



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL-INSCARMEN 2024



CONSTRUYENDO CONVIVENCIA PARA LA EXCELENCIA



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I. DEFINICIÓN DEL PROYECTO.....	14
1.1 OBJETIVO GENERAL DEL PEI.....	16
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI	16
1.3. ANÁLISIS INSTITUCIONAL.....	16
1.4. CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD CHINUANA.....	24
1.4. RESEÑA HISTÓRICA.....	24
CAPÍTULO II. PROCESO DE GESTIÓN DIRECTIVA.....	28
2.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	28
2.1.1. MISIÓN.....	28
2.1.2. VISIÓN.....	28
2.1.3. FILOSOFÍA.....	28
2.1.4. LEMA:.....	29
2.2. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES:.....	29
2.2.1. ESCUDO	29
2.2.2. BANDERA	30
2.2.3. HIMNO INSCARMISTA	31
2.3. PRINCIPIOS Y VALORES EN QUE SE FUNDAMENTA EN LA INSTITUCIÓN.	32
2.3.1. PRINCIPIO HUMANIZANTE.....	32
2.3.2. PRINCIPIO PERSONALIZANTE	33
2.3.3. PRINCIPIO INTEGRAL Y PROYECTIVO.	33
2.3.4. PRINCIPIO EVANGELIZADOR.....	33
2.3.5. PRINCIPIO LIBERADOR.	33
2.3.6. PRINCIPIO SOCIALIZADOR.	33
2.3.7 PRINCIPIO TRANSFORMADOR Y DINAMIZADOR.	33
2.4. VALORES INSTITUCIONALES.	33
2.4.1. LA CONVIVENCIA:	34
2.4.2. EL RESPETO:.....	34
2.4.3. LA RESPONSABILIDAD:	34
2.4.5. LA SOLIDARIDAD:.....	34



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

2.4.6. LA LIBERTAD:	34
2.4.7. LA EMPATIA:	35
2.5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	35
2.5.1. POLÍTICA DE CALIDAD.....	35
2.5.2. OBJETIVOS GENERALES DE CALIDAD EDUCATIVA.....	35
2.5.3. POLÍTICA Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES:	36
2.5.4. POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN CON AUTORIDADES EDUCATIVAS ...	36
2.5.5. POLÍTICA PARA DE DOTACIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS.	37
2.5.6. MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS HORAS EFECTIVAS DE CLASES RECIBIDAS POR LOS ESTUDIANTES.	37
2.5.7. POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.....	37
2.5.8. POLÍTICAS DE LA INTENCIONALIDAD DE LAS TAREAS	37
2.5.9. POLÍTICAS PARA EL USO DE LOS RECURSOS DEL APRENDIZAJE	38
2.5.10. POLÍTICAS Y MECANISMO PARA LOS CASOS DE BAJO RENDIMIENTO Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE.	38
2.5.11. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CONTROL, ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DEL AUSENTISMO.	39
2.5.12. POLÍTICA AMBIENTAL	39
2.5.13. POLÍTICA DE CONTROL, ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DEL AUSENTISMO.....	40
2.5.14. RELACIONES CON EL ENTORNO:.....	41
2.5.15. POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES O DIVERSIDAD CULTURAL.	42
2.6. METAS INSTITUCIONALES	43
2.6.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA.....	44
2.6.2. LIDERAZGO.	45
2.7. GOBIERNO ESCOLAR.....	48
2.7.1. ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.....	48
2.7.2. CONSEJO DIRECTIVO	49
2.7.2.1. FUNCIONES CONSEJO DIRECTIVO	49
2.7.3. RECTOR.....	50
2.7.3.1. FUNCIONES DEL RECTOR.....	50



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2.7.4. CONSEJO ACADÉMICO	52
2.7.4.1. FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.....	52
2.8. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	52
2.9. ÓRGANOS DE APOYO AL GOBIERNO ESCOLAR.....	54
2.10. SEGUIMIENTO A EGRESADOS	56
2.10.1. ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS-AS.....	56
2.10.2. CONSEJO DE ESTUDIANTES	57
2.10.3. EL PERSONERO DE LOS-AS ESTUDIANTES	59
2.10.4. CONTRALOR ESCOLAR.....	62
2.10.4.1. FUNCIONES DEL CONTRALOR ESCOLAR:	63
2.10.4.2. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:.....	64
2.10.4.3. INTEGRACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA ESCOLAR. .	64
2.10.4.4. GRUPO DE APOYO DE LA CONTRALORÍA ESCOLAR.....	64
2.10.4.5. FUNCIONES DEL GRUPO DE APOYO DE LA CONTRALORÍA ESCOLAR.....	64
2.10.4.6. ELECCIÓN Y PERÍODO.	65
2.10.5. ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA.	65
2.10.5.1. CONSEJO DE PADRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.....	66
2.10.5.2. FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES.....	67
2.10.5.3. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA	68
2.10.5.4. OBJETIVO DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.	68
2.10.5.5. ESTRUCTURA DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA	69
2.10.5.6. FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.	69
2.10.5.7. OPERATIVIDAD DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.....	71
2.10.5.8. REGLAMENTO DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.....	73
2.10.5.9. FUNCIONES DEL RECTOR (A) COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA.....	75
2.10.5.10. CULTURA INSTITUCIONAL DESEADA (COMPORTAMIENTOS, ACTITUDES, VALORES):.....	76
2.10. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	78
2.12. CALIDADES Y CONDICIONES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	79
2.12.1. TIENDA ESCOLAR:.....	79
2.12.2. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:.....	80



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

2.12.3. TRANSPORTE ESCOLAR:	80
2.12.4. BIBLIOTECA ESCOLAR:	80
2.12.5. SERVICIO DE PSICOORIENTACIÓN:	80
2.12.6. SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS:	80
2.13. TRABAJO EN EQUIPO.	80
2.14. RECONOCIMIENTO DE LOGROS:	81
2.14.1. SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LOS DOCENTES.	81
2.14.2. SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LOS ESTUDIANTES.	81
2.14.3. SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A PADRES Y MADRES DE FAMILIA.....	83
2.15. INDUCCIÓN	83
2.16. MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE	84
2.17. BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO.	85
2.18. MANEJO DE CONFLICTOS.....	86
2.19. MANEJO DE CASOS DIFÍCILES	86
CAPÍTULO III. PROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA.....	88
3.1. FINES DE LA EDUCACIÓN.	88
3.2. OBJETIVOS.	89
3.2.1. OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES. (LEY 115/94)	89
3.2.2. ENSEÑANZA OBLIGATORIA.	90
3.3. EDUCACIÓN PREESCOLAR.....	90
3.3.1. CONCEPTO DE CURRÍCULO	91
3.3.2. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.....	91
3.3.2.1. DEFINICIÓN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR	91
3.3.2.2. OBJETIVO GENERAL	91
3.3.2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR	91
3.3.3. PRINCIPIOS DEL NIVEL PREESCOLAR	91
3.3.3.1. PRINCIPIO DE INTEGRALIDAD	92
3.3.3.2. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN	92
3.3.3.3. PRINCIPIO DE LÚDICA	92
3.3.4. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL PREESCOLAR.....	92
3.3.4.1. PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR.....	92



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

3.3.4.2. CARACTERIZACIÓN DEL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PREESCOLAR	93
3.3.4.3. SECUENCIACIÓN DEL APRENDIZAJE	94
3.3.4.4. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, DIDÁCTICAS Y RECURSOS.....	95
3.3.4.5. ENFOQUE	97
3.3.4.6. VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO Y APRENDIZAJE	97
3.3.4.7. GRADOS DEL NIVEL PREESCOLAR.....	98
3.3.4.8. CONTENIDOS POR DIMENSIONES	98
3.3.4.8.1. DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA	98
3.3.4.8.2. DIMENSIÓN COMUNICATIVA	99
3.3.4.8.3. DIMENSIÓN CORPORAL	100
3.3.4.8.4. DIMENSIÓN ESTÉTICA	101
3.3.4.8.5. DIMENSIÓN COGNITIVA.....	102
3.3.4.8.6. DIMENSIÓN ÉTICA, ACTITUDES Y VALORES	102
3.3.4.8.7. DIMENSIÓN ESPIRITUAL	102
3.3.4.9. INDICADORES DE LOGROS CURRICULARES PARA EL NIVEL PREESCOLAR.....	102
3.3.4.9.1. DIMENSIÓN COGNITIVA:	102
3.3.4.9.2. DIMENSIÓN COMUNICATIVA:	103
3.3.4.9.3. DIMENSIÓN CORPORAL:	103
3.3.4.9.4. DIMENSIÓN ESTÉTICA:	103
3.3.4.9.5. DIMENSIÓN ÉTICA:	104
3.3.4.10. ACTIVIDADES RECTORAS.....	104
3.3.4.11. DESEMPEÑOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE DE TRANSICIÓN (DBA).....	105
3.4. EDUCACIÓN BÁSICA.	110
3.4.1. DEFINICIÓN Y DURACIÓN.....	110
3.4.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.	111
3.4.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA.	111
3.4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA.....	113
3.4.5. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES.....	114
3.4.6. EDUCACIÓN RELIGIOSA.....	115



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

3.4.7. FORMACIÓN ÉTICA Y MORAL.	115
3.4.8. SERVICIO ESPECIAL DE EDUCACIÓN LABORAL.	115
3.5. EDUCACIÓN MEDIA	116
3.5.1. DURACIÓN Y FINALIDAD.	116
3.5.2. CARÁCTER DE LA EDUCACIÓN MEDIA.....	116
3.5.3. EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA.	116
3.5.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA.	116
3.6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES	120
3.7. PLANES DE ÁREA, PLANES DE AULA, DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO, ENFOQUE CURRICULAR.....	120
3.7.1. DISEÑO DIDÁCTICO MESO-CURRICULAR: PROGRAMA DE ASIGNATURA Y/O DE ÁREA:.....	120
3.7.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA DE ÁREA Y/O ASIGNATURA:.....	121
3.8. JORNADA ESCOLAR.....	124
3.9. MODELO PEDAGÓGICO CONSTRUCTIVISTA-SOCIAL CON ENFOQUE COLABORATIVO.....	124
3.10. JUSTIFICACIÓN EPISTÉMICA.....	127
3.11. ROL DE LOS ACTORES EDUCATIVOS Y CONCEPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZAN	128
3.11.1. ROL DEL ESTUDIANTE	128
3.11.2. CONCEPCIÓN METODOLÓGICA DEL APRENDIZAJE	130
3.11.3. ROL DEL PROFESOR:.....	131
3.11.4. CONCEPCIÓN METODOLÓGICA DE LA ENSEÑANZA.	134
3.11.5. ROL DE LA FAMILIA	135
3.11.6. CONCEPCIÓN METODOLÓGICA DE LA FORMACIÓN.	137
3.12. ENFOQUES DE LOS COMPONENTES DEL PROCESO PEDAGÓGICO.....	138
3.13. NÚCLEO CENTRAL DE LA PROPUESTA.....	141
3.14. FORMATO PLANEADOR DE CLASES INSTITUCIONAL PARA PRIMARIA Y SECUNDARIA	147
3.15. DISEÑO DIDÁCTICO MESO-CURRICULAR: PROGRAMA DE ASIGNATURA Y/O DE ÁREA:.....	148
3.16. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA DE ÁREA Y/O ASIGNATURA:.....	149
3.17. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.....	152



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

3.18. JORNADA ESCOLAR.....	180
3.19. SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA.....	181
CAPITULO IV. PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	183
4.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.	183
4.2. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	183
4.3. PERFILES	184
4.3.1. PERFIL DE LOS ESTUDIANTES	184
4.3.2. PERFIL DEL REPRESENTANTE DE GRUPO	185
4.3.3. PERFIL DEL MONITOR.....	186
4.3.4. MONITORES DE APOYO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA	186
4.3.5. PERSONERO ESCOLAR.....	186
4.3.6. CONTRALOR ESCOLAR.....	187
4.3.7. PERFIL DEL EGRESADO.....	187
4.3.8. PERFIL DE LOS DOCENTES.....	187
4.3.9. DOCENTE ORIENTADOR.....	187
4.3.10. PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE	188
4.3.11. PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA Y / O ACUDIENTES	188
4.3.12. PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y APOYO LOGÍSTICO..	188
4.4. MANUAL DE FUNCIONES.....	189
4.4.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PERFILES	190
4.4.1.1. DIRECTIVOS DOCENTES.....	191
4.4.1.1.1. RECTOR.....	191
4.4.1.1.2. COORDINADOR (A)	197
4.4.1.1.3. DOCENTE DE AULA	204
4.5. PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULA DEL ESTUDIANTE	206
4.5.1. PROCESO DE ADMISIÓN.	207
4.5.2. REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN.	207
4.5.3. CRITERIOS PARA OTORGAR EL CUPO ESCOLAR Y RECIBIR A UN ESTUDIANTE.....	208
4.5.4. REQUISITOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRICULA.....	208
4.5.5. REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA MATRICULA (Alumnos antiguos)	208
4.5.6. CONDICIONES DE PERMANENCIA.	209



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

4.5.7. CANCELACIÓN VOLUNTARIA DE LA MATRICULA.	210
4.5.8. DERECHOS DE LA INSTITUCION.	210
4.5.9. ARCHIVO ACADÉMICO.	210
4.6. BOLETINES DE CALIFICACIONES	211
4.6.1. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES.	211
4.6.2. ESTRUCTURA DEL INFORME DE LOS ESTUDIANTES.	211
4.7. MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA.	213
4.7.1. ADQUISICIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.	215
4.7.2. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.	215
4.7.3. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN.....	219
4.7.4. SERVICIOS DE TRANSPORTE, RESTAURANTE, CAFETERIA Y SALUD	220
4.7.5. SERVICIO DE RESTAURANTE ESCOLAR.	220
4.7.6. SERVICIO DE CAFETERIA ESCOLAR.....	221
4.7.7. SERVICIO DE BOTIQUIN Y ENFERMERIA.....	221
4.7.8. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.....	221
4.7.9. ASIGNACIÓN ACADÉMICA.....	223
4.7.10. PERTENENCIA DEL PERSONAL VINCULADO.	223
4.7.11. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.....	224
4.7.12. APOYO A LA INVESTIGACIÓN.....	225
4.7.13. APOYO FINANCIERO CONTABLE	225
4.7.14. PRESUPUESTO ANUAL.....	226
4.7.15. CONTABILIDAD.	226
4.7.16. INGRESOS Y GASTOS.	227
4.7.17. CONTROL FISCAL.....	228
CAPITULO V. PROCESO DE LA GESTIÓN DE LA COMUNIDAD	230
5.1. ATENCIÓN EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.....	230
5.1.1. DEFINICIÓN DE TERMINOS:.....	230
5.1.1.1. POBLACIÓN VULNERABLE:.....	230
5.1.1.2. GRUPOS POBLACIONALES.....	230
5.1.1.3. ACCESIBILIDAD.....	230



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

5.2. ATENCIÓN EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE EXPERIMENTAN BARRERAS AL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN.....	232
5.3. ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS.....	235
5.4. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES	236
5.5. PROYECTO DE VIDA EXISTENCIA DE PROGRAMAS PARA APOYAR LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES.....	237
5.6. ESCUELA DE PADRES.	238
5.7. OFERTA DE SERVICIO A LA COMUNIDAD.....	238
5.8. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL	239
5.9. CONVIVENCIA Y MANEJO DE CONFLICTOS.....	239
5.10. USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS:	240
5.11. PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES:	240
5.12. PREVENCION DE RIESGOS FISICOS.....	241
5.13. PREVENCION DE RIESGOS PSICOSOCIALES	242
5.14. PROGRAMAS DE SEGURIDAD	245
ANEXOS	248



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

IDENTIFICACIÓN Y ASPECTOS LEGALES DE LA INSTITUCIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN-CHINÚ-CÓRDOBA	
NIT:	891080065-3
CÓDIGO DANE:	123182000021
CODIGO ICFES	008045
REGISTRO PEI ante SED	No 0023-548 Fecha: 19-03-2019
DEPARTAMENTO	Córdoba
MUNICIPIO:	Chinú
ORDENANZA DE CREACIÓN:	No 18 de 1964
RESOLUCIÓN DE RATIFICACIÓN	Res. No. 171 de Junio 8 de 2011
JORNADA:	Jornada única en preescolar y Primaria ambas sedes Mañana en Secundaria y Media
NIVELES QUE OFRECE:	Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL:	Carrera. 4ª No. 11A – 09 – Barrio Lavalomo
TELÉFONO:	7654547
FECHA DE CREACIÓN:	Ordenanza N° 18_Octubre de 1964
CALENDARIO:	“A”
NATURALEZA:	Oficial
CARÁCTER:	Mixto.
MODALIDAD:	Académica
ARTICULACIÓN SENA:	Programas Técnico en: Manejo Ambiental, Venta de Productos y Servicios, Diseño e Integración de Multimedia, Contabilización de Operaciones Contables y Financieras, conservación de recursos naturales.
SEDE ÚNICA:	María Auxiliadora
NIT:	812002085-2
DIRECCIÓN:	Carrera 7 N° 18 – 34 - Centro



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

TELÉFONO CONTACTO:	7751713
CORREO:	ee_12318200002101@sedcordoba.gov.co



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

CAPÍTULO I: DEFINICIÓN DEL PROYECTO



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

CAPITULO I. DEFINICIÓN DEL PROYECTO.

El Proyecto Educativo Institucional “*Construyendo Convivencia para la Excelencia*”, es un instrumento de planificación estratégica participativa que orienta la gestión de los procesos que se desarrollan al interior de la comunidad educativa Nuestra Señora del Carmen del municipio de Chinú a partir de los principios y valores establecidos para lograr la consolidación de un entorno que favorezca el aprendizaje, el desarrollo de habilidades emocionales, habilidades cognitivas necesarias en la formación de los estudiantes y el crecimiento y fortalecimiento de la comunidad en general.

La consolidación del presente proyecto está basado en las gestiones que dinamizan el fundamento de las instituciones educativas con un planteamiento claro hacia el futuro, definiendo propósitos, trazando fines, allegando recursos, gestionando acciones, controlando procedimientos, rectificando rumbos, acciones éstas que conllevan a proponer estrategias didácticas y pedagógicas, para producir cambios y transformaciones hacia la construcción de la genuina identidad, con pertinencia y pertinencia organizacional e institucional, mediante

Los procesos de gestión como son:

Proceso de Gestión Administrativa

Proceso de Gestión Pedagógica

Proceso de Gestión Directiva

Proceso de Gestión Comunitaria y de Convivencia. Esta dimensión considera dos aspectos modulares de una educación de calidad:

La convivencia escolar, es decir, las relaciones interpersonales basadas en acuerdos y compromisos, que buscan el bienestar de la comunidad educativa en el marco de la cultura de paz, y que permitan el desarrollo armónico de las actividades educativas dentro y fuera de las instituciones.

El presente proyecto educativo institucional además, es un proceso permanente de reflexión y transformación colectiva que requiere el compromiso de todos los miembros de la organización que permita en forma sistematizada hacer viable la misión y contar con una programación de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

estrategias para mejorar la gestión de sus recursos y la calidad de sus procesos en función del mejoramiento de los aprendizajes. Orientando los aspectos sustantivos de la vida organizacional los que deben ser repensados en forma cotidiana aunque revisados y perfeccionados en lapso considerable de tiempo, con el fin de tornar lo pertinente a cada cambio del contexto institucional o del entorno comunitario, contiene las líneas gruesas de lo que es nuestra institución que la caracteriza y la distingue, constituye el resultado del compromiso asumido hacia aspectos esenciales y compartidos de los grupos en torno a concepciones propias respecto a la tarea de educar, con proyección de futuro.

El Proyecto Educativo Institucional permite:

- Conocer y priorizar los problemas de la institución, según el orden de importancia.
- Plantear con claridad los objetivos, estrategias y metas a alcanzar, con una visión proyectista y en el largo plazo, para solución de los problemas principales y prioritarios.
- Tener un conocimiento más exacto sobre los retos y posibilidades que tenemos para enfrentar las diversas situaciones. Saber con qué fortalezas contamos y que debilidades tenemos; y que oportunidades y amenazas se pueden presentar en el contexto para así estar preparados y aprovecharlas o enfrentarlas con éxito.
- Elaborar los planes estratégicos y metas precisas que a corto, mediano y largo plazo se hagan realidad.
- Tomar decisiones adecuadas durante la implementación de los proyectos específicos e incluso durante todo el proceso de la planificación estratégica.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

1.1 OBJETIVO GENERAL DEL PEI.

Precisar la identidad institucional y la planificación escolar a corto y mediano plazo, teniendo en cuenta las directrices del MEN y el modelo pedagógico institucional, a través de acciones que permitan consolidar el proceso pedagógico, académico y disciplinario de la comunidad educativa.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PEI.

Disponer el talento humano y recursos necesarios para prestar un servicio educativo idóneo y pertinente, teniendo en cuenta las necesidades institucionales.

Promover el mejoramiento continuo a través de mecanismo de comunicación eficaz. Seguimiento y control de los procesos pedagógicos y participación del gobierno escolar.

Diseñar, ejecutar y hacer seguimiento al currículo de acuerdo con los lineamientos del MEN y el modelo pedagógico adoptado para contribuir al desarrollo integral del estudiante.

1.3. ANÁLISIS INSTITUCIONAL.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen atiende una población estudiantil de 1930 niños, niñas y adolescentes desde el grado 0 hasta el grado 11. La demanda de matrícula en la institución es bastante alta, lo cual refleja el posicionamiento que ha logrado a través de sus años de trayectoria educativa.

Los estudiantes en su gran mayoría provienen de los estratos socioeconómicos 1 y 2, los padres de los niños se dedican principalmente a la producción artesanal del calzado, al emprendimiento de pequeños negocios, al comercio informal, al sector de la construcción y el transporte. También es de destacar que hay un significativo número de niños que son hijos de docentes activos de diferentes instituciones educativas del municipio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La configuración de los hogares es muy diversa encontrándose que algunos niños conviven con adultos sin ninguna formación académica mientras que otros lo hacen con profesionales posgraduados. En lo referente a la vinculación parental y su compromiso como principales actores de la educación, existe la necesidad de intervención urgente, temprana y oportuna para lograr que los padres asuman con mayor sentido de responsabilidad los deberes que le son inherentes a su rol. Cada vez más se evidencia en los estudiantes que hay poco o ningún acompañamiento desde el hogar a las actividades académicas.

En lo socio afectivo también se dan situaciones de contraste. Muchos estudiantes provienen de hogares bastante estructurados desde la parte de convivencia, mientras que otros provienen de hogares disfuncionales en los que lamentablemente se atraviesan crisis de valores que inciden directamente en la convivencia escolar ya que afloran situaciones de conflictos mal manejados.

En lo académico la institución cuenta con grandes fortalezas evidentes en la Idoneidad y cualificación del recurso humano docente, en su inmensa mayoría posgraduadas. Sus niveles de desempeño y compromiso institucional se reflejan en las acciones que ejecutan a diario, en los proyectos de aula que llevan a cabo y en el caso específico de los docentes regidos por el estatuto 1278 se evidencia en las valoraciones anuales de la evaluación de desempeño.

El personal administrativo es líder en el proceso de organización y cumplimiento de los requerimientos hechos por los entes superiores al servicio de la educación.

Los padres se encuentran organizados en el Consejo de Padres, y tienen su representante en el Consejo Directivo.

El Convenio MT –SENA y la implementación de “Todos a Aprender” también son grandes oportunidades institucionales de crecimiento.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

En lo referido a la Evaluación Formativa, se ha revisado el SIEE haciendo los ajustes pertinentes y se han aplicado varios instrumentos de evaluación y diagnóstico de orden externo e interno cuyos resultados son analizados por la comunidad educativa para orientar los procesos hacia mejores niveles de desempeño (Saber 3º, 5º, 9º, Avancemos 4º 8º, Caracterizaciones PTA 3º y 5º).

Desde el área de Matemáticas se propone abordar la resolución de problemas como enfoque didáctico y la modelación como un proceso general que coadyuva a la vivencia de la ciencia en la cotidianidad del estudiante. Se espera que los docentes prioricen estos aprendizajes en la planeación diaria de clases asumiendo el estudio de la matemática desde un enfoque de competencias usando material concreto, manipulativo o de TIC y revisando el material liberado por el ICFES.

Desde el área de Lenguaje se debe propiciar la lectura diaria de textos de diferentes tipologías, no solo narrativos, y de distintos formatos, no solo impresos. Así mismo generar situaciones comunicativas para la escritura creativa desde los tres momentos: planear – redactar – corregir.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

USO PEDAGÓGICO DE PRUEBAS EXTERNAS E INTERNAS

TIPO DE PRUEBA	GRADO	ÁREA	COMPETENCIA	COMPONENTE	APRENDIZAJE CRÍTICO	%	ACCIONES	FECHA DE SEGUIMIENTO
INFORME SEMAFORIZADO POR COLEGIO. SABER	3°	MATEMÁTICA	Razonamiento	Numérico Variacional	Generar equivalencias entre expresiones numéricas.	81	Priorizar estos aprendizajes en la planeación diaria de clases. Abordar su estudio desde un enfoque de competencias usando material concreto manipulativo. Revisar material liberado por el ICFES.	Tercer período Julio - octubre
				Aleatorio	Establecer conjeturas acerca de la posibilidad de ocurrencia de eventos.	64.4		
				Espacial Métrico	Ordenar objetos bidimensionales y tridimensionales de acuerdo con atributos medibles.	63.2		
		LENGUAJE	Escritora	Semántico	Selecciona líneas de consulta atendiendo a las características del tema y el propósito del escrito	83.0	Propiciar la lectura diaria de textos de diferentes tipologías, no solo narrativos, y de distintos formatos. Generar situaciones comunicativas para la escritura desde los tres momentos: planear – redactar - corregir	Tercer período Julio - octubre
			Lectora	Semántico	Compara textos de diferente formato y finalidad para dar cuenta de sus relaciones de contenido	60.8		

EDUCATIVO
20



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

MATRIZ DOFA GESTIÓN ACADÉMICA

DEBILIDADES	MATRIZ	OPORTUNIDADES
1. La asignación académica se realiza sin tener en cuenta las recomendaciones de docentes y coordinadores. Y no se da secuencia a los procesos grado a grado. 2. Falta de seguimiento a los planes de mejoramiento y a la evaluación institucional. 3. Apropiación y uso de los recursos tecnológicos 4. Falta de conectividad en la institución	D1. F1. Llegar a consensos sobre la asignación académica que permitan el aprovechamiento del dominio didáctico y disciplinar de cada uno. D2. A1. Realizar seguimiento y evaluación con publicación de ejecución, avances, fechas y responsables establecidos para cada uno de los compromisos institucionales que se pacten en PMI y Autoevaluación.	1. Convenio MT – SENA 2. Implementación Todos a Aprender 3. Contribuciones docentes 1278
FORTALEZAS		AMENAZAS
1. Idoneidad y cualificación del recurso humano docente. 2. Gran demanda de matrícula 3. Construcción colectiva del modelo pedagógico. 4. Definición del manual de convivencia y del SIEE 5. Recursos y equipos con APP didácticas instaladas	F5. D3 Aprovechar todos los recursos existentes que aún sin conectividad son bastante útiles para dinamizar los aprendizajes básicos tanto en primaria, como en secundaria y SENA. D.4. F5 Gestionar la adquisición del servicio de internet con la capacidad adecuada para todas las salas habilitadas. F1. D3 Liderar la escuela de padres y hacerla proactiva	1. Poco de sentido de pertenencia 2. Desinterés generalizado en la población estudiantil 3. Deficiente vinculación parental.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Por otro lado, los miembros de la Comunidad Educativa (padres, estudiantes, docentes, vecinos) pertenecen en su mayoría a los estratos 1 y 2 y la actividad laboral de los padres en un alto número de economía informal, con un gran índice de desempleo.

La sede principal cuenta con una planta física antigua que no fue construida con fines educativos, se han adecuado espacios, se levantan nuevas construcciones sin previo estudio para el mejor aprovechamiento del terreno disponible. La básica primaria se alberga en aulas muy reducidas con poca ventilación y hacinamiento de estudiantes lo cual incide en el desarrollo académico y social de los mismos.

La sede María auxiliadora igualmente carece de espacios requeridos para el deporte y la recreación por tanto los estudiantes deben realizar las actividades físicas en el nuevo parque que fue construido a su alrededor.

A pesar que la institución implementó jornada única en ambas sedes en el nivel de preescolar y básica primaria desde el año 2017, aún no se ha logrado el mejoramiento y adecuación de los comedores, cocinas, apropiadas para dicha labor a pesar de haberse gestionado, por parte de la institución, con la administración municipal, departamental y nacional.

El presupuesto institucional está conformado con recursos de gratuidad que cada año han ido disminuyendo en considerable porcentaje a pesar de contar con el mismo número de población estudiantil y con recursos propios que la institución ha generado con el arrendamiento de espacios para tienda escolar y fotocopiadora.

En cuanto a recursos tecnológicos se está dotado con un **PUNTO VIVE DIGITAL PLUS** desde el año 2017 al servicio de la comunidad educativa, actualmente es el ambiente de aprendizaje del programa articulado con el SENA, Diseño e Integración de Multimedia. Así mismo existen 3 salas para informática, en la sede principal y 1 en la sede María Auxiliadora, donadas mediante



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

gestión realizada ante computadores para educar. Con capacidad de un equipo por estudiante, con conectividad. Con un plan de internet para cada sala, de tal forma que ofrezca un buen servicio.

El personal de secretaria y administración también tiene computadores, con servicios de INTERNET.

Los estudiantes de jornada única reciben el servicio de almuerzo en ambas sedes y desayunos para la totalidad de estudiantes de la básica secundaria y media. A pesar de la cobertura se considera que la calidad y cantidad de la ración de los alimentos por estudiantes no es la apropiada como tampoco lo es el espacio en que se desarrolla dicha actividad, carentes de menaje, enfriadores, baños para manipuladoras, bodegas de almacenamiento con cadenas de frío para la conservación de los alimentos, etc.

Además de los recursos que ingresan al presupuesto anual por concepto del arrendamiento de espacio para funcionar la fotocopidora, se ofrece a un bajo costo este servicio a los estudiantes y docentes de la Institución y contribuye con copias según las necesidades de la parte administrativa.

La estrategia de transporte escolar que permite contribuir a garantizar el acceso de la niñez y juventud al sistema educativo, ofrecido por la Alcaldía Municipal solo se presta a cuatro (4) estudiantes de la institución, no ha sido posible que se amplíe la cobertura a corregimientos o veredas como: Nuevo Oriente, Boca del Monte, Carranzó y las Piñuelas, don se presenta mayor número de estudiantes pertenecientes a la institución.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

1.4. CARACTERIZACIÓN DE LA COMUNIDAD CHINUANA.

El Municipio de Chinú, ubicado en el Departamento de Córdoba, localizado al nororiente, limita al norte con el Municipio de Sampedra (Sucre), al occidente con el Municipio de San Andrés de Sotavento, al sur con el Municipio de Sahagún y al oriente con el Municipio de La Unión Sucre, con una población actual aproximada de 38,887 habitantes, se encuentra localizado en la Costa Atlántica, es una región netamente sabanera con temperatura promedio de 30°.

Presenta una fisiografía plana con pequeñas ondulaciones que van de 0 a 5 m de pendiente, con una vegetación de pastos aceptables para la ganadería y agricultura.

Se caracteriza el hombre de este municipio por vestir en ropa ligera, sencilla, elegante, el campesino utiliza como indumentaria las abarcas y sombrero vueltiao.

Tradicionalmente la mayor fuente de ingresos ha sido la ganadería y la agricultura en la zona rural; mientras que en la zona urbana se realizan actividades comerciales, artesanales, la mayoría de las personas se dedican a la construcción, docencia, y a trabajar en los almacenes, bancos, graneros, moto taxis etc.

En el municipio existe una gran variedad cultural, como fiestas religiosas, ferias ganaderas, Encuentro Nacional de Declamadores, Festival de Acordeoneros.

1.4. RESEÑA HISTÓRICA.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, fue un significativo regalo de Dios, puesto en manos de un grupo de señoras Chinuanas, generosas y voluntarias, quienes lucharon por lograr su creación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Empieza como colegio de carácter oficial, básica Secundaria; fundado con la Ordenanza N° 18 de 1964. Regentada inicialmente por la Dra. Alba Bárcenas y luego por la pedagoga Julieta Avilez; a partir del año 1.968 hasta el año 2013, (45 años), por las Hermanas Dominicas de Santa Catalina de Siena; Dios retribuya con bendiciones a cada una de ellas, especialmente a Sor María Romelia Arbelaéz Noreña, quienes cumplieron a cabalidad una ardua labor en nuestra comunidad, no solo educativa sino también pastoral.

Actualmente la Rectora es la Esp. Libia Otero Zúñiga quien fue trasladada en el año 2013 a seguir el reto de lograr lo estipulado en la Misión y Visión Inscarmista.

La población estudiantil, en los primeros años, sólo fue femenina y con la modalidad de bachillerato académico. La aprobación oficial se logra en Febrero 6 de 1.989 con la Resolución N° 00506. Hoy tiene la nominación de Institución y cuenta con los tres niveles educativos (Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica de naturaleza mixta y continua con la misma modalidad Académica. No obstante los egresados salen con doble titularidad a través de la Articulación de media con el SENA, desde el 2006 desarrollando los programas Técnicos en Producción Agrícola Ecológica, Contabilidad, Manejo de Viveros; actualmente se desarrollan los Programas Diseño e integración de multimedios, Contabilización de operaciones Contables y Financiera, Ventas de Productos y Servicios, Gestión Ambiental.

La institución cuenta con dos sedes, la sede principal y la sede María Auxiliadora (Básica primaria), con una población estudiantil total de 1.934; de ellos, 1.396 son de la sede principal y 538 de la sede María Auxiliadora. Igualmente posee 78 docentes, una Rectora, 3 Coordinadores, 1 psi orientadora, 3 secretarias, 1 pagadora, 4 celadores y 3 de servicios generales.

Hasta ahora han salido 45 promociones; cuya primera fue en el año 1974, en la cual muchos de sus egresados han tenido un desempeño satisfactorio a nivel de pregrado y profesionalmente.

Significativamente, muchas han sido las glorias que a través de los años Inscarmen ha logrado, sobre todo en el campo académico, deportivo, artístico, cultural y literario. Lo cual indica



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

que Inscarmen, siempre ha sido coherente con el desarrollo social, económico y cultural de la región, debido a su formación integral.

En el año 2015 cuando cumplió sus 50 años, se alcanzaron muchos logros, 15 becas ser pilo paga, primer puesto en la pruebas saber 11° a nivel municipal, puesto 3 a nivel del ente territorial SED, puesto 13 a nivel del Departamento de Córdoba, a nivel de Instituciones Oficiales.

Desde el año 2018 se implementa la Jornada única en la Institución, en los niveles preescolar y básica primaria mediante la Resolución 0002577 de 18 de septiembre de 2017.

En 2019 la institución adopta el modelo pedagógico constructivista social, que busca formar un estudiante con valores morales de tal manera que pueda relacionarse con los demás de una manera sana y pacífica. Preocupado por su entorno social, cultural y natural, intentando al máximo construir un mañana mejor en cada uno de sus aspectos.

Conocedores que el joven de hoy requiere cada vez más de un trabajo permanente, audaz e innovador; y aunque la tarea es un gran reto para todos, estamos seguros que con educadores comprometidos en su misión formadora y padres de la familia de la mano con la institución lograremos que el estudiante inscarmista sea el transformador de su propia vida.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

CAPÍTULO II: PROCESO DE GESTIÓN DIRECTIVA



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

CAPÍTULO II. PROCESO DE GESTIÓN DIRECTIVA.

2.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL.

2.1.1. MISIÓN.

La Institución Educativa Nuestra Señora de Carmen afianza su labor en: formar a la persona de manera continua y permanente en los diferentes campos del saber y proyección laboral, orientados por principios y fundamentos que desarrollen competencias en todas las dimensiones del ser, para que contribuya en la construcción de una sociedad más humana.

2.1.2. VISIÓN.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen aspira a posicionarse en la comunidad Chinuana, como una Institución líder de excelente calidad académica y laboral en la formación de sus educandos, propiciando conocimientos y el desarrollo de habilidades y destrezas para ingresar a la educación superior o a la vida laboral.

2.1.3. FILOSOFÍA.

La Institución busca contribuir al desarrollo equilibrado del sujeto y de la sociedad, como **SER**, sobre la base del respeto por la vida y los derechos de los demás, promueve la participación consiente y responsable de la persona como miembro de la familia y del grupo social. Pretende formar en la persona la capacidad crítica y analítica de espíritu científico, ético y estético, mediante el proceso de adquisición de principios y métodos en cada una de las áreas del conocimiento, para que participe en la búsqueda de soluciones a los problemas personales y sociales.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

2.1.4. LEMA.

El lema institucional es **EXCELENCIA Y CONVIVENCIA.**

2.2. SÍMBOLOS INSTITUCIONALES.

2.2.1. ESCUDO.



El Escudo es uno de los símbolos representativos de la Institución. Fue diseñado por el docente del área de Ciencias Naturales ALVARO BUSTOS CASTILLOS, quien lo presentó durante un concurso convocado por la rectoría de la institución.

El escudo está diseñado en esquema ovalo, en cuyo interior hay un **libro abierto** que representa el conocimiento y el saber, aspectos que también se encuentran reunidos en otros medios de comunicación que actualmente proporcionan información técnica, ágil y actualizada. Con el libro abierto se quiere mostrar las posibilidades que tienen todos los estudiantes de capacitarse para entrar a formar parte activa del desarrollo del país. Rodeando este libro hay **cuatro brazos unidos** representando la comunidad educativa: estudiantes, docentes, padres de familia y directivos docentes.

El escudo representa la filosofía humanística de la institución, dado que el centro del proceso educativo es la persona quien recibe y proyecta la ciencia, la cultura, la tecnología y los valores de la comunidad Chinuana.

La corona representa a la Virgen del Carmen patrona de la Institución. Los miembros de la comunidad conocen y viven los valores marianos manifestados en el trabajo diario de directivos,



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

profesores, estudiantes y padres de familia. Esta institución educativa forma personas desde el año 1966.

SIGNIFICADO DEL TEXTO:

FORMANDO CON CALIDAD

En estas palabras se encuentra la meta hacia la cual se dirige el proceso educativo, que busca una formación integral en el campo intelectual, artístico-deportivo y espiritual.

SIGNIFICADO DE LOS COLORES:

COLOR ROJO: Simboliza el deseo de éxito, la alegría y la pasión por el estudio.

COLOR AZUL: Se encuentra como fondo simbolizando las competencias, talentos, habilidades que tienen los estudiantes. Connota la sabiduría, la verdad y los sueños que tienen los jóvenes.

COLOR AMARILLO: Simboliza la luz como apertura intelectual y espiritual, proyectándose a la familia y a la comunidad. Además, este color es el símbolo de la vida y de la acción.

2.2.2. BANDERA.



Pendón que ennoblece el nombre de la Institución. Tiene dos franjas: blanco en la parte superior y azul, en la inferior; en su centro lleva el escudo de la Institución.

El blanco significa paz, estabilidad, armonía, pureza, ciencia y alegría.

El color azul significa sosiego, confianza, afecto, amistad fidelidad y amor.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Para él y la joven Inscarmista es motivo de orgullo y derecho exclusivo portar la bandera en las celebraciones que se organizan dentro y fuera de la Institución.

2.2.3. HIMNO INSCARMISTA.

Autor Letra: Luis Gonzaga Pacheco Feria
Arreglo Musical: Hugo Alberto Díaz Álvarez
Año 2015

I

Brilla radiante una luz de esperanza
cuando naces COLCARMEN querido
alumbrando con fulgor tinieblas
de un pueblo que estaba en el olvido,
Para educar personas en valores
Fuiste creada en principios cristianos
Respetando credos y costumbres
Del pueblo pacifista chinuano.

CORO

La excelencia y la convivencia
Lema y sostén de tu razón de ser
Eres INSCARMEN remanso de paz
Templo de amor y fuente del saber
En tus aulas se gesta el mañana
de un pueblo que confía en tu deber

II

Marchas orgullosa a la vanguardia
con tu aporte Chinú ha prosperado
sacro templo de la ciencia y el arte
de tu seno salimos educados



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

para afrontar el caos de este mundo
nos preparamos para hacerle frente
y la historia escrita por los abuelos
es un legado que aún sigue vigente

CORO

La excelencia y la convivencia
lema y sostén de tu razón de ser
eres INSCARMEN remansó de paz
templo de amor y fuente del saber
en tus aulas se gesta el mañana
le un pueblo que confía en tu deber

III

Consagramos a Dios con amor
tu misión y visión del futuro
la niñez y juventud Chinuana
con fe y esperanza te proclaman,
noble hogar de paz y convivencia
more en ti el espíritu de Tota

2.3. PRINCIPIOS Y VALORES EN QUE SE FUNDAMENTA EN LA INSTITUCIÓN.

En la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen se tiene en cuenta las dimensiones del ser humano para lograr la formación de la persona, a través de los siguientes principios.

2.3.1. PRINCIPIO HUMANIZANTE.

Fomenta y vela por la formación de la persona y sus relaciones con los demás para lograr un desarrollo armónico en el educando, cultivando valores éticos, morales y espirituales que lo preparen para la vida. Mediante la realización de programas académicos, culturales y proyección solidaria a la comunidad de la cual hace parte contribuyendo al desarrollo social.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

2.3.2. PRINCIPIO PERSONALIZANTE.

Asume las dimensiones del SER respetando su proceso de desarrollo e individualidades.

2.3.3. PRINCIPIO INTEGRAL Y PROYECTIVO.

Abarca el saber en sus funciones cognitivas y explicativas de la realidad, las valoraciones y exigencias ético –políticas, así como la expresión estética del saber, capacitando al educando para dar respuestas creativas y concretas a retos presentes y futuros.

2.3.4. PRINCIPIO EVANGELIZADOR.

Teniendo como eje principal la persona de JESÚS resucitado como modelo de transformación y liberación, dar al educando una instrucción religiosa respetando las creencias individuales y culto que profese.

2.3.5. PRINCIPIO LIBERADOR.

Desarrolla en el educando autonomía para que, de manera creativa y original, pueda tomar decisiones y alternativas de solución en situaciones que encuentre en su diario vivir.

2.3.6. PRINCIPIO SOCIALIZADOR.

Proporciona al educando los elementos necesarios para vivir en sana convivencia, buscando alternativas de solución a los conflictos que se originen en su entorno social (hogar, escuela, barrio, país).

2.3.7 PRINCIPIO TRANSFORMADOR Y DINAMIZADOR.

Capacita al educando para dar respuesta a las necesidades y expectativas individuales y sociales, siendo agente de cambio tanto en lo personal como en el entorno en el cual se desenvuelve.

2.4. VALORES INSTITUCIONALES.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Como formadora de personas en todas las dimensiones del SER, la Institución fomenta el desarrollo y practica de los siguientes valores:

2.4.1. LA CONVIVENCIA.

Es la construcción de un modelo de relación entre las personas de la comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la comunidad **INSCARMISTA**.

2.4.2. EL RESPETO.

Es el conocimiento del valor inherente y los derechos innatos de los individuos y de la sociedad. Estos deben ser reconocidos como el foco central para lograr que las personas se comprometan con su propósito más elevado en la vida.

2.4.3. LA RESPONSABILIDAD.

Se considera una cualidad y un valor del ser humano. Se trata de una característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

2.4.4. LA PUNTUALIDAD.

Es la disciplina de estar a tiempo para desempeñar las obligaciones. La puntualidad es fundamental para conceder a nuestra personalidad, carácter, orden y eficacia, de esta manera se está en condiciones para realizar más diligencias, desempeñar mejor las actividades escolares, ser merecedor de confianza, ser respetado para el logro de una mejor convivencia.

2.4.5. LA SOLIDARIDAD.

Es uno de los valores humanos por excelencia. Se define como la colaboración mutua entre las personas, un sentimiento que une a las personas sobre todo en la vivencia de experiencias o situaciones difíciles. Se encuentra muy ligada al amor.

2.4.6. LA LIBERTAD.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Es la capacidad que posee el ser humano para obrar su voluntad y criterio a lo largo de su vida siendo responsable de sus actos.

2.4.7. LA EMPATIA.

Es la participación activa de una persona en una realidad ajena a ella.

2.5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

Para la institución Educativa Nuestra señora del Carmen una política institucional es una decisión escrita que se establece como guía, para los miembros de toda la institución sobre los límites dentro de los cuales pueden operar en distintos asuntos, es decir, proporciona un marco de acción lógico y consistente.

La política institucional afecta a todos los miembros de la organización y debe fundamentarse y reflejar los valores institucionales, al mismo tiempo ser una reflexión cultural de las creencias y filosofía institucional.

2.5.1. POLÍTICA DE CALIDAD.

La institución educativa nuestra señora del Carmen con las directrices del ministerio de educación y la normatividad vigente, establece las siguientes políticas educativas de calidad.

Ofrecer una propuesta educativa en vivencia y convivencia fundamentada en la vida y los valores que promueva la formación y educación integral, que potencialice las competencias, habilidades, y destrezas e incremente los niveles de desempeño en los estudiantes y colaboradores mediante la gestión de un equipo humano idóneo, líder, con visión de futuro y comprometido con la prestación de un servicio educativo de calidad que garantice la satisfacción de los usuarios, con eficiencia eficacia, calidad y excelencia en los procesos y procedimientos institucionales y la optimización de los recursos en el manejo de la mejora continua.

2.5.2. OBJETIVOS GENERALES DE CALIDAD EDUCATIVA.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Los objetivos generales de calidad responden a las acciones de cada una de las personas que componen la institución educativa las cuales ofrecen un desarrollo humano, educativo y administrativo.

Diseñar, ejecutar, y evaluar planes de formación que permita el conocimiento de los miembros de la comunidad educativa, fortaleciendo el ambiente escolar y laboral.

Mantener y mejorar el sistema de calidad, orientando las acciones pedagógicas en la búsqueda de niveles de calidad educativa como condición necesaria para el desarrollo de los autores educativos la transformación hacia el bien del medio local, regional y nacional para afrontar los retos del nuevo milenio.

Consolidar la gestión administrativa optimizando los recursos para la sostenibilidad económica los procesos educativos y formativos exclusivamente.

2.5.3. POLÍTICA Y PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES:

En Inscarmen dentro de los procesos extracurriculares y formativos, cuenta con escenarios e instrumentos que permitan a los estudiantes estimular y desarrollar sus talentos para proyectarlos a la comunidad chinuana (pintura, danza, teatro, poesía, deporte, ciencia.) fortaleciendo el manejo de tiempo y su libertad de expresión.

2.5.4. POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN CON AUTORIDADES EDUCATIVAS

La comunicación de los estamentos directivos institucional Inscarmista está regido por las normas legales como la constitución y demás leyes que la reglamentan. Donde tiene principio fundamental el respeto mutuo entre los individuos que hacen parte de la sociedad donde fluya. Los directivos institucionales deben dirigirse a los distintos administrativos departamental y municipal para solucionar las problemáticas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

2.5.5. POLÍTICA PARA DE DOTACIÓN, USO Y MANTENIMIENTO DE LOS RECURSOS.

La dotación, uso y mantenimiento de dependencias mobiliario, equipo y material institucional, está sujeto al presupuesto aprobado anualmente por el concejo directivo, teniendo en cuenta la prioridad de las necesidades, diseñando un plan de inversión de los recursos económicos el cual se da a conocer a la comunidad educativa.

2.5.6. MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS HORAS EFECTIVAS DE CLASES RECIBIDAS POR LOS ESTUDIANTES.

Elaboración de un formato único el seguimiento de las horas efectivas de clases recibidas por los estudiantes, por coordinación académica quien debe asignar la realización de dicho seguimiento a un estudiante por aula y por periodo previa capacitación de coordinadores de grupo y con estudiantes con actitudes y valores sobresalientes, quienes deberán ser motivados en la parte emocional.

Para primaria se recomienda que el seguimiento sea realizado por jóvenes del servicio social.

2.5.7. POLÍTICA DE EVALUACIÓN DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

En la evaluación del desempeño académico de los estudiantes se implementó la “evaluación por competencias” en cada periodo académico diseñando estrategias que sirvan de apoyo al proceso formativo integral, teniendo en cuenta los ritmos y estilo de aprendizaje de cada estudiante que se verá reflejado en las pruebas externas e internas de la institución, buscando una excelencia educativa.

2.5.8. POLÍTICAS DE LA INTENCIONALIDAD DE LAS TAREAS

Las tareas pedagógicas de la institución educativa nuestra señora del Carmen son una serie de oportunidades donde cada docente debe ser activo para crear estrategias didácticas para que el estudiante fortalezca su quehacer pedagógico en el aula de clase y fuera de ella.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

2.5.9. POLÍTICAS PARA EL USO DE LOS RECURSOS DEL APRENDIZAJE

La institución educativa nuestra señora del Carmen establece normas y políticas para la planeación, asignación, correcto manejo y control de los recursos para el aprendizaje (tecnológicos, científicos, deportivos, pedagógicos, etc.), garantizando que sean utilizados de manera transversal, equitativo y racional, con el fin de potencializar el aprendizaje y desarrollo de las diferentes competencias y formación integral de nuestros estudiantes.

2.5.10. POLÍTICAS Y MECANISMO PARA LOS CASOS DE BAJO RENDIMIENTO Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE.

Las políticas de nuestra institución para los casos de bajo rendimiento son:

La institución brinda al estudiante los elementos y mecanismo necesarios para fortalecer las debilidades por recuperar en su proceso de formación utilizando mecanismos metodológicos para la solución de bajo rendimiento que se detecten dentro del aula.

Involucrando dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje al estudiante, docente padre de familia que ayudan en el proceso.

Incrementar la práctica de hábito de estudio extraescolares para obtener un mejor rendimiento.

El docente junto a la institución deben generar estrategias innovadoras y aplicarlas antes de finalizar el periodo y año escolar

Problemas de aprendizaje:

Los problemas de aprendizaje se refieren a su grupo heterogéneo de trastornos manifestados por dificultades significativas en la adquisición y uso de la capacidad para entender, hablar, leer, escribir, razonar o para las matemáticas. Para esta la institución busca mecanismo para detectar dichos problemas apoyados por la psicopedagoga, docente y padre de familia.

El docente busca estrategias o mecanismo para que estos estudiantes asimilen la información requerida en las diferentes áreas de saber.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

2.5.11. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE CONTROL, ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DEL AUSENTISMO.

En la institución educativa nuestra Señora del Carmen se implementa acciones para el análisis, control y tratamiento del ausentismo atendiendo a los diferentes casuales que provocan dicha situación, que permita diseñar estrategias de mejoramiento en este sentido, dichas acciones se desarrollan con la participación de toda la comunidad educativa.

Estas acciones son:

Implementar formatos de control a seguimiento que permitan tomar acciones claras a la situación de ausentismo.

Fomentar un ambiente escolar agradable que permitan la sana convivencia y motiven la participación estudiantil.

Promover los valores y la pertinencia institucional.

2.5.12. POLÍTICA AMBIENTAL

Generar en los educandos y comunidad educativa en general gran interés por la conservación en el medio ambiente debemos educar para el desarrollo sostenibles mediante la inclusión de la dimensión ambiental en el P.E.I con proyectos y políticas nacionales de educación ambiental.

Compromisos o educar

Fomentar la participación activa y decidida de toda la comunidad con dedicación dándole cumplimiento a la ley y a los residuos sólidos como un desarrollo sostenible hacia las necesidades del ambiente y protección.

Clasificar los residuos en cada tanque correspondiente y organizarlos según su contextura los residuos peligrosos y no peligrosos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Brinda gran capacidad y potencial humano en su trabajo, desempeño, y vida diaria generando trabajo, bienestar social en la comunidad.

Dándole buen manejo a los tres recursos, físicos y ambientales donde propicien un mejor ambiente escolar.

Promover la cultura de las tres RRR Reducir, Reciclar y Reutilizar, en cada una de las etapas de la formación educativa.

Reducir: los productos a un solo empaque.

Reciclar: son recursos que podemos volver a utilizar convertidos en otros objetos.

Reutilizar: usar y tirar es el problema. Las cosas cada vez tienen la vida más corta, alargarlas para darle más tiempo convertirse en residuos es una buena solución.

Como parte de la buena formación en valores del colegio proporcionar a nuestros alumnos un buen ejemplo y la mejor formación posible en el conocimiento, respeto, cuidado y la protección ambiental.

Evaluar periódica y sistemáticamente la gestión ambiental con el objetivo de identificar áreas de mejora que sirvan de base para establecer objetivos y metas para la mejora continua en la gestión ambiental.

Crear conciencia ambiental a través de los instrumentos de la política ambiental por medio jurídico – administrativo-avaluaciones- controles – autorizaciones y regulaciones y prevenir la contaminación del aire H₂O-suelos.

2.5.13. POLÍTICA DE CONTROL, ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DEL AUSENTISMO.

En la institución educativa nuestra señora del Carmen se implementa acciones para el análisis, control y tratamiento del ausentismo atendiendo a los diferentes casuales que provocan dicha



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

situación, que permita diseñar estrategias de mejoramiento en este sentido, dichas acciones se desarrollan con la participación de toda la comunidad educativa.

ESTAS ACCIONES SON:

Implementar formatos de control a seguimiento que permitan tomar acciones claras a la situación de ausentismo.

Fomentar un ambiente escolar agradable que permitan la sana convivencia y motiven la participación estudiantil.

Promover los valores y la pertinencia institucional.

2.5.14. RELACIONES CON EL ENTORNO:

- **Padres de Familia:** los padres de familia como miembros de la comunidad educativa deben estar en constante relación con la institución mediante la participación activa en las diferentes actividades desarrolladas en pos de los procesos formativos y directivos de la institución, esta comunicación se da a través de procesos, tales como: el de matrícula, citación de acuerdo a la necesidad de los docentes o del mismo padre de familia en los horarios estipulados, para el desarrollo académico de su hijo o acudiente. Además, durante el transcurso del año a través de asambleas para la escogencia de las diferentes gestiones donde participan, por otro lado, por cada periodo es requerida su presencia en la entrega de informes como medio para indicarle el estado del proceso educativo de quien representa.
- **SENA:** el proceso de articulación integra contenidos curriculares, pedagógicos, didácticos y recursos humanos de la Educación Media con los de la educación superior, la formación profesional integral y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, que permite la movilidad educativa, la permanencia en el sistema, la exploración vocacional y de competencias en los jóvenes, para la construcción de sus proyectos de vida y la inserción al mundo del trabajo. El programa busca que los jóvenes fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas, y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación a lo largo de toda la vida e insertarse competitivamente en el mundo del trabajo; al cursar simultáneamente un programa técnico laboral o iniciar un programa de educación superior y



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

obtener el reconocimiento académico de la formación recibida, adquieren mayores opciones para la movilidad en el sistema educativo.

Actualmente la Institución Educativa mediante dicha articulación ofrece a los educandos lo programas de:

- Técnica. Contabilización de Operaciones Comerciales y Financiera
- Técnica. Venta de Productos y Servicios
- Técnica. Conservación de Recursos Naturales
- Técnica. Diseño e Integración de multimedia.
- Técnico en Sistema.

Además, establece relaciones con otras organizaciones sociales como: Emisora Local, Parabólica, Alcaldía Municipal, Comisaría de Familia, Juzgados, Fiscalías; Agremiaciones como: ADEMACOR y FECODE, Instituciones como: CVS, ICBF, MEN, SED, CUN, para desarrollar proyectos administrativos y de extensión a la comunidad.

2.5.15. POLÍTICA DE INCLUSIÓN DE PERSONAS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES O DIVERSIDAD CULTURAL.

Definición: La inclusión significa atender con calidad, pertenencia y equidad a todos los estudiantes sin ser discriminados por discapacidad, cultura, raza, religión, género o condición.

La educación es un derecho sin excepción, cualesquiera sean sus características o dificultades, a fin de construir su futuro con igualdad de oportunidades.

Por esta razón, la institución, aplica las siguientes estrategias para la inclusión de estudiantes pertenecientes a: comunidades indígenas, población con discapacidad, víctimas del conflicto armado, comunidades negras, tercer sexo (conjunto de identidades, de género que no son exclusivamente masculinas o femeninas.)

Identifica las poblaciones pertenecientes a estos grupos y les brinda iguales tratos y oportunidades.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Sensibiliza, educa y transforma a toda la comunidad educativa para definir y planificar estrategias de trabajo para ofrecer la atención necesaria y hacer el seguimiento adecuado que respeta la diferencia y acepta al otro sin perder su identidad.

Garantiza educación pertinente a estudiantes con discapacidad cognitiva, síndrome de Down y otras patologías.

Todo este trabajo se realiza por medio de un proceso que va desde la sensibilización hasta la transformación, en la que la comunidad en general experimenta una serie de actividades lúdicas, flexibles y creativas, llevadas a cabo por un equipo interdisciplinario con formado por psicopedagogo, profesores, coordinadores, rectores y padres de familia.

2.6. METAS INSTITUCIONALES

El horizonte general es el desarrollo humano en todas sus dimensiones, con miras a elevar de manera sustancial la formación institucional. Las metas correspondientes a los respectivos objetivos planteados, permiten orientar y revisar los diferentes aspectos de la gestión institucional; se han organizado para desarrollarlas a corto, mediano y largo plazo a partir de un **PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICO**.

Implementación del proyecto de convivencia “Si yo cambio cambiamos todos”, aplicación del Manual para la Excelencia y la Convivencia por todos los actores de la comunidad, que conlleve al fortalecimiento de las relaciones, desarrollo de habilidades comportamentales y emocionales de los educandos que permitan equilibrio y armonía en sus relaciones permanentes.

Fortalecer en los estudiantes de preescolar y básica primaria la formación en las áreas fundamentales aumentando el tiempo dedicado a las actividades académicas mediante la implementación de la Jornada Única.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Mantener una comunicación permanente, asertiva y oportuna con los diferentes estamentos de la comunidad y autoridades educativas municipales y departamentales, para solucionar las problemáticas institucionales.

Aplicación oportuna de estrategias pedagógica-formativas previamente diseñadas, programadas y evidenciadas, necesarias para la recuperaciones permanentes, de periodos y anuales como corresponda a los educandos con bajo desempeño académico

Hacer buen uso del tiempo libre estimulando y desarrollando los talentos y habilidades artísticas, científicas y deportivas.

Mantenimiento oportuno de los recursos pedagógicos, enseres y dependencias de la institución como mobiliario, equipos, aulas, laboratorios y áreas comunes.

Cumplimiento de horarios académicos y laborales establecidos.

Aplicación del sistema evaluativo acordado en la institución.

Disponibilidad oportuna de los recursos científicos, deportivos y pedagógicos para todos los niveles educativos con los que cuenta la institución.

Conservación del medio ambiente mediante el diseño, planeación y ejecución de proyectos pedagógico ecológicos en los que participe y se comprometa a toda la comunidad educativa.

2.6.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA

Incrementar un desarrollo de competencias investigativas, científicas, tecnológicas, laborales, emprendedoras.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Posicionar la Institución a nivel regional como formadora de niños(as) y jóvenes integralmente, en aras de construir una ciudadanía con calidad de vida.

Potenciar en los estudiantes desarrollo de habilidades y destrezas, con miras a la formación de personas competentes en los distintos ámbitos de la vida social.

Las acciones planeadas a nivel de área o institucional, se realizan con la participación de las sedes.

2.6.2. LIDERAZGO.

La escuela, en los momentos actuales, amplía su función social, ya que no sólo trabaja por educar a los estudiantes, sino también por incidir en el desarrollo de la familia y la comunidad en que se encuentra enclavada, lucha por convertirse en un lugar de encuentro afectivo y solidario, de confianza, seguridad y establecimiento de relaciones sociales, que propicie medios interesantes, atractivos y en el que se enfatice el trabajo colectivo, donde sea grato vivir los valores compartidos. Estos cambios sólo se logran si se transforman los estilos y las formas de dirección en los diferentes niveles y, en especial, en la escuela, dándole una nueva orientación a las formas tácticas y operativas, es decir, en el mediano y corto plazos, por aquéllas que se basan en el largo plazo, con un enfoque estratégico.

En la institución se define el enfoque estratégico como una actitud extrovertida, voluntarista, anticipada, crítica y abierta al cambio, que se ha plasmado en los conceptos de estrategia organizacional, planificación y dirección estratégica.

El enfoque estratégico para la actividad educacional se caracterizara por:

Tener una actitud extrovertida y abierta.

Ser prospectivo, prever los futuros posibles.

Sustentar una sólida base de principios y valores que sirvan de marco axiológico.

Pasar de reacciones reactivas a proactivas, desear y anticiparse a los cambios.

Satisfacer las necesidades de la comunidad educativa, en especial del estudiante.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Lograr la interrelación entre los componentes de la escuela y de ésta con el entorno.

Explorar la complejidad de la realidad, profundizar en el diagnóstico estratégico.

Ajustar el rumbo de la escuela, saber hacia dónde se dirige la misma.

Propiciar una mayor participación, comprometimiento, desarrollo individual y colectivo.

Concebir las funciones de dirección de forma integrada, partes de un mismo proceso.

Establecer compromisos con el largo plazo; pero en una concepción de futuro a presente. Este es el sello distintivo de enfoque estratégico.

Construir una cultura estratégica en los que dirigen y, luego, en el claustro de profesores de la escuela, es una necesidad de primer orden.

La planeación estratégica como parte del proceso de dirección, hace explícito:

El fijar principios y valores éticos, políticos y sociales que respondan a intereses sociales y necesidades de sus miembros.

La participación activa de la comunidad educativa, en particular del claustro de la escuela.

El análisis de la situación actual y futura, decidir su direccionamiento.

La unidad entre la misión, la visión y los objetivos estratégicos, tácticos y operativos.

Instrumentar estrategias específicas y acciones con las cuales cumplir los objetivos.

Un sistema para el control y la evaluación de todo el sistema y sus resultados.

Definir objetivos educativos y pedagógicos y de contribuir en la dirección escolar.

La institución educativa adelantará procesos intencionales de mejoramiento, compartirá una serie de características que permitan la obtención de los resultados que se proponen con los siguientes criterios:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Saber hacia dónde vamos, es decir, contar con un PEI conocido y consensado en el que se establecen claramente los principios y fundamentos que orientan su quehacer. Estos principios se concretan en la misión, la visión y los valores institucionales, los cuales son la base para la definición de los objetivos y la estrategia pedagógica.
- Usar como referentes los lineamientos que el país ha establecido acerca de lo que todos los estudiantes deben saber y saber hacer.
- Utilizar información para tomar decisiones; por eso cuentan con registros actualizados sobre aspectos tales como la asistencia de los estudiantes, las causas de ausentismo, sus resultados académicos, el uso efectivo del tiempo escolar y de los recursos, el manejo de los problemas de convivencia y las actividades que sus egresados están realizando, entre otros.
- Tener un modelo organizativo basado en el liderazgo claro del rector y en el trabajo en equipo.
- Apoyar y aprovechar el talento de los docentes brindando espacios para que diseñen sus clases, las actividades curriculares y las evaluaciones de los aprendizajes; propician el intercambio sistemático de experiencias, la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas encontrados y de prácticas más apropiadas para lograr más y mejores aprendizajes.
- Ofrecer muchas oportunidades para que todos los estudiantes aprendan con interés y motivación.
- Tener altas expectativas sobre las capacidades de todos los estudiantes, es decir, comparten la idea de que todos pueden aprender. Por ello, las diferencias relacionadas con las condiciones sociales, culturales y económicas de los estudiantes son un reto importante en el momento de definir sus estrategias pedagógicas.
- Tener ambientes de aprendizaje adecuados y hacen uso apropiado y articulado de los recursos para la enseñanza y el aprendizaje.
- Usar el tiempo adecuadamente, haciendo una rigurosa programación de todas las actividades que se realizarán durante el año escolar y encargándose de que éste sea respetado.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Cuentan con mecanismos de evaluación claros y conocidos por todos, y utilizan los resultados para mejorar.
- Ofrecen un ambiente favorable para la convivencia y promueven el desarrollo personal y social.
- Articular acciones con los padres y madres de familia y otras organizaciones comunitarias para potenciar su acción, con el fin de enfrentar problemas que no podrían resolver si lo hicieran de manera aislada.
- Preparar a los estudiantes para continuar sus estudios postsecundarios o para tener buenas oportunidades laborales. Para este propósito, están pendientes de los cambios que ocurren tanto en el entorno inmediato como en el contexto más amplio.
- Disponer de mecanismos de apoyo -programas complementarios para aliviar las situaciones de pobreza y vulnerabilidad de los estudiantes y sus familias, por ejemplo-, puesto que están insertas en un contexto comunitario y social más amplio en el que no son las únicas responsables por el éxito o el fracaso de sus estudiantes.

2.7. GOBIERNO ESCOLAR

2.7.1. ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática y el ejercicio del liderazgo por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI). El Gobierno Escolar está constituido por los siguientes estamentos:

1. El Consejo Directivo
2. El Consejo Académico
3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Los representantes en los órganos colegiados son elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

2.7.2. CONSEJO DIRECTIVO

Es la instancia directiva de la comunidad educativa y de orientación académica, administrativa y actitudinal del Plantel. Los integrantes del Consejo Directivo son:

La Rectora

Representantes del Personal docente (2)

Representantes de los Padres de familia (2)

Representante de los Estudiantes (1)

Representante de los Egresados (1)

Representante del Sector Productivo (1)

2.7.2.1. FUNCIONES CONSEJO DIRECTIVO

- Asesorar a la Rectora en la toma de las decisiones para lograr el buen funcionamiento del Colegio.
- Apoyar a la Rectora en el aseguramiento, establecimiento, implementación, mantenimiento y mejoras de los procesos necesarios en el Sistema de Gestión Calidad.
- Considerar las iniciativas de los miembros de la comunidad educativa que redunden en la práctica de la participación democrática en la vida escolar.
- Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento del Colegio cuando según el Manual de Funciones y/o el Reglamento interno o Manual de Convivencia, no sean de competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para resolver conflictos que se presenten entre directivos - docentes o estudiantes después de haber agotado el conducto regular y los procedimientos previstos en el Reglamento Interno o Manual de Convivencia.
- Adoptar el Reglamento o Manual de Convivencia que presente la Rectora a su consideración.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Asumir la garantía y defensa de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a inscripción y consideración de la Secretaría de Educación competente.
- Participar en el proceso de autoevaluación del Colegio para la caracterización del servicio educativo.
- Establecer sanciones y estímulos para el buen desempeño de los-as estudiantes en todos los órdenes.
- Recomendar criterios y promover actividades y relaciones de tipo académico, deportivo, cultural, recreativo y social de la comunidad educativa con otras instituciones.
- Fomentar la conformación de la Asociación de Padres de Familia y del Consejo de Padres de Familia.
- Darse su propio reglamento

2.7.3. RECTOR

El Rector es la primera autoridad administrativa y docente del plantel. Tiene la responsabilidad de lograr la oferta por parte de la institución de los servicios educativos adecuados, para que el educando, alcance los objetivos educacionales. De él dependen tanto el coordinador Académico como el de disciplina y los responsables de los servicios administrativos y de bienestar.

2.7.3.1. FUNCIONES DEL RECTOR

- Representar legalmente al plantel.
- Presidir los comités de administración del fondo de servicio docentes, como directivos y académicos y participar en los demás cuando lo considere conveniente.
- Establecer criterios para dirigir la institución de acuerdo con las normas vigentes.
- Planear y organizar con los coordinadores las actividades curriculares de la institución.
- Establecer canales y mecanismos de comunicación



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Dirigir y supervisar las actividades de bienestar y proyección a la comunidad

La Ley 715 de Diciembre 12 de 2001 replantea estas funciones a saber:

Artículo 10: Funciones de Rectores y Directivos.

- El Rector o Director de las Instituciones Educativas públicas, que serán designados por concurso, además de las funciones señaladas en otras normas, tendrá las siguientes:
- Dirigir la Preparación del proyecto Educativo Institucional con la participación de los distintos actores de la comunidad educativa.
- Presidir el Consejo Directivo y el Consejo Académico de la Institución y coordinar los distintos órganos del gobierno escolar.
- Representar el establecimiento ante las autoridades educativas y la comunidad escolar.
- Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad y dirigir su ejecución.
- Dirigir el trabajo de los equipos docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.
- Realizar el control sobre el cumplimiento de las funciones correspondientes al personal docente y administrativo y reportar las novedades e irregularidades del personal a la Secretaría de Educación municipal y departamental o a quien haga sus veces.
- Administrar el personal asignado a la Institución en lo relacionado con las novedades y los permisos.
- Participar en la definición de perfiles para selección del personal docente y en su selección definitiva.
- Distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo, de conformidad con las normas sobre la materia.
- Realizar la evaluación anual del desempeño de los docentes, directivos docentes y administrativos a su cargo.
- Imponer las sanciones disciplinarias propias del sistema de control interno disciplinario de conformidad con las normas vigentes.
- Proponer a los docentes que serán apoyados para recibir capacitación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Suministrar información oportuna al departamento, distrito o municipio de acuerdo con sus requerimientos.
- Responder por la calidad de la prestación del servicio de su institución.
- Rendir periódicamente informe al Rector sobre el resultado de las actividades académicas.
- Administrar el personal a su cargo de acuerdo con las normas vigentes.
- Presentar al Rector las necesidades del material didáctico de las diferentes áreas.

2.7.4. CONSEJO ACADÉMICO

Es la instancia superior para participar en la orientación pedagógica del Colegio y está integrado por la Rectora quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada Comunidad Académica organizado por la institución en el diseño curricular de INSACRMEN

2.7.4.1. FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO

- Servir de órgano consultor del Rector y del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes necesarios.
- Organizar el plan de estudios, orientar su ejecución y plantear los ajustes pertinentes.
- Integrar los consejos para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignar sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Liderar la orientación pedagógica del establecimiento y participar en la evaluación institucional.
- Recibir reclamos sobre la evaluación educativa por parte de los estudiantes y decidir sobre ellos.
- Darse su propio reglamento
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional.

2.8. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Instancia que establecen los canales de participación al interior de la comunidad educativa para orientar el proceso de evaluación y tomar decisiones compartidas dentro de los principios de equidad y justicia.

Antes de finalizar cada período académico se reunirá la Comisión de Evaluación y promoción de cada grado, convocados por el Rector e integrado por los coordinadores, los docentes de cada grado, los estudiantes del consejo estudiantil y los padres del consejo de padres de cada grado, con el objetivo de realizar ajustes al proceso de aprendizaje y proponer acciones de mejoramiento.

Las funciones del Comité de Evaluación y promoción son las siguientes:

1. Reunirse mínimo una vez por periodo y extraordinariamente cuando la cite el rector (a) o coordinadores.
2. Convocar reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación en el aula.
3. Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores de logro a los estudiantes que tengan dificultades en su obtención.
4. Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
5. Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, para estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de estudiantes que reinicia el año escolar, que demuestre haber superado las deficiencias presentadas en las áreas reprobadas el año anterior, con un nivel Alto, y un proceso de socialización adecuado durante el primer período.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

6. Servir de instancia para decidir sobre los problemas que puedan presentar los estudiantes, padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación y en casos excepcionales, designará un segundo evaluador (el área implicada).
7. Velar porque los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el sistema institucional de evaluación definido en el presente ACUERDO.
8. Otras que determina la institución a través del PEI.
9. Darse su propio reglamento.

2.9. ÓRGANOS DE APOYO AL GOBIERNO ESCOLAR

Consejo de padres de familia

El Consejo de Padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (2 padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, estos padres de familia deben integrar la red de padres de cada grupo y de allí elegir el representante al consejo de padres de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional, PEI.

Funciones del consejo de padres de familia

Son funciones del Consejo de Padres de Familia:

- Contribuir con el Rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y pruebas de estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de estado realizados por el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior. ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los-las estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los-las estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño y de la niña.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir al padre de familia que participará en la Comisión de Evaluación y Promoción de acuerdo con el sistema de Evaluación adoptado por la institución bajo la guía del Decreto 1290 de 2009.
- Presentar la propuesta de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14,15, y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- Elegir un representante de los padres de familia en el Consejo Directivo del establecimiento educativo con la excepción establecido en el parágrafo 2 del artículo nueve del Decreto 1286/2005. “El Consejo de Padres de cada establecimiento educativo, ejercerá estas funciones en directa coordinación con el Rector y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.
- La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen establece además de las anteriores, los siguientes directrices:
 - ✓ Darse su propio reglamento interno, de común acuerdo con la Rectora.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- ✓ Fomentar la comunicación entre los padres de familia y las directivas, maestros y demás estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ Presentar a la Rectora, cuando sea necesario, las inquietudes, propuestas y demás asuntos relacionados con los padres de familia del grado del cual son voceros.
- ✓ Presentar informes ocasionales a la Junta Directiva de la Asociación de Padres de familia y colaborar en las tareas que dicha Junta le confíe.
- ✓ Presentar alternativas de solución a las dificultades que presentan los estudiantes en el desarrollo de las competencias en cada período académico.

2.10. SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Estructurar un proceso de seguimiento a los egresados acorde con las características de la institución y de la región y con el propósito de identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento del PEI a través de la aplicación de encuestas y el análisis estadístico del seguimiento a egresados.

Esta fuente de información es otra herramienta muy importante y de las más efectivas para evaluar la pertinencia y la calidad de la formación ofrecida por las instituciones educativas, igualmente ayuda a orientar la toma de decisiones para lograr procesos de articulación a desarrollar.

Asimismo, esta información permitirá hacer un proceso de autoevaluación institucional.

Organizar la base de datos de los egresados

Apoyarse de los alumnos que están estudiando en la institución, los familiares, amigos, padres de familia, hacer un encuentro de egresados

Hacer un registro de los encuentros de egresados realizados en la IE

Elaborar un plan de acción para desarrollar actividades con la vinculación de egresados

2.10.1. ASOCIACIÓN DE EX ALUMNOS-AS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Corporación civil sin ánimo de lucro, constituida por ex alumnas-os de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, con domicilio en el municipio de Chinú. Esta asociación sólo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la cámara de comercio. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo.

Integrantes

Egresadas-os y ex alumnas-os del Plantel – Junta Directiva

Elección junta directiva

La rectora convoca a todos los asociados a elección de la Junta Directiva y se procede a elegir los representantes que libremente ofrezcan este servicio y finalmente se somete a votación. A partir de ese momento se constituye la JUNTA para un período de un año.

Funciones de la Asociación de ex alumnos

Son funciones de los ex alumnos y ex alumnas

- Fortalecer los lazos entre los ex estudiantes INSCARMISTAS y de ellos con el Colegio.
- Procurar que una vez egresados, compartan un claro sentido de la responsabilidad social que cumplen en acciones de bien público, fomentando a la vez el sentido de compromiso con sus pares.
- Prestar asistencia general de carácter social a los sectores marginados.

2.10.2. CONSEJO DE ESTUDIANTES

Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está integrado por un estudiante de cada uno de los grados desde tercero hasta undécimo. Los estudiantes de transición, primero y segundo son representados por el estudiante elegido por ellos del grado tercero.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Elección

El consejo estudiantil es elegido en el marco de la fiesta democrática, mediante votación secreta, para un período anual, y no pueden ser reelegidos para el año siguiente.

Funciones del Consejo de estudiantes

Son funciones del consejo de estudiantes:

- Darse su propia organización interna, de común acuerdo con las directivas de la Institución.
- Elegir un representante de los estudiantes del grado once, con voz y voto para el Consejo Directivo.
- Escuchar las inquietudes de los estudiantes, para presentarlas al Consejo Directivo cuando estas ameriten.
- Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
- Mantener una comunicación constante con la Rectora, concertando toda propuesta antes de lanzarla a los estudiantes y demás estamentos de la comunidad.
- Buscar estrategias para promover el sentido de pertenencia a INSCARMEN y el mejoramiento del nivel académico y de normalización de los estudiantes.
- Generar un clima institucional, armónico, fraterno, participativo, haciendo los reclamos y las propuestas con claridad, coherencia y respeto, siendo consecuentes con los deberes adquiridos el día de la elección.
- Impulsar en los estudiantes la apropiación y cumplimiento del Manual de Convivencia.

Requisitos para ser representante de grupo al Consejo de Estudiantes

- ✓ Asumir con responsabilidad la Filosofía Institucional.
- ✓ Ser elegido por la mayoría de los-las estudiantes del grupo.
- ✓ Mantener un excelente desempeño en la vivencia de los valores y políticas institucionales.
- ✓ Capacidad de liderazgo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- ✓ Excelentes relaciones humanas y capacidad de trabajo en grupo.
- ✓ Haber cursado en la Institución al menos los 2 últimos años.
- ✓ Constancia de matrícula.
- ✓ Excelencia en los procesos académico pedagógicos y de normalización de los años anteriores, verificado en el procedimiento de acompañamiento y visto bueno de las comisiones de evaluación y promoción.
- ✓ Compromiso y sentido de pertenencia con la institución.

Elección de los representantes de grupo para el consejo de estudiantes

El representante de grupo al Consejo de estudiantes de INSCARMEN, es elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual, en la fiesta de la democracia liderada por el Área de Ciencias Sociales. Para tal efecto, la Rectora convoca a todos los-las estudiantes matriculados-as, con el fin de ser elegido por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

Elección del representante de los-as estudiantes al consejo directivo

Una vez conformado el Consejo de estudiantes, se procederá en la convocatoria de sus integrantes para que sea elegido un estudiante del último grado a ser el representante de todos en el Consejo Directivo de la institución.

Parágrafo: En caso de que el representante de grupo en el Consejo de estudiantes incurra en el incumplimiento de los deberes de los estudiantes que desdibuje su liderazgo y compromiso con la institución a la que representa, se le pedirá carta de renuncia, y en su lugar se nombrará la segunda persona en orden a los votos obtenidos en la jornada de elección. En caso de que no renuncie se le sancionará revocándolo del cargo, teniendo en cuenta el debido proceso contemplado en el presente Manual.

2.10.3. EL PERSONERO DE LOS-AS ESTUDIANTES



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

El Personero será un estudiante que cursa el grado 11º, y se encargará de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los educandos, consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el Manual de Convivencia.

Funciones del Personero Estudiantil INSCARMISTA

Las funciones del personero son

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, como miembros de la comunidad educativa.
- Presentar ante la Rectora las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Conocer el debido proceso, aplicado a cualquier estudiante que haya incurrido en falta.
- Presentar informe periódico del cumplimiento de su programa de campaña electoral a los estudiantes según su gestión.
- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los estudiantes sobre lesiones a sus
- derechos y las que formule cualquier persona de la Comunidad sobre el cumplimiento de las obligaciones de los estudiantes.
- Participar a nivel municipal o departamental cuando sea convocado a reunión de personeros estudiantiles para representar la institución.
- Respetar los acuerdos internos de la institución, evitando comprometer al Colegio en asuntos externos sin previa consulta con la Rectora.
- El ejercicio de cargo del personero de los estudiantes es incompatible con el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.
- Ser vocero de los estudiantes en las organizaciones del Gobierno Escolar, presentando solicitudes oportunas y respetuosas.

Requisitos para ser Personero (a) de INSCARMEN

- ✓ Asumir con responsabilidad la Filosofía Institucional.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- ✓ Claridad en las metas que se propone alcanzar y un programa definido para su tiempo de servicio.
- ✓ Capacidad de liderazgo.
- ✓ Excelentes relaciones humanas y capacidad de trabajo en grupo.
- ✓ Ser estudiante del último grado de Educación Media.
- ✓ Obtener la mayoría absoluta de votos.
- ✓ Haber cursado en la Institución al menos los 2 últimos años.
- ✓ Constancia de matrícula.
- ✓ Excelencia en los procesos académico pedagógicos y de normalización de los años anteriores, verificado en el procedimiento de acompañamiento a estudiantes con el informe de coordinación académica.
- ✓ Compromiso y sentido de pertenencia con la institución.
- ✓ El incumplimiento de estos requisitos los inhabilita para inscribirse como candidato a la personería.

Proceso y requisitos para inscribirse como candidato a personería.

- ✓ Inscripción de los candidatos ante la Registraduría Estudiantil.
- ✓ Estudio, análisis y aprobación de propuestas. (Docentes de Ciencias Sociales)
- ✓ Una vez aprobadas las propuestas de los candidatos a personería se realizará el lanzamiento de la campaña con los estudiantes de todos los niveles. Estas se darán a conocer en acto público.

Elección del personero estudiantil.

El Personero de los-as estudiantes es elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual, en la fiesta de la democracia liderada por el Área de Ciencias Sociales. Para tal efecto, la Rectora convoca a todos los estudiantes matriculados, con el fin de ser elegido por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Nota: En caso de que el personero-a incurra en una falta grave o gravísima que desdibuje su liderazgo y compromiso con la institución a la que representa, se le pedirá carta de renuncia, y en su lugar se nombrará la segunda persona en orden a los votos obtenidos en la jornada de elección. En caso de que no renuncie se le sancionará revocándolo del cargo, teniendo en cuenta el debido proceso contemplado en el presente Manual.

Criterios para la preparación de la celebración de la fiesta de la democracia.

- ✓ La campaña se realizará sólo en una semana escolar, creando un ambiente de reflexión y conciencia ciudadana y estudio del aspecto legal con relación a la elección del Gobierno Escolar.
- ✓ Evitar interferencia en el desarrollo de las actividades académico- pedagógica y normalización que sean obstáculo en la sana convivencia institucional.
- ✓ Utilizar sólo los descansos pedagógicos para las campañas.
- ✓ Velar por el cuidado a la planta física: pasillos, aulas de clases, zona verde. Si se ocasionará algún daño durante el proceso de la campaña, deberán ser reparados por el grupo que lo cause.
- ✓ Ser creativos e ingeniosos, evitando la contaminación auditiva, durante y en la apertura y cierre de campaña.
- ✓ Practicar la cultura de la legalidad, en la campaña evitando la compraventa de votos, voluntades y conciencia.
- ✓ Solicitar los permisos a rectoría a tiempo por escrito y debidamente diligenciado.
- ✓ No podrán realizar actividades dentro y fuera de la institución para recaudar dinero para propagandas y campañas. (fiestas, bailes, rifas, ventas de comestible entre otros).
- ✓ Evitar competencias malsanas que dividan los grupos y desvirtúen el Espíritu democrático y el clima institucional.
- ✓ Hacer las propuestas de manera respetuosa, aprendiendo a ganar y perder, utilizando siempre un lenguaje propio de un estudiante INSCARMISTAS.

2.10.4. CONTRALOR ESCOLAR.

Podrá ejercer el cargo de contralor escolar en la institución educativa Nuestra Señora del Carmen un estudiante debidamente matriculado y que este cursando el grado décimo u undécimo del nivel



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

de Educación media, y presentar el Plan de Trabajo como Contralor Escolar, para el año de elección.

2.10.4.1. FUNCIONES DEL CONTRALOR ESCOLAR:

De conformidad con la ordenanza 15 de agosto 09 de 2016 son funciones del contralor escolar las siguientes:

Propiciar acciones concretas y permanentes, de control social a la gestión de las instituciones educativas.

Promover la rendición de cuentas en las Instituciones Educativas.

Velar por el correcto funcionamiento de las inversiones que se realicen mediante los fondos de servicios educativos, restaurante escolar, tienda escolar y su entorno tengan resultados satisfactorios frente a las necesidades establecidas.

Ejercer el control social a los procesos de contratación que realice la institución educativa

Canalizar las inquietudes que tenga la comunidad educativa, sobre deficiencias o irregularidades en la ejecución del presupuesto o el manejo de los bienes de las Instituciones Educativas.

Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al Consejo Directivo, sobre el manejo del presupuesto y la utilización de los bienes.

Poner en conocimiento del organismo de control competente, las denuncias que tengan merito, con el fin de que se apliquen los procedimientos de investigación y sanción que resulten procedentes.

Comunicar a la comunidad educativa, los resultados de la gestión realizada durante el periodo.

Conocer y divulgar entre los estudiantes el Proyecto Educativo Institucional (RED, el Manual de Convivencia, el presupuesto y el plan de compras de la institución educativa.

Velar por el cuidado del medio ambiente.

Incentivar la cultura de respeto por la hacienda pública y el control fiscal social en la institución educativa.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Coadyuvar a la Contraloría Departamental de Córdoba en los procesos de capacitación sobre participación ciudadana al interior de la institución educativa, proponiendo el ternario y el cronograma, coordinando su aprobación por parte de las directivas escolares y la Contraloría Departamental de Córdoba.

Propender por la creación de una veeduría ciudadana escolar que apoye el sistema de control fiscal social escolar que se implementa.

Vincular a los estudiantes de la institución educativa en el desarrollo de las funciones atribuidas a las Contralorías Escolares, sobre control social fiscal.

2.10.4.2. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Las instituciones de Personero Estudiantil y la de representante de los estudiantes son incompatibles con la de Contralor Estudiantil. Por lo mismo no podrá ocupar el cargo de Contralor la persona que para el mismo periodo esté electa como personero estudiantil o representante de los estudiantes ante el consejo directivo. No podrán ser Contralores Escolares los estudiantes que tengan parentesco de consanguinidad o afinidad hasta en segundo grado con las directivas del colegio.

2.10.4.3. INTEGRACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA ESCOLAR.

La Contraloría Escolar estará integrada por el Contralor Escolar y el Grupo de Apoyo. El liderazgo de la institución Contraloría Escolar estará a cargo del Contralor escolar.

2.10.4.4. GRUPO DE APOYO DE LA CONTRALORÍA ESCOLAR.

Estará conformado por estudiantes matriculados en la institución educativa, que cursen los grados sextos a undécimo y los estudiantes que cursen el último grado en los Centros Educativos, según ofrezca la institución; se elegirá democráticamente un representante por cada grado, por votación interna que realizará el alumnado el mismo día de la elección del Contralor Escolar.

2.10.4.5. FUNCIONES DEL GRUPO DE APOYO DE LA CONTRALORÍA ESCOLAR.

Las funciones del grupo de apoyo de la Contraloría escolar son:

1. Elegir el Secretario (a) de la Contraloría Escolar para llevar el libro de actas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Apoyar el ejercicio del Control Fiscal en la institución educativa

Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Conocer el presupuesto de la respectiva institución educativa y el plan de compras y verificar el cumplimiento de los resultados previstos con los gastos que se ordenan.

Solicitar las actas del Consejo Directivo de la respectiva institución educativa relacionadas con presupuesto.

Estudiar y analizar la información que sea allegada a la Contraloría Escolar.

Presentar propuestas a la Contraloría Departamental de Córdoba relacionadas con las funciones inherentes a la Contraloría Escolar.

Designar, entre sus miembros, al Contralor Escolar suplente para cubrir las faltas temporales o absolutas del principal.

2.10.4.6. ELECCIÓN Y PERÍODO.

El Contralor será elegido por el período fijo de un año lectivo, y se realizara de manera democrática en el mes de marzo entre los candidatos que se postulen, los cuales contarán con ese periodo para realizar la campaña correspondiente. Para tal efecto el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto universal y secreto. El aspirante no podrá tener sanciones disciplinarias dentro de los dos años anteriores a su postulación. Del proceso electoral realizado, se levantará un acta donde consten los candidatos que se postularon a la elección, número de votos obtenidos, la declaratoria de la elección de Contralor Escolar, y deberá ser firmada por el Rector de la institución educativa y el Representante del consejo de Padres de Familia. Copia de dicha acta deberá ser enviada al Contralor Departamental y a la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba. El Contralor Escolar electo tomará posesión de su cargo ante el Contralor Departamental de Córdoba, ceremonia especial que se programará para tal efecto. Parágrafo 1°. El Contralor Escolar podrá ser reelegido.

2.10.5. ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Decreto 1075 de 2015 Art. 2.3.4.4. . La Asamblea General de Padres de Familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.

Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del Rector del establecimiento educativo.

2.10.5.1. CONSEJO DE PADRES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Decreto 1075/2015. Art. 2.3.4.5. Consejo de Padres de Familia. El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por dos (2) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional, PEI.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el Consejo de Padres de Familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión. La conformación del Consejo de Padres es obligatoria y así deberá registrarse en el Manual de Convivencia.

Decreto 1075 de 2015. Art. 2.3.4.6. Estructura y funcionamiento del Consejo de Padres de Familia. El Consejo de Padres de Familia deberá conformarse en todos los establecimientos educativos. Podrá organizar los Comités de Trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector para tal fin.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos.

Las secretarías de educación apoyarán a los establecimientos educativos para que se conformen los consejos de padres de familia y solicitarán informes periódicos sobre su funcionamiento.

2.10.5.2. FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES.

Decreto 1075 de 2015. Art. 2.3.4.7. Corresponde al consejo de padres de familia:

- a) Contribuir con el rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado;
- b) Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES;
- c) Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad;
- d) Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados;
- e) Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño;
- f) Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa;
- g) Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la ley;
- h) Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente;



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- i) Participará como representante de los padres en la comisión de evaluación y promoción escolar.
- j) Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 2.3.3.4.4.1, 2.3.3.1.4.2 y 2.3.3.1.4.3 del Decreto 1075 de 2015;
- k) Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el párrafo 2º del artículo 9º del presente decreto.

Parágrafo 1º. El rector del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones.

Parágrafo 2º. El consejo de padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con EL rector y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.

Decreto 1075 de 2015. Art. 2.3.4.8. Elección de los representantes de los padres familia en el consejo directivo. El consejo de padres de familia, en una reunión convocada para tal fin por el rector del establecimiento educativo, elegirá dentro de los primeros treinta días del año lectivo a los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo. Los representantes de los padres de familia solo podrán ser reelegidos por un período adicional.

En todo caso los representantes de los padres ante el consejo directivo deben ser padres de alumnos del establecimiento educativo.

Los docentes, directivos o administrativos del establecimiento educativo no podrán ser representantes de los padres de familia en el consejo directivo del mismo establecimiento en que laboran.

2.10.5.3. COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

2.10.5.4. OBJETIVO DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen conformará anualmente el comité escolar de convivencia, el cual:

- a. Será el encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar, tal como está contemplado en el Art. 2.3.5.2.3.1 del Decreto 1075/2015.
- b. Deberá identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos, como lo establece el Art. 22 de la Ley 1620/2013.

2.10.5.5. ESTRUCTURA DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

1. De la conformación e instalación del Comité Escolar de Convivencia

De acuerdo con el Art. 2.3.5.2.3.1 del Decreto 1075/2015 y en consonancia con lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley 1620/2013, el Comité Escolar de Convivencia estará conformado por:

- El Rector (a), como su presidente y quien lo presidirá
- El personero estudiantil
- El docente con función de orientación
- El coordinador cuando exista este cargo
- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

2.10.5.6. FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 13 de la Ley 1260/2013, serán funciones del comité escolar de convivencia:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- a. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
- b. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- c. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- d. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- e. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revisten las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- f. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- g. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- h. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.
- i. Elaborar su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.
- j. Invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información, cuando así lo considere.
- k. En caso de diferencias irreconciliables, posturas intolerantes o falta de acuerdo entre los miembros del comité, se podrá (n) invitar algún (os) participante (s) que tendrá (n) voz y no voto y que participará (n) de mediador (es) y en beneficio de la solución del problema.
- l. Otras que disponga la normatividad legal vigente.

2.10.5.7. OPERATIVIDAD DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

En marco del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar, el comité de convivencia escolar, éste deberá tener en cuenta:

- a. De las sesiones del Comité Escolar de Convivencia. De acuerdo con el Decreto 1075/2015. Art. 2.3.5.2.3.2 el comité escolar de convivencia de la Institución se reunirá ordinariamente cada dos (2) meses contados a partir del inicio del año lectivo escolar, para lo cual se elaborará el respectivo cronograma.
- b. Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el presidente del comité escolar de convivencia, cuando las circunstancias lo exijan o · por solicitud de cualquiera de sus integrantes.
- c. Del quórum decisorio del Comité Escolar de Convivencia. De acuerdo al Decreto 1075/2015. Art. 2.3.5.2.3.3. Para que exista quórum decisorio deberán estar presentes tres (3) miembros del comité escolar de convivencia, como mínimo. El comité escolar de convivencia no podrá sesionar sin la presencia del Rector (a), debido a que éste es quien lo preside.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

d. De las actas de reuniones del Comité Escolar de Convivencia. Acorde a lo establecido en el Decreto 1075/2015. Art. 2.3.5.2.3.4 y el Art. 2.3.5.2.18 del Decreto 1075/2015, de cada una de sus sesiones se elaborará un acta, la cual deberá contener como mínimo los siguientes requisitos:

- Lugar, fecha y hora de la reunión.
- Registro de los miembros del Comité que asistieron a la sesión, para efectos de verificación del quórum.
- Registro de los miembros del Comité que presentaron excusa debidamente justificada para no asistir a la sesión.
- Indicación de los medios utilizados para comunicar la citación a los miembros del Comité.
- Síntesis de los temas tratados en la reunión, así como de las acciones, medidas, recomendaciones, conceptos, adoptados y sentado de las firmas de cada uno de los miembros, una vez haya sido aprobada por los asistentes.

e. De las acciones y decisiones del Comité Escolar de Convivencia. Para dar cumplimiento al Art. 2.3.5.2.3.5, del Decreto 1075/2015. El comité escolar de convivencia, en el ámbito de sus competencias, desarrollará acciones para la promoción y fortalecimiento de la formación para la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; para la prevención y mitigación de la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos a partir de la implementación, desarrollo y aplicación de las estrategias y programas trazados por el Comité Nacional de Convivencia Escolar y por el respectivo comité municipal, distrital o departamental de convivencia escolar, dentro del respeto absoluto de la Constitución y la ley.

f. De los conflictos de intereses y causales de impedimento y recusación de los miembros del Comité Escolar de Convivencia. El Art. 2.3.5.2.3.6 del Decreto 1075/2015 determina que “tratándose de los establecimientos educativos no oficiales, los respectivos reglamentos de los comités escolares de convivencia deberán definir los conflictos de interés, las causales de impedimento y de recusación así como el procedimiento para resolverlos, de tal forma que se garantice la imparcialidad de los integrantes de los referidos comités”.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Por tanto, se considerarán conflicto de interés, causal de impedimento y recusación de los miembros del Comité Escolar de Convivencia de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, aquellos casos en los que:

Existan grados de consanguinidad hasta el cuarto nivel, de familiaridad o afinidad entre los integrantes del comité y el o los involucrados en el caso a analizar; el o los miembros que estén en esta condición deberán abstenerse de actuar u opinar, poniendo en conocimiento del comité la causal de conflicto, impedimento o recusación para ser consignado en el acta, por lo que los restantes miembros deberán tomar las decisiones que consideren pertinentes.

Es un integrante del comité de convivencia escolar quien está involucrado o hace parte del caso a solucionar; este miembro, automáticamente y por razones obvias, estará inhabilitado para este caso en particular, por lo que los restantes miembros deberán tomar las decisiones que consideren pertinentes para solucionar el conflicto.

Otras en las que sus miembros consideren, en un determinado momento, y que necesite ser determinada como tal se deberá someter a votación y se tomará como aceptada cuando exista mayoría simple; el miembro del comité escolar de convivencia recusado no podrá actuar en el caso objeto de análisis, con lo cual los restantes miembros deberán tomar las decisiones que consideren pertinentes para solucionar el conflicto

2.10.5.8. REGLAMENTO DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.

De acuerdo con el parágrafo del Art. 13 de la Ley 1620/2013, se estructura el reglamento del Comité Escolar de Convivencia de la Institución Educativa Nuestra señora del Carmen:

a. El período de los miembros del Comité Escolar de Convivencia será de un (1) año, contados desde la fecha de la comunicación de la elección y/o designación, hasta cuando la conformación del nuevo comité de convivencia escolar; se podrán reelegir sus miembros hasta por un periodo adicional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- b. Reunirse de manera ordinaria cada dos meses, contados a partir de la iniciación de clases de los estudiantes.
- c. Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la situación acontecida, verificando el cumplimiento de lo estipulado por el Comité.
- d. Siempre que un miembro del Comité de Convivencia Escolar considere que existe algún factor que impida su actuación con la autonomía e imparcialidad necesaria, deberá manifestarlo a los demás miembros, para que éstos se pronuncien al respecto.
- e. La persona que presenta la queja o cualquier miembro del Comité también podrá recusar, con razones válidas, expresando los motivos que a su juicio afecten la autonomía o la imparcialidad de alguno de los miembros del Comité para actuar en un caso concreto, lo que deberá quedar consignado en el acta.
- f. En caso de que la inhabilidad o la recusación sean aceptadas por el resto de los miembros del Comité, el integrante quedará inhabilitado para participar en el caso concreto y el Comité dará curso al proceso con los miembros restantes, siempre y cuando haya quorum decisorio.
- g. Aprobación del reglamento de funcionamiento del Comité.
- h. Los demás temas que los miembros quieran tratar.
- i. Son obligaciones de los miembros del comité:
- j. Asistir puntualmente a las reuniones programadas.
- k. Mantener bajo estricta confidencialidad la información que conozcan en ejercicio de sus funciones.
- l. Contribuir al logro de los consensos necesarios para las decisiones del Comité.
- ll. Llevar a cabo las tareas encomendadas por el Comité.

Son causales de retiro de los miembros del comité:

- 1. La desvinculación como miembro de la comunidad educativa de la Institución



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

2. Haber violado el deber de confidencialidad como miembro del Comité de Convivencia Escolar.
3. Faltar a más de tres (3) reuniones consecutivas o no del Comité de Convivencia Escolar.
4. Incumplir en forma reiterada las otras obligaciones que le corresponden como miembro del Comité.
- 5 La renuncia voluntaria como miembro del Comité de Convivencia Escolar.

Parágrafo: La decisión de retiro en los casos 2, 3, 4 y 5 debe ser adoptada e informada por el resto de miembros del Comité y consignada en acta y escoger el nuevo miembro que tendrá la representatividad del estamento al que pertenece el miembro desvinculado.

2.10.5.9. FUNCIONES DEL RECTOR (A) COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA.

Son funciones del rector (a), como presidente del comité de convivencia escolar:

1. Convocar a los miembros del Comité a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
2. Presidir y orientar las reuniones ordinarias y extraordinarias.
3. Presentar y tramitar ante el comité las recomendaciones para el mejor funcionamiento del comité escolar de convivencia.
4. Gestionar los recursos requeridos para el funcionamiento del Comité.
5. Dar trámite a las quejas presentadas, las cuales deberá recibir y presentar por escrito, en las que se describan las situaciones que puedan ser constitutivas de acoso laboral y afectar el clima laboral, así como las pruebas que las soportan.
6. Enviar por medio físico o electrónico a los miembros del Comité de Convivencia Escolar la convocatoria a las sesiones ordinarias y extraordinarias, indicando el día, la hora y el lugar de la reunión.
7. Citar individualmente a cada una de las partes involucradas en las quejas, con el fin de escuchar los hechos que dieron lugar a la misma, de manera discrecional, cuando lo considere necesario.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

8. Citar a los involucrados en las quejas con el fin de establecer compromisos de convivencia.
9. Llevar el archivo de las quejas presentadas, la documentación soporte y velar por la reserva, custodia y confidencialidad de la información, o designar a quien considere para este fin.
10. Elaborar el orden del día y las actas de cada una de las sesiones del Comité de Convivencia Escolar.
11. Enviar las comunicaciones con las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia Escolar a las diferentes dependencias involucradas en la situación particular, en especial en aquellos casos que contemplan entidades del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
12. Citar a reuniones y solicitar los soportes requeridos para hacer seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos por cada una de las partes involucradas.
13. Autorizar a quien designe dentro de los miembros del comité, para que en nombre de todos conozca, documente y de solución de manera personal a las situaciones Tipo I, II o III definidas en el presente manual y lo contemplado en las normas vigentes.
14. Elaborar informes sobre la gestión del Comité que incluyan estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos, recomendaciones y propuestas, los cuales deberán estar a disposición de los miembros de la comunidad y las autoridades competentes, salvo en casos que pueda vulnerar la confidencialidad o el buen nombre de uno de los involucrados o de la institución.

2.10.5.10. CULTURA INSTITUCIONAL DESEADA (COMPORTAMIENTOS, ACTITUDES, VALORES):

Poco a poco y como consecuencia de los cambios que se dan en la sociedad las instituciones educativas debe plantear una forma de cualificar a los estudiantes para que sean competentes y cumplan con las exigencias que les espera como reto a su vida en comunidad, dicha cualificación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

que la escuela debe brindar exige unos parámetros, transformaciones, metodologías y estrategias que estén afines a las normas o directrices propuestas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y el contexto en el que se desarrolla el estudiante.

En este sentido la cultura institucional se refiere a los valores, normas, creencias y prácticas que orientan y dan sentido al quehacer de las instituciones, es decir, determinan y explican el comportamiento de sus miembros, reconstruyéndose en sus propias acciones, apuntando al mejoramiento continuo.

La calidad educativa que se desea debe ser fruto de un esfuerzo conjunto, planeado y sostenido, y no algo que se improvisa; donde la cultura institucional juega un papel importante como canalizador de los comportamientos, actitudes y valores que deben llevar todos los miembros de la comunidad educativa, en este sentido la cultura institucional Inscarmista promueve el buen logro de los procesos de enseñanza - aprendizaje, la sana convivencia, el trabajo cooperativo, la comunicación efectiva, la identidad y las buenas practicas con toda la comunidad educativa, los cuales se proyectan a través del PEI en concordancia con las políticas nacionales e institucionales.

De acuerdo a lo anterior se estipulan los criterios comportamentales, actitudinales y de valores para el cumplimiento de estos fines, estos criterios deben conllevar a una sana convivencia mediante un ambiente y un clima escolar adecuado para el éxito en el desarrollo de los procesos formativos y la cultura escolar deseada.

- Pensar en forma crítica y original, que le permita discernir en forma clara y segura.
- Actuar y decidir por si mismo en su proyecto personal de vida.
- Comunicarse y amar trascendiendo su propia individualidad para formar con otros, comunidad.
- Identificar sus deberes y derechos como instrumento para generar una sociedad más humana y democrática.
- Sensible, solidario y consciente de los problemas del medio ambiente, con liderazgo para ser agentes dinamizadores y así transformar y preservarlo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Proyectar con acciones y comportamientos valores humanos, éticos, morales y sociales que permitan una sana convivencia propia de la Institución.
- Asumir desde la reflexión ética, su compromiso moral, histórico y trascendente con la Institución.
- Proyectarse responsablemente hacia el futuro en actividades sociales, laborales y en toda las que le propicie el ejercicio profesional a las necesidades del medio.
- Alcanzar y elegir alternativas de solución a los problemas, como medio de crecimiento, en la paz, y la convivencia comunidad y tolerancia.
- Ser consciente de su misión específica en la comunidad educativa, para que pueda compartir los conocimientos y guiar a los alumnos con verdadera calidad.
- Tener virtudes y cualidades para el efectivo desempeño de la misión educativa, especialmente sensibilidad social, alegría, amabilidad, disponibilidad, justicia, amor a la verdad, libertad, honradez y espíritu de trabajo.
- Tener metas concretas que permitan resaltar los valores humanos, morales, éticos, sociales e intelectuales que ayuden al estudiante a progresar en su vida personal y comunitaria.
- Ser abierto al cambio y estimular las innovaciones.
- Ser crítico y saber aceptar las críticas de los demás.
- Propiciar la educación para las prácticas democráticas. Ser capaz de comprometerse con el proceso de cambio en un nuevo orden democrático y participativo que exige el proyecto educativo.
- Desarrollar el sentido de pertenencia de la Institución.
- Tener respeto y aceptación entre las personas de la comunidad educativa.
- Estar dotado del valor “disponibilidad y capacidad del servicio” para consagrarse a la tarea de la creación de una nueva educación.
- Dotarse de las herramientas cognitivas, comportamentales y actitudinales que permita responder de forma efectiva a las necesidades de la sociedad de hoy.
- Poseer capacidad de liderazgo dentro de la comunidad educativa.

2.10. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

La institución cuenta con los siguientes mecanismos de comunicación para estar en contacto permanente con todos los miembros de la comunidad educativa:

- a) **Página web www.incarmen.edu.co:** Se utiliza para realizar publicaciones a nivel institucional
- b) **Formación en Comunidad:** este medio de comunicación se realiza mínimo 2 veces al mes con el objetivo de brindar información general a los estudiantes y/o docentes.
- c) **Periódico Mural.** Utilizado para brindar información de las actividades y eventos realizar en la institución.
- d) **Cartelera- Vitrina:** Se publica el presupuesto y sus ejecuciones trimestrales.

Otras formas de comunicación son:

Oficios: utilizados por la rectora para comunicar disposiciones, presentar información externa a las autoridades, hacer o responder, peticiones, quejas y reclamos

Circulares: Utilizadas por la rectora para brindar información interna al personal a su cargo.

Citaciones: Utilizadas para informar a los miembros del gobierno escolar a cerca de las reuniones a realizarse en la institución.

Teléfono celular 3145352223 y fijo 7654547 utilizado por los directivos y secretarias para informar y recibir información institucional.

WhatsApp Institucional: Utilizada por la rectora para brindar información formal a todos los docentes de la institución.

2.12. CALIDADES Y CONDICIONES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen ofrece además los siguientes servicios complementarios necesarios para la implementación de la Jornada única:

2.12.1. TIENDA ESCOLAR:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

La institución cuenta con un servicio adecuado de tienda escolar donde se ofrece variedad y calidad de productos a precios accesibles para satisfacer las necesidades nutricionales e incluir a la vida escolar una dieta saludable que ayude a desarrollar las competencias físicas y cognitivas.

2.12.2. SERVICIO DE ALIMENTACIÓN:

La institución ofrece servicio nutricional a estudiantes de preescolar y básica primaria a través del programa PAE (plan de alimentación escolar) y para los estudiante de secundaria y media la modalidad alimentación complementaria.

2.12.3. TRANSPORTE ESCOLAR:

El transporte para los estudiantes de veredas están beneficiados en un 10% de la población de rural de los estudiantes matriculados se hace necesario aumentar la cobertura para prestar un mejor servicio con los estudiantes

2.12.4. BIBLIOTECA ESCOLAR:

La institución carece de una biblioteca apropiada, se cuenta con libros, enciclopedias y textos, algunos desactualizados. A falta de bibliotecario se realizan préstamos de libros a docentes y estudiantes a través de la secretaria del plantel.

Existe bibliotecas de aula en el nivel de preescolar y básica primaria en ambas sedes.

2.12.5. SERVICIO DE PSICOORIENTACIÓN:

Conformado por una psicopedagoga con el fin de lograr el desarrollar integral de las personas con énfasis en la dimensión socio afectiva y vocacional

2.12.6. SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS:

La institución presta el servicio de primeros auxilios en caso que sea requerido. Se hace necesario conformar el comité a nivel institucional.

2.13. TRABAJO EN EQUIPO.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

El trabajo en equipo es el trabajo hecho por varias personas donde cada uno hace una parte, pero todos apuntan a un objetivo en común. El trabajo en equipo implica compromiso, liderazgo, armonía, responsabilidad, responsabilidad, voluntad, creatividad y cooperación entre cada uno de los miembros.

La institución desarrolla diferentes proyectos que apuntan al logro de las metas y el mejoramiento permanente de la calidad educativa, mediante la estrategia del trabajo en equipo, con el fin de aunar las aptitudes de los miembros y potenciar sus esfuerzos, disminuyendo el tiempo invertido en las labores y aumentar la eficacia de los resultados.

Un grupo de personas se transforma en equipo en la medida en que alcanza cohesión. Para ello se han de crear lazos de atracción interpersonal, promover una buena comunicación entre el conjunto de integrantes, trabajar para el logro de objetivos comunes y establecer relaciones positivas.

Los roles del trabajo en equipo se pueden definir siguiendo el esquema de las 5c:

Complementariedad

Comunicación

Coordinación

Confianza

Compromiso

2.14. RECONOCIMIENTO DE LOGROS:

2.14.1. SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LOS DOCENTES.

Los siguientes son estímulos diseñados por el plantel para hacer reconocimiento a sus docentes y propiciar un mayor compromiso institucional.

- Felicitaciones en público por sus buenas labor realizada.
- Menciones honoríficas.
- Reconocimiento por medio de resolución rectoral.

2.14.2. SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A LOS ESTUDIANTES.

Los siguientes son estímulos diseñados por el plantel para motivar a sus estudiantes:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Izar la bandera nacional en acto cívico.
- Felicitaciones verbales y escritas.
- Reconocimiento en el Cuadro de honor.
- Otorgamiento de mención de honor.
- Reconocimiento como el Estudiante del año

A final de año se otorgarán las siguientes menciones:

- Excelencia por nivel: Se le otorgará mención a la excelencia a los estudiantes que alcance el promedio establecido para nivel de desempeño superior (rango de 4,76 a 50,00). Para
- Premios a los tres mejores estudiantes: Se otorgan los puestos a los estudiantes que obtengan los tres mejores promedios del curso por encima de 4.0; los estudiantes que obtengan un promedio por debajo de 4.0 no recibirán mención
- Menciones: la mención al esfuerzo se otorga a un estudiante que pese a sus dificultades logra las metas propuestas. Esta se decide en consejo académico. Se define como dificultades:
- Problemas de Aprendizaje (Diagnosticados y bajo tratamiento terapéutico).
- Problemas Conductuales asociados a diagnóstico previo.
- Problemas Emocionales situaciones que afectan su estabilidad emocional.

Nota: La mención al esfuerzo se otorgará cuando el estudiante refleje su esfuerzo en el contexto general escolar y no en asignaturas específicas.

Premiación para los graduandos del grado 11º:

- Diploma por haber culminado el grado 11º.
- Liderazgo (al estudiante que se halla destacado por su liderazgo dentro y fuera de su salón de clases).
- Mejor resultado pruebas Saber 11º del colegio.
- Primer puesto pruebas Saber 11º en el municipio.
- Perseverancia y constancia (estudiantes que han estudiado en la institución desde preescolar).
- Mejor bachiller (estudiante que obtuvo el promedio más alto durante la secundaria).
- Deportista (en el caso que lo hubiere, se le otorga al estudiante que ha tenido un resultado alto en competencias deportivas a nivel departamental o nacional).



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Máxima excelencia académica: El premio Máxima Excelencia se le otorga al estudiante con mayor rendimiento en su desempeño académico integral escogido entre los estudiantes que obtuvieron la mención a la excelencia de todos los grados de la Institución otorga al estudiante que obtenga el promedio más alto entre los estudiantes con excelencia.
- Que no haya presentado ningún comportamiento indebido que se clasifique como falta al Manual de convivencia
- Que durante el año lectivo no hayan obtenido ninguna calificación en bajo.

2.14.3. SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO A PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

Los siguientes son estímulos diseñados por el plantel para motivar a sus Padres de Familia:

- Mención Honorífica
- Acción de Gratitud en público
- Aplausos en público
- Reconocimiento mediante resolución rectoral.

2.15. INDUCCIÓN

La inducción tiene como objetivo facilitar el proceso de adaptación e integración de los nuevos estudiantes y docentes, generando así compromisos, sentido de pertenencia y responsabilidad frente a la Institución y su cultura institucional.

Es sabido, que el talento humano dentro de cualquier organización es fundamental para el éxito de la misma, por esta razón la Institución Educativa Nuestra Señora Del Carmen le brindará a sus nuevos miembros un espacio para que se tengan sentido de pertenencia desde el momento del ingreso y durante el tiempo de permanencia.

En esta inducción se darán a conocer los aspectos que nos han venido identificando como una de las mejores instituciones a nivel municipal.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

A los nuevos Inscarmistas se les brindará información completa relacionada con el horizonte institucional (misión, visión y filosofía), valores y principios, símbolos institucionales, Manual de convivencia, planta de personal (directivos, docentes, administrativos y apoyo logístico, dependencias, planes de estudio, proyectos educativos y transversales, y política de promoción anticipada.

Estas actividades se realizarán durante los dos primeros días de la primera semana de iniciación del año escolar y se llevarán a cabo de la siguiente manera:

- El primer día estará dirigido a estudiantes nuevos, desde el preescolar hasta grado 11.
- El segundo día estará dirigido a estudiantes antiguos, para darles la respectiva bienvenida.
- A partir del tercer día se iniciará las actividades académicas.

2.16. MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE

Motivación. Es el interés que tiene el alumno por su propio aprendizaje o por las actividades que le conducen a él. El interés se puede adquirir, mantener o aumentar en función de elementos intrínsecos y extrínsecos. Hay que distinguirlo de lo que tradicionalmente se ha venido llamando en las aulas motivación, que no es más que lo que el profesor hace para que los alumnos se motiven.

Desde este punto de vista, el profesor debe plantearse un triple objetivo en su acción motivadora:

- Suscitar el interés
- Dirigir y mantener el esfuerzo
- Lograr el objetivo de aprendizaje prefijado.

Si en la escuela tradicional llamábamos motivación solamente a la inicial, aquí vemos que la motivación debe mantenerse hasta el final, y ser el punto de partida, si el proceso de aprendizaje tiene éxito, de nuevas motivaciones para nuevos procesos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Para incentivar la motivación de los estudiantes de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, los docentes deben trabajar con los estudiantes de la siguiente manera:

- Ayudándoles a llegar a ser ellos mismos, hasta que asuman su personalidad.
- Permitiéndoles encontrar un equilibrio entre los impulsos creadores básicos, deben sentirse bien nutridos, protegidos y queridos, siendo entonces más sencillo desarrollar sus facultades intelectuales.
- Proporcionándoles un método y un conocimiento por el cual puedan descubrir la apertura permaneciendo libres de espíritu.
- Dándoles el sentido del asombro, la superación, la investigación en el terreno escolar.
- Ofreciéndoles el medio de transformarse personalmente a través de actividades voluntarias, que desarrollen el gusto por el esfuerzo.
- Haciéndoles descubrir el valor del trabajo en común.

2.17. BIENESTAR DEL TALENTO HUMANO.

Contribuye a la formación integral de los estudiantes de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen mediante la ejecución de programas y actividades que mejoren sus condiciones y generen procesos de cambio en la vida académica y personal.

Se considera la mejor herramienta para subsanar y superar situaciones para que nuestros estudiantes tengan un bienestar integral, científicamente fundamentado y que promueva el mejoramiento de la calidad de vida en hombres y mujeres.

La idea es propiciar un aumento en la autoestima, una inteligente toma de decisiones, una práctica de valores que permita la convivencia pacífica; en fin, el desarrollo de habilidades sociales. Esto a su vez contribuiría considerablemente en la prevención de problemas imposibles de solucionar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Según los últimos estudios, el bienestar debe contribuir al desarrollo de la formación integral del ciudadano del siglo XXI que “tendrá la responsabilidad de orientar el país con una nueva ética que permita la integración y la cohesión de nuestra sociedad y su relación armónica con la naturaleza”.

2.18. MANEJO DE CONFLICTOS

La comunidad educativa por medio del comité de convivencia, desarrolla un conjunto de estrategias y actividades dirigida a estudiantes y padres de familia para procurar prevenir conflictos, tensiones y confrontaciones que se presentan diariamente entre estudiantes y entre estudiantes y docentes, con el fin de lograr un clima de colaboración y confianza para la convivencia pacífica justa y equitativa. Se utiliza el dialogo, mejoramiento de habilidades comunicativas y la realización de compromisos, teniendo en cuenta el debido proceso. Actualmente se ha diseñado un proyecto titulado **”SI YO CAMBIO, CAMBIAMOS TODOS“** el cual permite evitar situaciones de enfrentamiento latente y prevenir o impedir que se llegue a una situación de violencia, al mismo tiempo se evalúa y se ajustan los mecanismos y estrategias para logra el mejoramiento de la convivencia escolar.

2.19. MANEJO DE CASOS DIFÍCILES

Con las acciones de prevención se espera evitar situaciones de alto riesgo en la población estudiantil. Constantemente, se atienden casos en el servicio de psicoorientación, donde a través de la atención, el dialogo con los implicados en cualquier situación que se presente, se logre mitigar el conflicto utilizando procedimientos de conciliación, el entendimiento entre las partes implicada, el perdón y el compromiso de cambio a nivel interno. Por otro lado se cuenta con el apoyo de agentes externos como son: Comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, estudiantes de Psicología de CECAR, con los cuales la institución tiene convenios cada año.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

CAPÍTULO III: PROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

CAPÍTULO III. PROCESO DE GESTIÓN ACADÉMICA

3.1. FINES DE LA EDUCACIÓN.

Fines de la educación. (Ley 115/94). De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.
5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

3.2. OBJETIVOS.

3.2.1. OBJETIVOS COMUNES DE TODOS LOS NIVELES. (LEY 115/94)

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
- h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

3.2.2. ENSEÑANZA OBLIGATORIA.

En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con:

- a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;
- b) El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo;
- c) La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;
- d) La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos, y
- e) La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exige asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.

Los programas a que hace referencia el literal b) del presente artículo serán presentados por los establecimientos educativos estatales a las Secretarías de Educación del respectivo municipio o ante el organismo que haga sus veces, para su financiación con cargo a la participación en los ingresos corrientes de la Nación, destinados por la ley para tales áreas de inversión social.

3.3. EDUCACIÓN PREESCOLAR.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

3.3.1. CONCEPTO DE CURRÍCULO

La Ley general de educación en su artículo 76 define el currículo como el “conjunto de criterios, planes, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad, cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional (Ley General de Educación, 1994, p.17).

3.3.2. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

3.3.2.1. DEFINICIÓN DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

La educación preescolar corresponde a la ofrecida al niño para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas.

3.3.2.2. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar al niño integralmente en los aspectos biológicos, cognoscitivo, sicomotriz, socio – afectivo y espiritual; en particular la comunicación, la autonomía, la creatividad, y con ello propiciar un aprestamiento adecuado para su ingreso a la educación básica; a través de experiencias de socialización pedagógica y recreativas.

3.3.2.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Son objetivos específicos del nivel preescolar:

- a) El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b) El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c) El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d) La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e) El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f) La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;
- g) El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h) El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i) La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j) La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.
- k) La adquisición de hábitos de observación visual, auditiva y psicomotriz para la creación de actitudes y comportamientos de prevención frente al tránsito, respeto a las normas y autoridades, y actitudes de conciencia ciudadana en materia de uso de la vía.

3.3.3. PRINCIPIOS DEL NIVEL PREESCOLAR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El decreto 2247 de 1997 en su capítulo II con relación a las orientaciones curriculares, contempla como principios de la educación preescolar, la integralidad, la participación y la lúdica.

3.3.3.1. PRINCIPIO DE INTEGRALIDAD

Reconoce el trabajo pedagógico integral y considera al educando como ser único y social en interdependencia y reciprocidad permanente con su entorno familiar, natural, social, étnico y cultural. Dentro de este principio se deben abarcar todas las dimensiones del desarrollo del niño (a), lo socio-afectivo, lo espiritual, lo ético, lo cognitivo, lo comunicativo, lo corporal y lo estético que permiten al niño potencializar y alcanzar niveles de humanización que le permitan obtener un desenvolvimiento en sociedad como ser humano digno, pleno, autónomo y libre. La educación preescolar busca, primero, continuar y reafirmar los procesos de socialización que el niño trae de su casa y segundo introducirlo al mundo escolar para que el niño continúe de una forma eficiente su proceso educativo, potenciando todas sus capacidades, que le facilitarán el aprendizaje escolar y el desarrollo de sus dimensiones como ser humano.

3.3.3.2. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN

Este principio reconoce la organización y el trabajo de grupo, como espacio propicio para la aceptación de sí mismo y del otro, en el intercambio de experiencias, conocimiento e ideales por parte de los educandos, de los docentes, de la familia y demás miembros de la comunidad educativa, para lograr cohesión, el trabajo grupal, la construcción de valores y normas sociales, el sentido de pertenencia y el compromiso grupal y personal. Al acceder a la institución educativa el niño(a) lleva todo un bagaje cultural y un sistema de relaciones, compuesto por los conocimientos, comportamientos e ideas adquiridos en el proceso de crianza en su hogar.

3.3.3.3. PRINCIPIO DE LÚDICA

En el proceso educativo existen actividades en las diferentes etapas del desarrollo que priman sobre otras, en el preescolar, la actividad rectora es el juego y en este orden, la manipulación de objetos y las diferentes actividades ligadas a éste. El juego es el motor del proceso de desarrollo del niño (a) y se constituye en su actividad principal, es social por naturaleza y se suscita por su deseo de conocer lo nuevo del mundo circundante, de comunicarse con otros niños(as), de participar en la vida de los adultos.

3.3.4. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL NIVEL PREESCOLAR

3.3.4.1. PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

La educación inicial es concebida como un proceso pedagógico intencionado, planeado y estructurado, propone oportunidades, situaciones y ambientes para promover el desarrollo de los niños y las niñas, de acuerdo con sus circunstancias, condiciones y posibilidades. Así mismo, considera que los niños y las niñas en cualquier momento de su desarrollo disponen de capacidades diversas y de un acervo de habilidades, construcciones y conocimientos con las que se relacionan y comprenden el mundo; es así como aprenden en la interacción consigo mismos, con los demás y con el medio que los rodea. Por eso las maestras asumen el compromiso de conocerlos desde quiénes son y qué capacidades poseen, han desarrollado y puedan desarrollar, para las acciones pedagógicas tengan una intención. (MEN, 2014 P.43)

Con la educación preescolar se espera que los niños y niñas vivan experiencias que contribuyan a sus procesos de desarrollo y aprendizaje, y que gradualmente:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Aprendan a regular sus emociones, a trabajar en colaboración, resolver conflictos mediante el diálogo y a respetar las reglas de convivencia en el aula, en la escuela y fuera de ella, actuando con iniciativa, autonomía y disposición para aprender.
- Adquieran confianza para expresarse, dialogar y conversar en su lengua materna; mejoren su capacidad de escucha, y enriquezcan su lenguaje oral al comunicarse en situaciones variadas.
- Desarrollen interés y gusto por la lectura, usen diversos tipos de texto y sepan para qué sirven; se inicien en la práctica de la escritura al expresar gráficamente las ideas que quieren comunicar y reconozcan algunas propiedades del sistema de escritura. Guía para la educadora desarrollar, para que las acciones pedagógicas tengan una intención (MEN, 2014a, p.43).
- Usen el razonamiento matemático en situaciones que demanden establecer relaciones de correspondencia, cantidad y ubicación entre objetos al contar, estimar, reconocer atributos, comparar y medir; comprendan las relaciones entre los datos de un problema y usen estrategias o procedimientos propios para resolverlos.
- Se interesen en la observación de fenómenos naturales y las características de los seres vivos; participen en situaciones de experimentación que los lleven a describir, preguntar, predecir, comparar, registrar, elaborar explicaciones e intercambiar opiniones sobre procesos de transformación del mundo natural y social inmediato, y adquieran actitudes favorables hacia el cuidado del medio.
- Se apropien de los valores y principios necesarios para la vida en comunidad, reconociendo que las personas tenemos rasgos culturales distintos, y actúen con base en el respeto a las características y los derechos de los demás, el ejercicio de responsabilidades, la justicia y la tolerancia, el reconocimiento y aprecio a la diversidad lingüística, cultural, étnica y de género.
- Usen la imaginación y la fantasía, la iniciativa y la creatividad para expresarse por medio de los lenguajes artísticos (música, artes visuales, danza, teatro) y apreciar manifestaciones artísticas y culturales de su entorno y de otros contextos.

Mejoren sus habilidades de coordinación, control, manipulación y desplazamiento; practiquen acciones de salud individual y colectiva para preservar y promover una vida saludable, y comprendan qué actitudes y medidas adoptar ante situaciones que pongan en riesgo su integridad personal.

3.3.4.2. CARACTERIZACIÓN DEL APRENDIZAJE EN EL NIVEL PREESCOLAR

Organizar la práctica pedagógica sitúa a las maestras de preescolar como protagonistas y constructoras de propuestas educativas que promuevan el desarrollo integral de los niños y niñas. Esto genera desafíos, ya que la mayoría de los niños y niñas viven en contextos sociales y culturales distintos, con intereses particulares y capacidades diversas que invitan a planear y diseñar ambientes pedagógicos pertinentes en los que se favorezca el deseo de explorar, preguntar, conocer y comprender los sucesos de la vida, y se construyan interacciones que respeten los ritmos, conquistas, miedos y descubrimientos que viven en su cotidianidad.

La organización de la práctica pedagógica debe ser abierta y flexible, no una programación lineal o rutinaria, que se centre realmente en los procesos de desarrollo de los niños y las niñas, y desde allí se proyecte y materialice.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La práctica pedagógica toma como base los propósitos de desarrollo y aprendizaje que está llamada a promover la educación inicial y preescolar, tiene en cuenta los campos de experiencia y encuentra en el juego, las expresiones artísticas, la literatura, la exploración del medio y la cotidianidad de las vidas de los niños y niñas, oportunidades para promover su desarrollo y aprendizaje.

Así los elementos que hacen parte de la organización pedagógica son los siguientes:

Indagar: Es escuchar, observar y recoger las inquietudes, los intereses y las preguntas de las niñas y los niños y sus familias para comprender sus procesos de desarrollo y aprendizaje. La indagación sirve de base para que las maestras tomen decisiones para proyectar experiencias, estrategias pedagógicas y formas de valoración tanto del proceso pedagógico como del desarrollo y aprendizaje de cada niña o niño.

Proyectar: Se refiere a la forma como las maestras organizan los procesos que ocurren en su práctica pedagógica con miras a potenciar el desarrollo y los aprendizajes de los niños y niñas a partir de las interacciones. En otras palabras, proyectar es crear y construir invitaciones que promuevan la acción propia de los niños y niñas y potencien su desarrollo, esto conlleva a diseñar ambientes, disponer objetos. Promover la construcción de proyectos desde las preguntas propias de los niños y de las niñas, sus capacidades y aquello que puedan aprender.

Vivir la experiencia: Privilegia la vivencia de las niñas, los niños y sus familias, respetando sus experiencias y procurando siempre “llevarlas un poco más allá”; darle paso a la incertidumbre, a la emergencia de mil maneras de aprender con las que cuentan los niños y las niñas.

Valorar el proceso: tiene que ver con observar, escuchar y reflexionar sobre aquello que se indaga, se proyecta y se vive en la cotidianidad de la práctica pedagógica. Constituye una posibilidad que tienen las maestras de hacer consciente el sentido de su práctica, de evaluar las experiencias que propiciaron al estar con los niños y las niñas y tomar decisiones de acuerdo con las intencionalidades.

3.3.4.3. SECUENCIACIÓN DEL APRENDIZAJE

La secuenciación didáctica es un conjunto de actividades de aprendizaje interrelacionadas y encadenadas, orientadas a la elaboración de un producto final que responda satisfactoriamente a la práctica social y cultural que le da sentido.

Una estructura de secuencia de aprendizaje necesita flexibilidad y adaptabilidad a las necesidades que los tiempos, las circunstancias personales y el contexto determinen en un aula. Debe constituir un marco pedagógico flexible, inclusivo y multi-estratégico que sea, capaz de atender la variabilidad de situaciones, las necesidades sociales y culturales y la multiplicidad de contextos que se dan en la enseñanza de los niños y las niñas.

La secuenciación didáctica diseñada consta de seis etapas:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1. Motivación. Planteamos el reto o desafío y de los objetivos de aprendizaje.
2. Activación. Conectamos con sus conocimientos previos
3. Exploración. Damos oportunidad de éxito de cara a la propuesta inicial a partir de lo que ya conoce
4. Estructuración. Introducción de nuevos aprendizajes necesarios de cara a la realización del producto final.
5. Aplicación. Realización del producto o desempeño para responder al reto inicial.
6. Conclusión. Difusión de resultados. Evaluación del proceso y transferencia de aprendizajes.

3.3.4.4. ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, DIDÁCTICAS Y RECURSOS

Para el proceso de indagación contamos con diversas herramientas como el observador del estudiante, el formato PIAR u otro formato que las maestras puedan elaborar para organizar la información de las indagaciones realizadas y sirva de instrumento para la toma de decisiones tanto como para el proceso pedagógico como del desarrollo del aprendizaje de los niños y las niñas.

La proyección de las experiencias se basa en la garantía de la participación y protagonismo de los niños y las niñas, donde su voz y su acción son primordiales para darle sentido a la propuesta pedagógica diseñada y promover la curiosidad, la creatividad, la comunicación, la resolución de problemas, la interacción con los demás y la construcción de identidad en medio de la convivencia.

Como estrategias pedagógicas para realizar la etapa de proyección se pueden realizar las siguientes:

- Los Rincones de Trabajo o de Juego: Son espacios de interacción y participación donde los niños y las niñas se expresan y deciden a qué jugar, qué elementos usar, con quién estar, entre otras acciones que favorecen su autonomía.
Cada rincón de trabajo o juego tienen una planeación previa, en tanto se eligen y disponen los materiales para generar el interés de los niños y las niñas. Por ejemplo, se pueden organizar rincones paralelos y diferenciados de juego. Uno con material desestructurado como cucharas y elementos para explorar con imanes; otro con cubos, trozos de madera y elementos que inviten a construir; otros más con telas, espejos y maquillaje; y uno con canasta de libros.
La maestra participa en la experiencia de los niños y las niñas desde la disposición del ambiente, la observación y la intervención en el momento preciso para determinar el momento propicio para intervenir y responder de manera sensible a la acción de cada uno.
- Los Proyectos de Aula: Esta estrategia surge de las preguntas espontáneas que hacen los niños y las niñas o que son promovida por la maestra cuando propone experiencias pedagógicas. Los proyectos de aula y de investigación son un proceso colectivo que se van estructurando a través de la indagación, el planteamiento de soluciones a las preguntas y los problemas que surgen en el conocimiento del mundo. Su tiempo de duración es proporcional al interés de los niños y las niñas, y de la maestra.
Para llevarlo a cabo se conforma un equipo que indaga, explora y plantea hipótesis en busca de diferentes alternativas, al tiempo que propone diferentes actividades para ahondar en el conocimiento que se ha ido construyendo. Se invitan a personas claves para que compartan su conocimiento como madres, padres, expertos, entre otras, la revisión de documentos y de recursos bibliográficos, la proyección de películas o documentales, la organización de galerías,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

las salidas pedagógicas y los experimentos, son algunas de las posibilidades que se pueden plantear.

- Los Talleres: Los talleres parten de los saberes previos de los niños y las niñas desde los cuales se propone la exploración, la experimentación, la formulación de preguntas, la contrastación de hipótesis y la realización de actividades para elaborar y reelaborar sus comprensiones e interpretaciones de lo que vive de manera individual y grupal. Esta estrategia se desarrolla teniendo en cuenta un momento de apertura, de acción y un cierre, en el cual se materializa un producto creativo.
- Los Cesto de Tesoros: Es una estrategia para los más pequeños (PREJARDÍN), que permite la exploración sensorial de diversidad de objetos, preferiblemente desestructurados, como: pelotas, plumas, estropajos, espumas, botellas, tapas, tubos de cartón y diversos elementos de la naturaleza, entre otros, que los niños y las niñas tengan la posibilidad de tocar, oler, sentir, observar, esconder y golpear.

Estrategias para valorar la experiencia:

La experiencia deja huella: Es la experiencia que sirve de motor para que los niños y las niñas desplieguen todas sus capacidades. Por ello:

La experiencia es una relación bidireccional: “algo de mí es para el otro y algo del otro es para mí” Esto tiene que ver con la capacidad de las maestras de percibir y escuchar a los niños y las niñas y así cuidar de ellos. La maestra presta atención a las necesidades que el niño o la niña puedan manifestar y realiza lo que cree necesario para garantizar su bienestar. De eso se trata el cuidado, de saber cuándo los niños y las niñas están cansados, cuales son las horas más adecuadas para tomar el alimento, en qué momento necesitan ayuda para ir al baño, en qué momento requieren ser escuchados o cuándo ofrecerles posibilidades para explorar, expresarse y jugar con materiales adecuados y seguros.

La experiencia se construye en medio de interacciones que parten de los intereses y procesos de desarrollo de los niños y las niñas. Desde ahí, la maestra les ofrece un ambiente, una pregunta o una situación que los lleve a vivir experiencias nuevas, valiéndose de lo que ya saben, para que tengan la oportunidad de construir otros conocimientos y así potenciar su desarrollo.

La experiencia tiene lugar en la niña o el niño que la está viviendo en su singularidad y en su forma de interacción. Es por ello que la maestra acompaña, desde la observación y la escucha, y comienza a decidir en qué momentos apoyar con las palabras, con su corporalidad o con su mirada, porque lee las formas en que los niños y las niñas viven las experiencias.

Estrategias para la etapa de Valorar el Proceso.

Valorar lo indagado, lo proyectado y su relación con la experiencia vivida: consiste en analizar las relaciones que se dan en el marco de la práctica pedagógica, entre lo indagado con los niños y las niñas y las familias, lo proyectado de manera individual o con los otros profesionales y maestros de la educación preescolar, y lo vivido con todos los participantes que dan vida a la propuesta pedagógica, a partir de una reflexión alrededor de las interacciones de calidad y las oportunidades de participación genuina que se han propiciado.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Compartir saberes con las familias: Las familias conocen a sus hijos e hijas, saben su historia, son su referencia esencial y los han visto en muchas circunstancias, pueden decir cómo es su hijo o hija en casa, qué han aprendido, cómo juega o se relaciona. A su vez, tienen distintas expectativas sobre la educación preescolar, que es importante para recuperar para generar puentes de comunicación permanentes.

Compartiendo saberes con profesionales de otras disciplinas: Los profesionales de psicología, trabajo social, orientadora escolar, entre otros, pueden dar pistas sobre el desarrollo de los niños y las niñas desde sus campos de saber. La maestra puede tomar esa información y analizarla para enriquecer las estrategias pedagógicas que proponen y hacer ajustes al momento de interactuar con los niños y las niñas.

Valorar el proceso de desarrollo y el aprendizaje de los niños y las niñas: El seguimiento al desarrollo de los niños y niñas es una oportunidad para reconocer su individualidad, sus fortalezas y las características que los hacen únicos. Toda observación en la educación inicial tiene como principio el reconocimiento de lo que las niñas y los niños saben hacer a partir de los modos particulares de comunicarse, de evidenciar sus conocimientos, interés y compromiso frente a situaciones específicas.

El Registro: El proceso de registro de lo que acontece parte de las preguntas de las maestras sobre el desarrollo de los niños y las niñas y sus prácticas pedagógicas. Cada una puede utilizar los instrumentos existentes en la institución como es el observador del estudiante y hacerlo en los tiempos de acuerdo con las dinámicas del grupo. Otros instrumentos que puede utilizar son: diario de campo, bitácoras virtuales, fotografías, videos, dibujos, esquemas gráficos, foto relatos, microhistorias, grabaciones sonoras, trabajos de los niños y las niñas.

Este tipo de registros son los insumos para estructurar la información que se entregan a las familias, los cuales deben estar escritos en un lenguaje cotidiano y accesible, de tal manera que madres, padres y acudientes puedan comprender, hacer preguntas y establecer diálogos con las maestras. La evaluación formativa se lleva a cabo durante todo el ciclo escolar, aunque en preescolar no tiene la certificación como en otros niveles, se pone en práctica; es un reto para cada educadora.

Se elaboran situaciones didácticas con el fin de recuperar saberes y conocimientos previos de los alumnos, se diseñan las actividades para fortalecer los aspectos donde el alumnado se encuentra bajos y también para desarrollar capacidades, habilidades y valores en ellos. Dentro de la evaluación formativa, se evalúa al alumno, al maestro y a los padres de familia, es decir el contexto del niño.

3.3.4.5. ENFOQUE

El trabajo del nivel preescolar estará enfocado a partir de la actividad vital del niño, como protagonista de su propio auto-desarrollo, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y ritmo de aprendizaje. Además, se tendrá en cuenta el niño con limitaciones o capacidades superiores manteniendo el derecho a ser diferente pero no extraño a la comunidad.

3.3.4.6. VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO Y APRENDIZAJE

La valoración y seguimiento comprende la documentación del proceso de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños, en relación con sus capacidades y potencialidades, la identificación de las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

circunstancias que los favorecen o no y la definición de las acciones necesarias para fortalecerlas o superarlas, según sea el caso.

Corresponde a los establecimientos educativos o prestadores del servicio de educación inicial, diseñar los mecanismos e instrumentos de orden cualitativo para llevar a cabo la valoración y seguimiento al desarrollo y aprendizaje, en concordancia con lo establecido en los referentes técnicos de educación inicial.

El resultado de la valoración y seguimiento se expresará en informes descriptivos y periódicos de corte cualitativo que permita a los docentes y familias, identificar el avance en el desarrollo y el aprendizaje de las niñas y los niños y planear acciones para continuar potenciando la experiencia educativa.

El seguimiento al desarrollo en la educación inicial tiene como propósitos:

- 1.Documentar el proceso educativo de cada niña y cada niño a través de la observación y la escucha pedagógica para la generación de informes cualitativos.
- 2.Realizar seguimiento a las atenciones y procesos a los que tiene derecho cada niña y niño de acuerdo con su edad, condición y contexto para promover su desarrollo y aprendizaje.
- 3.Proporcionar información para fortalecer, ajustar y reorientar las acciones educativas de acuerdo con las características, los intereses y las necesidades de las niñas y los niños para potenciar su desarrollo y aprendizaje.
- 4.Comunicar a las familias y otros agentes vinculados a la atención integral, el estado del proceso de desarrollo y educativo individual de las niñas y los niños. En la educación inicial no se reprueban grados ni actividades. Las niñas y los niños avanzan en el proceso educativo según sus capacidades. La promoción del grado de transición al grado de primero será automática.

3.3.4.7. GRADOS DEL NIVEL PREESCOLAR

La prestación del servicio público educativo del nivel preescolar se ofrecerá a los educandos de tres (3) a cinco (5) años de edad y comprenderá tres (3) grados, así:

Pre-jardín, dirigido a educandos de tres (3) años de edad.

Jardín, dirigido a educandos de cuatro (4) años de edad.

Transición, dirigido a educandos de cinco (5) años de edad y que corresponde al grado obligatorio constitucional.

3.3.4.8. CONTENIDOS POR DIMENSIONES

Comprender quiénes son los niños que ingresan al nivel preescolar remite necesariamente a la comprensión de sus dimensiones de desarrollo (cognitiva, socio-afectiva, corporal, comunicativa, estética comunicativa, espiritual) desde su propia individualidad. Esa concepción le corresponde al docente, a las familias y a las personas cercanas a los niños para estar al tanto del proceso de evolución que viven durante este periodo de vida, en una interacción constante que posibilite su pleno desarrollo.

3.3.4.8.1. DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Procurar un adecuado desarrollo socio afectivo del niño implica facilitar la expresión de sus emociones, tanto de ira, rabia, temor, llanto, como también de bienestar alegría, amor, entusiasmo, darle seguridad en sus acciones, facilitando la posibilidad de escoger, decidir y valorar dentro de una relación de respeto mutuo, de aceptación, de libertad de expresión, de solidaridad y participación, hace parte de la formación para la vida, por cuanto permite a los niños ir creando su propio esquema de convicciones morales y de forma de relacionarse con los demás.

EL desarrollo socio afectivo en el niño juega un papel muy importante en el afianzamiento de su personalidad, auto imagen , auto concepto y autonomía esenciales para la consolidación de su subjetividad, así como las relaciones que establece con los padres, hermanos, docentes , niños y adultos cercanos a él, de esta forma está logrando crear su manera personal de vivir, sentir y expresar sus emociones frente su entorno a fin de sentir y juzgar sus propias acciones y las de los demás y tomar sus propias determinaciones.

- Necesidad que el niño se adapte a la vida escolar.
- Satisfacer las necesidades básicas de afecto, seguridad y reconocimiento personal.
- Diferencias entre las conductas sociales de cada niño.
- Favorecer el manejo de la libertad individual y la conciencia grupal.
- Afianzamiento de su personalidad, auto-imagen, auto-concepto y autonomía.
- Construcción de relaciones de reciprocidad y participación.

3.3.4.8.2. DIMENSIÓN COMUNICATIVA

La dimensión comunicativa en el niño está dirigida a expresar conocimientos e ideas sobre las cosas, acontecimientos y fenómenos de la realidad; a establecer relaciones para satisfacer necesidades, formar vínculos afectivos, expresar emociones y sentimientos. Para niños de preescolar el uso cotidiano del idioma. Su lengua materna en primera instancia, y de las primeras formas de comunicación y expresión, le permiten centrar su atención en el contenido de lo que desea expresar a partir del conocimiento que tienen o va elaborando de un acontecimiento, constituyéndose el lenguaje en la forma de expresión de su pensamiento. Entre más variadas y ricas son sus interacciones con aquellos que lo rodean y con las producciones de la cultura, más fácilmente transforma su manera de comunicarse, enriquece su lenguaje y su expresividad.

- Expresión oral.
- Conversación y escucha (adquirir hábitos como: aprender a oír, respetar a quien habla, usar el tono de voz adecuado etc.).
- Permitir que el niño socialice.
- Aumento de vocabulario (en todas estas actividades se debe aprovechar cada una de las oportunidades posibles: a la llegada a la institución educativa, durante las actividades escolares, durante el tiempo de descanso en los paseos etc.
- Narración de cuentos: Qué se puede lograr.
- Desarrollo de la capacidad de observación.
- Desarrollo de la memoria auditiva.
- Enriquecer el vocabulario.
- Lograr soltura y claridad en la expresión de ideas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Despertar la creatividad.
- Desarrollo de la capacidad de escucha.
- Aprendizaje e invención de poesías, retahílas, adivinanzas, trabalenguas, canciones, rimas, expresión gestual, memoria de secuencias visuales y auditivas, imitación de sonidos, entre otros, que ayudan a:-desarrollar la memoria auditiva, a mejorar la pronunciación y entonación, enriquecer el vocabulario y despertar la creatividad.
- Presentación y creación de obras de títeres.
- Descripción de láminas.
- Lenguaje escrito y gráfico:
- Garabateo libre y limitado.
- Dominio del espacio: unir puntos, reteñir patrones, laberintos, coloreado, repisado.
- Manejo de la hoja: superior, inferior, derecha, izquierda, renglón.
- Comprensión de señales, imitación de sonidos, formas, figuras, gestos, realización e interpretación de secuencias codificadas.
- Escritura libre y espontánea.
- Identificación de portadores de texto.
- Anticipación del contenido de un texto
- Interpretación de imágenes.
- Relación imagen texto.
- Identificación del nombre.
- Iniciación con el lenguaje alfabético. (a, e, i, o, u.), intento de escribir de acuerdo con el sonido de cada vocal.

3.3.4.8.3. DIMENSIÓN CORPORAL

La expresividad del movimiento se traduce en la manera integral como el niño actúa y se manifiesta ante el mundo con su cuerpo, en la acción del niño se articula toda su afectividad sus deseos, sus representaciones, pero también todas sus posibilidades de comunicación y conceptualización: por tanto, cada niño posee una expresividad corporal que lo identifica y debe ser respetada en donde sus acciones tienen una razón de ser.

La psicomotricidad implica no sólo la competencia para realizar determinados movimientos, sino también la competencia para dirigir conscientemente dichos movimientos. Como dominio especial de la psicomotricidad está el desarrollo de las habilidades motoras básicas, a saber: Postura, equilibrio, coordinación motriz, imagen corporal, lateralidad y direccionalidad.

- Imagen corporal: Es la impresión que tiene de sí mismo, tal imagen se puede inferir a partir de los dibujos que realice; es la percepción del propio cuerpo y de los sentimientos ligados a dicha percepción.
- Esquema Corporal: Es el que regula la posición de los músculos y de las partes del cuerpo. Conciencia global del cuerpo reconocimiento de las partes del cuerpo, reconocimiento de las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

diferentes posiciones de su cuerpo, orientación en el espacio utilizando el cuerpo como sistema de referencia.

- Expresión corporal: Juegos con música, dramáticos, mímicos, expresión libre, canciones, dinámicas, juegos.
- La lateralidad: El niño establece la diferencia entre su lado izquierdo y derecho.
- La direccionalidad: Es la proyección del cuerpo hacia el mundo exterior (adelante, atrás, a un lado, al otro, arriba, abajo entre otros)
- Equilibrio: capacidad de mantener una posición cualquiera durante un tiempo determinado, al usar ambos lados del cuerpo, simultáneo, individual o alternadamente.
- Coordinación Motriz: es la armonía o sincronización para realizar cualquier tipo de movimiento.
- Coordinación motriz gruesa: En este movimiento intervienen grandes masas musculares: Correr, saltar, caminar, trepar, lanzar, desplazar, transportar objetos.
- Desplazamientos en todas las direcciones.
- Saltos.
- Formas básicas relacionadas con la utilización de elementos: arrojar, lanzar, recibir, rodar, empujar, halar, patear.
- Actividades pre-deportivas: fútbol, voleibol, atletismo.
- Desarrollo del equilibrio.
- Respiración, ritmo, velocidad, relajación.
- Coordinación Motriz Fina: Armonía o sincronización entre el movimiento y los músculos finos del cuerpo como: Escribir, cortar, pegar, rasgar, picar, colorear, rayar, dibujar, etc.
- Coordinación ocular, Coordinación Ojo- Mano, Coordinación Viso-motora.
- Grafismo y dibujo.
- Pintura, picado, pegado, modelado, plegado, coloreado, pintura, ensartado.

3.3.4.8.4. DIMENSIÓN ESTÉTICA

Esta dimensión juega un papel fundamental en el niño (a), ya que le brinda la posibilidad de construir la capacidad de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y a su entorno. La sensibilidad se ubica en el campo de las actitudes, la autoexpresión el placer y la creatividad que encierra un compromiso, una entrega. Es hacer caso a la expresión espontánea que hace el niño de sus emociones y sentimientos, brindándole un clima de seguridad y confianza.

- Artes plásticas y dibujo: técnicas de pintura sobre papel, sobre diferentes texturas, técnicas de impresión, de collage, técnicas y experiencias de color y empleo de diversos materiales, dibujo libre y dirigido, pinturas, masas, colores, crayolas.
- Expresión Lúdica y musical: danza, iniciación musical, canción, mímica, baile.
- Arte dramático: teatro, dramatizaciones, títeres, juego de roles, imitaciones, mimos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

3.3.4.8.5. DIMENSIÓN COGNITIVA

El desarrollo intelectual tiene que ver fundamentalmente con ciertas formas y estructuras de acción por medio de las cuales el ser humano asimila los objetos y eventos con los cuales interactúa. La utilización constructiva del lenguaje se convierte en un instrumento de formación de representaciones y relaciones, y, por tanto, de pensamiento. Los símbolos son los vínculos principales de la intersubjetividad y relación social.

3.3.4.8.6. DIMENSIÓN ÉTICA, ACTITUDES Y VALORES

El desarrollo socio-afectivo en el niño juega un papel fundamental en el afianzamiento de su personalidad, autoimagen, auto-concepto y autonomía, esenciales para la consolidación de su subjetividad, así como las relaciones que establece con los padres, hermanos, docentes, niños(as) y adultos cercanos al de esta forma está logrando crear su manera personal de vivir, sentir y expresar sus emociones frente a su entorno a fin de sentir y juzgar sus propias acciones y las de los demás y tomar sus propias determinaciones.

3.3.4.8.7. DIMENSIÓN ESPIRITUAL

Desarrollo, manejo y control de los sentimientos positivos y negativos como expresiones de la personalidad y el carácter.

El desarrollo de esta dimensión en el niño (a) le corresponde en primera instancia a la familia y posteriormente a la institución educativa que debe establecer y mantener viva la posibilidad de trascender (característica propia de la espiritualidad).

La espiritualidad tiene relación con: La cultura, valores, intereses, tabúes, aptitudes y actitudes de orden moral y religioso para satisfacer las necesidades de trascendencia. El niño tiene que estar en contacto con valores, ritos, celebraciones, para que viva su espiritualidad.

Lo trascendente en el niño es el encuentro del espíritu humano con su subjetividad, su interioridad y su conciencia, estados profundos de la dignidad y libertad de ser humano.

3.3.4.9. INDICADORES DE LOGROS CURRICULARES PARA EL NIVEL PREESCOLAR

Resolución 2343 de 1996 del MEN Sección Primera.

“La formulación y empleo de los Indicadores de Logros se utilizan como medios para constatar, estimar, valorar, auto regular y controlar los resultados del proceso educativo, para que, a partir de ellos, y según las particularidades del PEI, se formule y reformule los logros esperados.

La naturaleza y el carácter de estos indicadores es la de ser indicios, señales, rasgos o conjuntos de rasgos, datos e informaciones perceptibles que al ser confrontados con lo esperado e interpretados de acuerdo con una fundamentación teórica puedan considerarse como evidencias significativas de la evolución, estado y nivel que en un momento determinado presenta el desarrollo humano”.

3.3.4.9.1. DIMENSIÓN COGNITIVA:

- Identifica características de los objetos, los clasifica y los ordena de acuerdo con distintos criterios.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Compara pequeñas colecciones de objetos, establece relaciones tales como “hay más que...”, “hay menos que”, “hay tantos como...”.
- Establece relaciones con el medio ambiente, con los objetos de su realidad y con las actividades que desarrollan las personas de su entorno.
- Muestra curiosidad por comprender el mundo físico, el natural y el social a través de la observación, la exploración, la comparación, la confrontación y la reflexión.
- Utiliza de manera creativa sus experiencias, nociones y competencias para encontrar caminos de resolución de problemas y situaciones de la vida cotidiana y satisfacer sus necesidades.
- Interpretar imágenes, carteles, fotografías y distingue el lugar y función de los bloques de texto escrito aun sin leerlo convencionalmente.
- Relaciona conceptos nuevos con otros ya conocidos.

3.3.4.9.2. DIMENSIÓN COMUNICATIVA:

- Comprende textos orales sencillos de diferentes contextos tales como descripciones, narraciones y textos breves.
- Formula y responde preguntas según sus necesidades de comunicación.
- Hace conjeturas sencillas, previas a la comprensión de textos y de otras situaciones.
- Incorpora nuevas palabras a su vocabulario y entiende su significado.
- Desarrolla formas no convencionales de lectura y escritura y demuestra interés por ellas.
- comunica sus emociones y vivencias a través de lenguajes y medios gestuales, verbales, gráficos, plásticos.
- Identifica algunos medios de comunicación y, en general, producciones culturales como el cine, la literatura y la pintura.
- Participa en diálogos y otras interacciones asumiendo e intercambiando diferentes roles.
- Utiliza el lenguaje para establecer diferentes relaciones con los demás.
- Disfruta con lecturas de cuentos y poesías y se apropia de ellos como herramientas para la expresión.

3.3.4.9.3. DIMENSIÓN CORPORAL:

- Reconoce las partes de su cuerpo y las funciones elementales de cada una.
- Relaciona su corporalidad con la del otro y lo acepta en sus semejanzas y diferencias.
- Controla a voluntad los movimientos de su cuerpo y de las partes del mismo y realiza actividades que implican coordinación motriz fina y gruesa.
- Muestra armonía corporal en la ejecución de las formas básicas de movimiento y tareas motrices y la refleja en su participación dinámica en las actividades de grupo.
- Se orienta en el espacio y ubica diferentes objetos relacionándolos entre sí y consigo mismo.
- Aplica esa orientación a situaciones de la vida diaria.
- Expresa y representa corporalmente emociones, situaciones escolares y experiencias de su entorno.
- Participa, se integra y coopera en actividades lúdicas en forma creativa, de acuerdo con su edad.
- Tiene hábitos adecuados de aseo, orden, presentación personal y alimentación.

3.3.4.9.4. DIMENSIÓN ESTÉTICA:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Demuestra sensibilidad e imaginación en su relación espontánea y cotidiana con los demás, con la naturaleza y con su entorno.
- Explora diferentes lenguajes artísticos para comunicar su visión particular del mundo, utilizando materiales variados.
- Muestra interés y participa gozosamente en las actividades grupales.
- Participa, valora y disfruta de las fiestas, tradiciones, narraciones, costumbres y experiencias culturales propias de su comunidad.

3.3.4.9.5. DIMENSIÓN ÉTICA:

(Integra las dimensiones: Socio – afectiva, Ética y Espiritual).

- Muestra a través de sus acciones y decisiones un proceso de construcción de una imagen de sí mismo y disfruta el hecho de ser tenido (a) en cuenta como sujeto, en ambientes de afecto y comprensión.
- Participa, se integra y coopera en juegos y actividades grupales que permiten reafirmar su yo.
- Manifiesta en su actividad cotidiana el reconocimiento y la aceptación de diferencias entre las personas.
- Disfruta de pertenecer a un grupo, manifiesta respeto por los integrantes y goza de aceptación.
- Toma decisiones a su alcance por iniciativa propia y asume responsabilidades que llevan al bienestar en el aula.
- Participa en la elaboración de normas para la convivencia y se adhiere a ellas.
- Expresa y vive sus sentimientos y conflictos de manera libre y espontánea, exteriorizándolos a través de narraciones de historietas personales, proyectándolos en personajes reales e imaginarios, dramatizaciones, pinturas o similares.
- Colabora con los otros en la solución de un conflicto que se presente en situaciones de juego y valora la colaboración como posibilidad para que todas las partes ganen.

3.3.4.10. ACTIVIDADES RECTORAS

Las prácticas pedagógicas de la educación inicial se orientan en las experiencias de juego, arte y literatura y exploración del medio que potencia el desarrollo de las capacidades y competencias de los niños y las niñas, las relaciones sociales, las actitudes y los vínculos afectivos desde las interacciones que se establecen en la vida cotidiana.

En la Institución Educativa se busca consolidar y potenciar las dimensiones del desarrollo del niño con base en las actividades rectoras propuestas y que implican un mundo de posibilidades para que el niño cree y recree la lúdica, el juego de roles, las salidas al medio a descubrir y a observar detalladamente el contexto en que se desenvuelve para así lograr un desarrollo armónico que le permita expresar sus vivencias y vivir plenamente su vida en familia y en la sociedad.

La Exploración Del Medio:

Permiten desarrollar actividades que establecen relaciones con el medio natural, incluyen procesos tales como la manipulación de objetos y diferentes materiales, observación e identificación de características y hacer comparaciones, y la experimentación, proceso para formular hipótesis sobre



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

fenómenos naturales. Este proceso se fundamenta en aprender a conocer y a entender que lo social, lo cultural, lo físico y lo natural están en permanente interacción.

Actividades como cuidar las plantas, reciclar las basuras, preservar y cuidar el medio ambiente. En estos primeros años de vida son la base que se fundamenta la exploración y proponer invenciones y creaciones y lograr un proceso enriquecido y dinámico.

La Literatura:

Arte de jugar con las palabras escritas y de la tradición oral, herramienta que permite la creación e invención de actividades en las que debe escuchar, interpretar, preguntar, aprender y comparar. Comprende diferentes formas de expresión como poesías, canciones, coplas, leyendas de tradición oral, los relatos sobre hechos reales o fantásticos, cuentos y novelas breves de autores de literatura infantil.

También acceso a libros de imágenes, libros informativos que requieren el uso del lenguaje y la narrativa tradicional y ofrecen escenarios para identificarse con los personajes, y de esta manera enriquecer el acervo cultural.

El Arte:

Brinda la posibilidad de construir, la capacidad de sentir, expresar sentimientos y emociones que faciliten la expresión plástica y visual, la música y el juego dramático. Representan los múltiples lenguajes que trascienden la palabra tales como el dibujo, la pintura, el modelado, agrupar por colores diferentes objetos cotidianos y obras con títeres entre otros.

El Juego:

Se constituye como una estrategia de primordial importancia para el desarrollo emocional, social, físico e intelectual de las niñas y de los niños para desarrollar la imaginación y la creatividad, adquirir fortalezas y habilidades que le permitan aprender mediante la experiencia lúdica. En los juegos de representación se construyen escenas de su vida cotidiana, hacer evocaciones de situaciones vividas, imitar y reproducir actitudes de otras personas, estos juegos estimulan la creatividad y la imaginación, también imitar animales y las onomatopeyas.

También en los juegos de solución de problemas se favorece el desarrollo de la atención, el cálculo, la observación y la capacidad de proponer, en estos juegos se incluyen los rompecabezas, dominós, loterías, sopas de letras y

Tangram, entre otros.

Existen otros juegos de actividad física como rondas tradicionales, de competencia con elementos como la pelota y las cuerdas. Juegos de imaginación para el desarrollo de las habilidades de lectura, la escritura y la comunicación,

Tales como identificar sonidos, resolver e inventar adivinanzas.

3.3.4.11. DESEMPEÑOS BÁSICOS DE APRENDIZAJE DE TRANSICIÓN (DBA)

- 1- Toma decisiones frente a algunas situaciones cotidianas.
- 2- Se apropia de hábitos y prácticas para el cuidado personal y de su entorno.
- 3- Identifica y valora las características corporales y emocionales en sí mismo y en los demás.
- 4- Reconoce que es parte de una familia, de una comunidad y un territorio con costumbres, valores y tradiciones.
- 5- Participa en la construcción colectiva de acuerdos, objetivos y proyectos comunes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- 6- Demuestra consideración y respeto al relacionarse con otros.
- 7- Expresa y representa lo que observa, siente, piensa e imagina, a través del juego, la música, el dibujo y la expresión corporal.
- 8- Identifica las relaciones sonoras en el lenguaje oral.
- 9- Establece relaciones e interpreta imágenes, letras, objetos, personajes que encuentra en distintos tipos de textos.
- 10- Expresa ideas, intereses y emociones a través de sus propias grafías y formas semejantes a las letras convencionales en formatos con diferentes intenciones comunicativas.
- 11- Crea situaciones y propone alternativa de solución a problemas cotidianos a partir de sus conocimientos e imaginación.
- 12- Establece relaciones entre las causas y consecuencias de los acontecimientos que le suceden a él o a su alrededor.
- 13- Usa diferentes herramientas y objetos con variadas posibilidades.
- 14- Construye nociones de espacio, tiempo y medida a través de experiencias cotidianas.
- 15- Compara, ordena, clasifica objetos e identifica patrones de acuerdo con diferentes criterios.
- 16- Determina la cantidad de objetos que conforman una colección, al establecer relaciones de correspondencia y acciones de juntar y separar.

3.3.5. JARDÍN.

3.3.5.1. INDICADORES DE DESEMPEÑOS.

3.3.5.1.1. DIMENSION COGNITIVA.

- Identifica y menciona algunas similitudes y diferencias de sus etapa de crecimiento
- Identifica cualidades de los objetos, como el color
- Identifica propiedades de los objetos, como la forma.
- Establece relaciones de medida a partir del tamaño de los objetos (grande, mediano, pequeño).
- Reconoce las figuras geométricas circulo, cuadrado, triangulo, rectángulo.
- Reconoce y establece relaciones espaciales a partir de su cuerpo (izquierda- derecha, arriba-abajo, dentro- fuera).
- Identifica cualidades de los objetos, como la forma y el color.
- Identifica el patrón que conforma una secuencia.
- Clasifica objetos de acuerdo a sus atributos.
- Cuenta y determina una cantidad.
- Identifica y nombra el número 1, 2, 3, 4, 5
- Establece relaciones espaciales como cerca- lejos
- Establece relaciones espaciales como encima- debajo.
- Establece relaciones entre cantidades (muchos- pocos).
- Utiliza los números del 1 al 5 para contar.
- Realiza preguntas de temas que son de su interés
- Resuelve situaciones cotidianas, usando sus saberes, experiencias y habilidades.
- Crea series de acuerdo con un atributo (del más largo al más corto).



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Reconoce la cantidad 10 como la decena.
- Reconoce los números del 1 al 30.
- Identifica características de los animales domésticos.
- Identifica características de los animales salvajes.
- Reconoce auditivamente, en el idioma inglés, los nombres de algunos animales.
- Identifica características de las plantas.
- Manifiesta atención y concentración en las actividades que realiza.

3.3.5.1.2. DIMENSION COMUNICATIVA.

- Se expresa libremente
- Reconoce auditivamente en el idioma inglés, palabras de uso cotidiano.
- Manifiesta sus gustos y preferencias.
- Comprende textos orales sencillos de diferentes contextos tales como narraciones y cuentos breves.
- Reconoce auditivamente en el idioma inglés el saludo cotidiano de la mañana.
- Nombra el número 1, 2, 3, 4, 5, en inglés.
- Reconoce auditivamente diferencias en los sonidos de las palabras.
- Identifica visual y auditivamente la vocal a, e, i, o, u.
- Explora diferentes tipos de textos y reconoce su propósito
- Lee imágenes y crea historias a partir de estas.
- Diferencia el nombre de otros compañeros
- Asocia el sonido de la vocal con su grafía.
- Reconoce que existen diferentes seres vivos a los cuales conoce y cuida.
- Expresa libremente lo que piensa, siente e imagina.
- Reconoce visual y auditivamente la letra m.
- Reconoce visual y auditivamente la letra p.
- Asocia el sonido de las consonantes m, p, s, l con su grafía correspondiente.

3.3.5.1.3. DIMENSION SOCIO - AFECTIVA

- Manifiesta sus gustos y preferencias
- Arma y desarma objetos de su entorno
- Se apropia de hábitos y prácticas de cuidado personal.
- Manifiesta sus gustos y preferencias.
- Representa a su cuerpo a través de diferentes lenguajes artísticos
- Manifiesta sus gustos y preferencias.
- Muestra independencia en la realización de algunas prácticas de higiene y alimentación
- Expresa libremente sus pensamientos.
- Identifica y valora las características de su propia familia.
- Identifica características del lugar donde vive.
- Reconoce que los demás pueden tener un punto de vista diferente al suyo y lo respeta.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Identifica características de algunos oficios y profesiones y su importancia para la comunidad.
- Muestra sensibilidad frente a las necesidades del otro.

3.3.5.1.4. DIMENSION CORPORAL.

- Muestra independencia en la realización de algunas prácticas de higiene y alimentación
- Se apropia de algunas prácticas de higiene
- Ejercita su motricidad fina
- Realiza adecuadamente giros de 45° hacia la derecha y hacia la izquierda.
- Realiza adecuadamente ejercicios de girar, rodar, reptar y gatear en diferentes direcciones y posiciones.
- Muestra fluidez en el trazo de líneas verticales
- Traza con fluidez el número 1, 2,3,4,5,
- Ejecuta de manera armónica y secuencial movimientos de correr, saltar y girar utilizando diferentes elementos.
- Participa en canciones, rondas y juegos tradicionales.
- Reconoce y establece relaciones espaciales a partir de su cuerpo.
- Traza con fluidez los números del 1 al 9
- Realiza con destrezas actividades motrices combinadas en diferentes direcciones, formas, distancias y posiciones.
- Realiza con destrezas ejercicios de lanzar, pasar, atrapar y recibir.

3.3.5.1.5. DIMENSION ETICA, ACTITUDES, VALORES Y ESPIRITUAL.

- Participa, se integra y coopera en juegos y actividades grupales que permiten reafirmar su yo.
- Colabora con los otros en la solución de un conflicto que presente en situaciones de juego y valora la colaboración como posibilidad para que todas las partes ganen.
- Manifiesta respeto a las personas de su entorno.
- Contribuye en la organización y aseo de los espacios que usa.
- Soluciona conflictos de manera pacífica
- Termina los trabajos que empieza.
- Manifiesta afecto y empatía a las personas con las que se relaciona.
- Reconoce que todas las personas tienen valores y cada una es importante.
- Propone su punto de vista en espacios de construcción colectiva.

3.3.5.1.6. DIMENSION ESTETICA.

- Ejercita su motricidad fina con la realización de diferentes trazos.
- Adquiere hábitos de orden y aseo al realizar los trabajos.
- Expresa libremente sus pensamientos y emociones a través de dibujos, pinturas, figuras, modelado.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Ejercita su habilidad motriz y creativa.
- Demuestra sensibilidad e imaginación en su relación con la naturaleza y con su entorno.
- Explora diferentes lenguajes artísticos para comunicar su visión particular del mundo, utilizando materiales variados.

3.3.6. PRE-JARDÍN.

3.3.6.1. INDICADORES DE DESEMPEÑO.

3.3.6.1.1. DIMENSIÓN COGNITIVA.

- Reconoce que tiene unos derechos y los vive en la interacción con otros
- Reconoce y establece relaciones espaciales a partir de su cuerpo y objetos (izquierda-derecha, arriba abajo, delante-detrás, cerca-lejos, dentro- fuera) al participar en actividades grupales como juegos, danzas y rondas.
- Determina cuántos objetos conforman una colección a partir de: la percepción global, la enumeración y la correspondencia uno a uno Clasifica.
- Representa su cuerpo a través de diferentes lenguajes artísticos (dibujo, danza, escultura, rondas, entre otros).
- Clasifica colecciones de objetos de acuerdo a sus atributos (por la funcionalidad, por el sabor, por la tonalidad, por el peso, entre otras).
- Determina cuántos objetos conforman una colección a partir de: la percepción global, la enumeración y la correspondencia uno a uno.
- Describe roles de personas de su familia y entorno cercano
- Reconoce que existen diversos seres vivos a los cuales conoce y cuida.
- Identifica características del lugar donde vive.
- Reconoce la noción día y noche y la relaciona con actividades de su diario vivir.
- Reconoce e identifica las partes de su cuerpo.

3.3.6.1.2. DIMENSIÓN COMUNICATIVA.

- Menciona algunas similitudes y diferencias que encuentra entre él y sus compañeros.
- Identifica letras que le son cotidianas y las asocia en diferentes tipos de textos (carteleros, avisos, libros etc.).
- Reconoce y dibuja líneas horizontales, verticales, diagonales y cruzadas.
- Identifica y traza la vocal a, e, i, o, u en diferentes contextos.
- Identifica los fonemas m, p, s.
- Se inicia en el reconocimiento usual de su nombre y el de sus compañeros
- Reconoce y expresa los números del 0 al 20.

3.3.6.1.3. DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Identifica características de las cosas que encuentra a su alrededor y se pregunta sobre cómo funcionan.
- Muestra independencia en la realización de prácticas de higiene y alimentación.

3.3.6.1.4. DIMENSIÓN SOCIO AFECTIVA.

- Describe roles de personas de su familia y entorno cercano.
- Respeta y valora los momentos de oración.
- Practica en su diario vivir las normas de cortesía.
- Valora las semejanzas y diferencias entre los demás.
- Demuestra creatividad y orden al realizar las actividades sugeridas.
- Escucha con atención y respeta el turno al hablar.
- Reconoce las emociones básicas, alegría, tristeza, enojo, en sí mismo y en las otras personas.

3.3.6.1.5. DIMENSIÓN CORPORAL.

- Salta en los dos pies y mantiene su equilibrio.
- Lanzar pelotas de diferentes tamaños con las dos manos.
- Mueve su cuerpo de acuerdo con el ritmo de la música.
- Disfruta realizando ejercicios con balones, lazos y aros.
- Practica ejercicios de desplazamiento alternando brazos y piernas siguiendo trayectorias y superando obstáculos.
- Ejercita la coordinación ojo – mano, ojo – pie, en actividades como lanzar, agarrar, patear, correr y desplazarse.

3.3.6.1.6. DIMENSIÓN ESTÉTICA.

- Decora con vinilos o temperas imágenes utilizando sus dedos o un pincel grueso.
- Rasga papel y pega de acuerdo con el desarrollo de la motricidad fina.

3.3.6.1.7. DIMENSIÓN ÉTICA, ACTITUDES, VALORES Y ESPIRITUAL

- Muestra alegría e interés por asistir al colegio e integrarse a sus compañeros y docente.
- Respeta a sus compañeros y demás integrantes de la comunidad.
- Aplica de manera independiente algunos hábitos de higiene (lavado de manos).

3.4. EDUCACIÓN BÁSICA.

3.4.1. DEFINICIÓN Y DURACIÓN.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurará en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana.

3.4.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.

Son objetivos generales de la educación básica:

- a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

3.4.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA.

Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;
- g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera; n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y
- n) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

3.4.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA.

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- o) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

3.4.5. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES.

Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos, observando la garantía constitucional según la cual, en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibirla.

3.4.6. EDUCACIÓN RELIGIOSA.

Se garantiza el derecho a recibir educación religiosa; los establecimientos educativos la establecerán sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia de escoger el tipo de educación para sus hijos menores, así como del precepto constitucional según el cual en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. En todo caso la educación religiosa se impartirá de acuerdo con lo establecido en la ley estatutaria que desarrolla el derecho de libertad religiosa y de cultos.

3.4.7. FORMACIÓN ÉTICA Y MORAL.

La formación ética y moral se promoverá en el establecimiento educativo a través del currículo, de los contenidos académicos pertinentes, del ambiente, del comportamiento honesto de directivos, educadores, y personal administrativo, de la aplicación recta y justa de las normas de la institución, y demás mecanismos que contemple el Proyecto Educativo Institucional.

3.4.8. SERVICIO ESPECIAL DE EDUCACIÓN LABORAL.

El estudiante que haya cursado o validado todos los grados de la educación básica, podrá acceder al servicio especial de educación laboral proporcionado por instituciones educativas o instituciones de capacitación laboral, en donde podrá obtener el título en el arte u oficio o el certificado de aptitud ocupacional correspondiente. El Gobierno Nacional reglamentará lo relativo a la organización y funcionamiento de este servicio que será prestado por el Estado y por los particulares.

El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes, el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA y el sector productivo, establecerá un Sistema de Información y Orientación Profesional y Ocupacional que contribuya a la racionalización en la formación de los recursos humanos, según los requerimientos del desarrollo nacional y regional.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

3.5. EDUCACIÓN MEDIA

3.5.1. DURACIÓN Y FINALIDAD.

La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10°) y el undécimo (11°). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

3.5.2. CARÁCTER DE LA EDUCACIÓN MEDIA.

La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

3.5.3. EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA.

La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

3.5.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA.

Son objetivos específicos de la educación media académica:

- a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- f)** El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g)** La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad,
- h)** El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

DIMENSIONES DEL NIVEL DE PREESCOLAR	EDUCACIÓN FORMAL REGULAR CON GRADOS Y NIVELES DE ENSEÑANZA							
	PREESCOLAR	BÁSICA					MEDIA TÉCNICA	
	Grado Cero	1° a 5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°
1. Corporal	5							
2. Comunicativa	6							
3. Cognitiva	6							
4. Ética	2							
5. Estética	2							
6. Socioafectiva	2							
7. Espiritual	2							
AREAS / ASIGNATURAS/ NIVELES Y GRADOS								
1. Ciencias Naturales y Educación Ambiental		5	6	6	6	6	9	9
- Biología		3	2	2	2	2	1	1
- Química		1	2	2	2	2	4	4
- Física		1	2	2	2	2	4	4
2. Ciencias Sociales.		5	6	6	6	6	1	1
Historia		1	1	1	1	1		
Geografía		1	2	1	1	1		
Constitución Política, y Democracia		1	1	1	1	1		
Cívica y Urbanidad		1	1	1	1	1		
Cátedra por la paz y Cátedra Afrocolombiana		1	1	1	1	1		
3. Educación Artística		2	1	1	1	1	1	1
4. Ética y en Valores Humanos		1	1	1	1	1	1	1
5. Educación Física, Recreación y Deportes		2	2	2	2	1	1	1



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

6. Educación Religiosa		2	2	2	2	2	1	1
7. Humanidades – Lengua Castellana		5	6	6	6	6	4	4
Inglés		3	3	3	3	3	3	3
8. Matemáticas,		5	6	6	6	6	4	4
Matemática			4	4	4	2	4	4
Geometría			1	1	1	2		
Estadística			1	1	1	2		
9. Tecnología e Informática		1	1	1	1	1	1	1
10. Filosofía							2	2
11. Ciencias Políticas							1	1
12. Ciencias Económicas							1	1
13. Emprendimiento			1	1	1	1		
-CONTABILIZACION OPERAC.COMERCIALES Y FINANCIERAS							10	12
-VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS							10	12
-SISTEMAS							10	12
-MANEJO AMBIENTAL							10	12
HORAS SEMANALES EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA TECN.	25	30	35	35	35	35	40	42



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

3.6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

- Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC)
- Medio ambiente y ornamentación
- Educación para el ejercicio de los derechos humanos y la democracia
- Prevención de riesgo escolar
- Estilos de vida saludables
- Convivencia escolar y escuela de padres
- Proyecto cultural, ciencia y tecnología
- Educación económica y financiera
- Proyecto de lectura institucional
- Proyecto de servicio Social Obligatorio

ANEXO 2. PROYECTOS TRASVERSALES E INSTITUCIONALES

En cada proyecto se encuentran incluidos estudiantes, padres de familia y directivo docentes, además se realiza lectura de contexto para determinar la situación polémicas que queremos mejorar.

3.7. PLANES DE ÁREA, PLANES DE AULA, DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO, ENFOQUE CURRICULAR

3.7.1. DISEÑO DIDÁCTICO MESO-CURRICULAR: PROGRAMA DE ASIGNATURA Y/O DE ÁREA:

En correspondencia con el plan de estudios (diseño macro-curricular) y con las configuraciones cerebrales, el programa de área y/o asignatura debe tener los siguientes elementos básicos:

- Justificación.
- Problemas (es lo que debe saber hacer el estudiante con los conocimientos de dicha asignatura o área, las situaciones polémicas de la vida que él sabrá resolver cuando termine la asignatura).
- Eje problémico: Pregunta problematizadora (para cada unidad)



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Propósitos formativos (cognoscitivos, procedimentales y actitudinales), uno de cada tipo para cada unidad.
- Contenidos (ejes de aprendizaje: conocimientos, habilidades y valores).
- Estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- Recursos didácticos.
- Sistema de evaluación.
- Bibliografía.

3.7.2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA DE ÁREA Y/O ASIGNATURA:

a) Descripción:

Asignatura o área: _____

Grados en que se desarrolla: _____

b) Justificación:

Necesidad de la asignatura, importancia económica, política, social y humana; razones por las que debe estar presente en dicho plan de estudio, significación para la formación del estudiante, para la estimulación de sus procesos afectivos y cognitivos. Incluye el significado de la asignatura para la estimulación de las configuraciones cerebrales y de qué manera los contenidos de dicha área contribuyen a estimular la creación de nuevas redes y circuitos de comunicación neuronal.

c) Problema que resuelve (¿Por qué enseñar y aprender?):

Dificultad, contradicción, insuficiencia o conflicto, presente en el objeto (la naturaleza, la sociedad, la vida, la comunidad, la familia, el entorno, el mundo productivo y el propio ser humano) que provoca en el sujeto una necesidad y éste ejerce una acción para solucionarlo. Es lo que el estudiante tiene que saber hacer cuando termine la asignatura, las dificultades que tiene que saber solucionar utilizando los conocimientos, habilidades, destrezas de dicha área.

d) Eje problemático



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Pregunta problematizadora en cada unidad o tema.

e) Propósitos formativos (¿Para qué enseñar y aprender?):

Los propósitos formativos son los fines que deben alcanzar los estudiantes al finalizar la asignatura, el resultado anticipado, las aspiraciones, propósitos, metas, los aprendizajes esperados en los estudiantes, el estado deseado, el modelo a alcanzar, tanto desde el punto de vista cognitivo como práctico y afectivo – motivacional (el saber o pensar, el saber hacer o actuar y el ser o sentir). Generalmente se formula como mínimo un logro u objetivo de cada tipo por unidad o tema para cada asignatura).

- **Cognoscitivos:** Son los aprendizajes esperados en los estudiantes desde el punto de vista cognitivo, representa el saber a alcanzar por parte de los estudiantes, los conocimientos y conceptos que deben asimilar, su pensar, todo lo que deben conocer, lo racional, lo intelectual.
- **Procedimentales:** Representa las habilidades o destrezas que deben alcanzar los estudiantes, lo manipulativo, lo expresivo, lo práctico, la actividad ejecutora del estudiante, lo conductual o comportamental, su actuar, todo lo que deben saber hacer, lo instrumental o Praxeológico.
- **Actitudinales:** Están representados por los valores éticos, estéticos, morales y ciudadanos, el ser del estudiante, su capacidad de sentir, de convivir, es el componente afectivo - motivacional de su personalidad. Incluye los procesos volitivos del estudiante y lo emocional.

f) Contenidos de la asignatura (¿Qué enseñar y aprender?):

- **Sistema de conocimientos,** en correspondencia con los propósitos cognoscitivos. Conjunto de conceptos básicos para estimular el desarrollo de la sensación, percepción, memoria e imaginación.
- **Sistema de habilidades** o destrezas específicas de la asignatura, en correspondencia con los propósitos procedimentales. Conjunto de acciones y operaciones para estimular el pensamiento, el lenguaje y la inteligencia humana.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- **Sistema de valores** propios a formar en esa asignatura, en correspondencia con los propósitos actitudinales. Conjunto de actitudes intelectuales que permiten configurar el sistema afectivo de la personalidad: afectos, emociones y sentimientos.

En el caso del programa de la asignatura, para cada grado se debe especificar el plan de temáticas o unidades, detallando el problema y objetivo de cada unidad, así como la cantidad de horas y los tres tipos de contenido (conceptual, procedimental y actitudinal).

g) Metodología (¿Cómo enseñar y aprender?):

Sistema de métodos de enseñanza, estrategias didácticas, procedimientos de aprendizaje, técnicas participativas, juegos didácticos y dinámica de grupos que son factibles, pertinentes y recomendables utilizar en esa asignatura para estimular la configuración de las configuraciones del cerebro y en consecuencia la creación de nuevas redes y circuitos neuronales.

h) Recursos didácticos (¿Con qué enseñar y aprender?):

Objetos, sujetos, mediaciones, medios de enseñanza tangibles o intangibles que facilitan la utilización de los métodos de enseñanza y aprendizaje.

i) Sistema de evaluación (¿Qué tanto han aprendido los estudiantes?)

El sistema de evaluación debe estar encaminado a constatar qué tanto han configurado los estudiantes nuevas redes y circuitos de comunicación neuronal, está integrado por las preguntas orales y escritas que se formularán a los estudiantes, pruebas parciales y finales, proyectos, trabajos extractase, tareas integradoras que permitan impactar en los hemisferios cerebrales, estimular los procesos afectivos y cognitivos y contribuir a la creación de nuevas redes y circuitos neuronales, configurando de esta manera las configuraciones del cerebro humano.

j) Bibliografía:

Literatura técnica básica y complementaria para la construcción, asimilación y apropiación de los conocimientos, desarrollo de habilidades y destrezas, y fortalecimiento de valores, bibliografía del docente y bibliografía de los estudiantes. Puede incluirse además alguna literatura pedagógica, psicológica y didáctica.

ANEXO 1. PLANES DE AREAS



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

3.8. JORNADA ESCOLAR

La jornada escolar de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen de Chinú Córdoba se encuentra organizada bajo los parámetros correspondientes a la jornada única conforme a la Ley 1753 de 2015 en la cual se promueve la prolongación de la jornada escolar desde las 7am hasta las 2pm y para el año 2019 esta institución educativa acoge esta Ley para los niveles preescolar y básica primaria, con miras a implementar esta jornada única en los niveles de bachillerato y media académica en el momento en que existan las adecuaciones logísticas y los recursos suficientes que cubran las requerimientos básicos para implementar esta propuesta en toda la Institución.

3.9. MODELO PEDAGÓGICO CONSTRUCTIVISTA-SOCIAL CON ENFOQUE COLABORATIVO

CARACTERIZACIÓN TEÓRICO-CONCEPTUAL

1. Conceptualización, distinción y relación entre instrucción, educación, formación y desarrollo

- Conceptualización

Instrucción: instrucción-enseñanza deriva del latín ins-struere, que significa “construir en o sobre” y en sentido psicológico, “transmitir conocimientos”, “dar información”, “dar reglas de conducta y comportamiento. La instrucción está relacionada con el significado de “educare” y hace referencia directa a acoger información por el estudiante y asimilación cognitiva de la misma. (Fermoso, 1985, p. 158).

Educación: “Educación es un proceso exclusivamente humano, intencional, inter-comunicativo y espiritual, en virtud del cual se realiza con mayor plenitud la instrucción, la personalización, la socialización y la moralización del ser humano” (Latorre, 2016).

Formación: La formación de la persona es otro aspecto importante que se encuentra unido al de instrucción-enseñanza y aprendizaje, sin el cual resulta imposible describir todos los elementos que entran en juego en el crecimiento de la persona y deriva del concepto aristotélico de “forma”. Aristóteles sostiene que las cosas reales se componen de materia y de forma; la materia es aquello



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

con lo que está hecho el objeto real y concreto, que es contingente y puede cambiar; y la forma o substancia es lo que hace que algo sea lo que es y no cambia; la forma define el eidos o rasgos esenciales de un objeto, para diferenciarlo de las formas accidentales del mismo (Morín, 2006)

Desarrollo: es el proceso mediante el cual se van cumpliendo cada una de las etapas o edades del ser humano bajo el alcance de unas metas específicas que pueden ser de carácter cultural, personal, físico, emocional, cultural, académico, entre otros aspectos que llevan al individuo a subir pasar a otro nivel (Gardner, 2008).

- Relación

Estos cuatro parámetros se convierten en ejes fundamentales al convertirse en componentes que integran un mismo proceso en el que se comparten ciertas responsabilidades tanto desde la institución como desde el mismo compromiso estudiantil en el que se hace necesaria la información, la educación, la formación y sobre todo apuntar al desarrollo del menor.

- Distinción

Aunque los cuatro componentes desarrollados se unen gracias al proceso educativo, cada uno de estos tiene una responsabilidad específica ya que el proceso de información se presenta principalmente desde la instrucción, el proceso de enseñanza aprendizaje desde la educación, de orientación hacia la práctica de valores e integridad que es relacionada con la formación y por último de desarrollo que es a donde se apunta con el crecimiento del estudiante a nivel personal, familiar, social y sobre todo integral.

2. Conceptualización de la educación como proceso formativo y desarrollador

Según Rajadell (2001) la educación es un proceso y como tal debe llevar unos pasos que lograrán identificar el avance del estudiante con respecto al aprendizaje de algunas competencias específicas por lo cual la educación debe ir acompañado de unas mediciones de carácter formativo y desarrollador a través de las cuales el estudiante puede convencerse que ha mejorado en algunos conocimientos y que este proceso educativo ha logrado desarrollar en el mejores competencias logrando articular la educación con la formación y el desarrollo del individuo resaltando en este aspecto el para qué del desarrollo de este proceso.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

3. Principales problemas del contexto que debe saber solucionar el estudiante una vez graduado

Falta de valores y alto nivel de irrespeto hacia los mayores: este problema puede solucionarse con la implementación de adecuados procesos formativos integrales a través de los cuales los estudiantes, docentes y padres de familia se comprometan a difundir, enseñar, y hacer valer el cumplimiento de estos valores ya que es un proceso que no puede ser completamente aislado de la formación estudiantil y la vinculación y compromiso de toda la entidad educativa hacia el cumplimiento de los valores por parte de los estudiantes debe ser permanente y en todos los espacios en los que éste convive.

Falta de oportunidades laborales: el estudiante debe crear una conciencia sobre la realidad laboral que existe a nivel nacional, y precisamente por esto debe generar una mentalidad emprendedora a partir de la cual pueda comenzar a convertirse en un agente creador de fuentes de ingresos que permitan enfrentarse a la realidad económica y laboral presente en Colombia.

Falta de recursos económicos para acceder a estudios de formación superior: está muy relacionado con el punto anterior y es cuestión de visión y de interés por salir adelante que no necesariamente debe ser de forma inmediata ni tampoco obligatoria ya que el poseer un título universitario no garantizaría ningún tipo de contratación por lo cual se debe hacer mucho énfasis en la mentalidad de desarrollo y crecimiento permanente de modo que el bachiller inscarmista pueda estar en permanente crecimiento.

4. Caracterización del futuro egresado (competencias, conocimientos, habilidades y valores que debe tener ¿Cómo debe ser? ¿Cómo es? ¿Cómo puede ser?)

- Debe ser un individuo con valores morales lo suficientemente asimilados de tal manera que pueda relacionarse con los demás de una manera sana y pacífica.
- Debe ser un individuo preocupado por su entorno social, cultural, y natural, intentando al máximo construir un mañana mejor en cada uno de estos aspectos.
- Hacer uso de los conocimientos básicos adquiridos durante su proceso académico de bachillerato con el objetivo de poner en práctica sus competencias y que éstas los puedan llevar a continuar sus estudios profesionales o emprender un camino laboral exitoso.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Capacidad para perseverar en alcanzar metas, utilizando su inteligencia y practicando valores como la honestidad, el respeto por las diferencias, la solidaridad, en pro de construir una sociedad justa y equitativa.
- Hacer uso de una manera efectiva, lógica y coherente de todas las habilidades lingüísticas, verbales y escritas, en el desempeño de su vida futura, en los idiomas castellano e inglés básico para un adecuado desarrollo en sociedad.

3.10. JUSTIFICACIÓN EPISTÉMICA

Las diversas teorías ayudan a comprender, predecir y controlar el comportamiento humano, elaborando a su vez estrategias de aprendizaje y tratando de explicar cómo los sujetos acceden al conocimiento. Su objeto de estudio se centra en la adquisición de destrezas y habilidades en el razonamiento y en la adquisición de conceptos.

El objetivo de las teorías del aprendizaje es el conocimiento mediante la experiencia y el razonamiento.

Casi todas las teorías tienen un sustento filosófico-psicológico, han podido ser adaptadas, para lograr imitar sus tendencias en el campo pedagógico, pudiendo así trasladarlas al aula, y poniendo en práctica.

Del **constructivismo** (Piaget, D. Novak, D. Ausubel, H. Hennessey) rescato que la comprensión se desarrolla a través de la utilización continua y situacional, la memoria siempre está en construcción como una historia acumulativa de interacciones, se hace énfasis suministrar al estudiante para comprensiones novedosas y situacionalmente específicas mediante el ensamblaje de conocimientos previos, al igual que la memoria no es un proceso independiente del contexto, el educando es capaz de crear su propio conocimiento, asesorado por el docente.

El constructivismo integra lo cognitivo, lo social y lo afectivo de cada estudiante, lo enseña a ser disciplinado autodidacta y los lleva al mundo de la lectura, a la reflexión, a la escritura y los invita a que ligan el conocimiento previo, con el conocimiento adquirido y hacer significativos (más integrales, más reflexivos, más creativos y más cognitivos en sus diferentes niveles de pensamiento creativo y crítico).



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Con base en lo anterior y de acuerdo al contexto de nuestra institución educativa, para la construcción del educando Inscarmista debemos tener en cuenta los conocimientos previos que posee, orientar al educando, promover que el educando investigue, que compare para aprender, que sean creativos, que descubra y comparta ideas, es decir, que tenga un aprendizaje activo.

Un ejemplo es: cuando realizo una investigación donde tengo una experiencia que evalúo y luego plasmó en un ensayo, en un mapa mental, en un mapa conceptual, en un cuadro comparativo, etc.

Otra teoría de aprendizaje que propongo es la de Vigostky porque nos habla del desarrollo humano. Esta teoría “sostiene que el desarrollo del individuo se produce indisolublemente ligado a la sociedad en la que vive” (Philip, 1997:67).

De acuerdo con lo anterior, la teoría de Vygotsky se basa en el desarrollo del individuo a partir de la interacción con los demás sujetos.

El concepto de zona de desarrollo introducido por Vigostky es la distancia entre el nivel de desarrollo efectivo del alumno (aquellos que es capaz de hacer por sí solo) y el nivel de desarrollo potencial (aquellos que sería capaz de hacer con la ayuda de un adulto o un compañero más capaz). Este concepto sirve para delimitar el margen de incidencia de la acción educativa. La zona de desarrollo próximo se genera en la interacción entre la persona que ya domina el conocimiento o la habilidad y aquella que está en proceso de adquisición. Es por tanto una evidencia del carácter social del aprendizaje.

Por esta razón, consideramos pertinente en la institución el aprendizaje cooperativo, ya que se permite una relación positiva entre los estudiantes y esto se evidencia cuando trabajan juntos, coordinan esfuerzos, obtienen mejores resultados y completan una tarea de manera más exitosa.

3.11. ROL DE LOS ACTORES EDUCATIVOS Y CONCEPCION DE LA ACTIVIDAD QUE REALIZAN

3.11.1. ROL DEL ESTUDIANTE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

El estudiante o sujeto de la educación es el elemento fundamental en el proceso educativo, el centro del proceso formativo y la razón de ser de las instituciones educativas. Tiene interés en el aprendizaje, desarrolla la creatividad, la curiosidad, la independencia cognitiva; tiene iniciativa y es capaz de tomar decisiones importantes para su formación.

Entre los roles que debe asumir el estudiante se pueden mencionar los siguientes:

- Se esfuerza deliberadamente por relacionar los nuevos conocimientos con sus conocimientos previos.

- Responsable de su proceso de aprendizaje.
- Es quien revisa, modifica, enriquece y reconstruye sus conocimientos.
- Reelabora de manera constante sus propias representaciones o modelo de la realidad.
- Utiliza y extrapola lo aprendido a otras situaciones.
- Realiza actividades.
- Se sobrevalúa.
- Presenta actividades adecuadas.
- Resuelve problemas, aporta y dialoga activamente.
- Trabajo colaborativo con compañeros.
- Expectativas elevadas de preparación para la clase.
- Compañeros, comunidad y uno mismo como fuentes de autoridad y saber.
- Protagonista de su aprendizaje.
- Autonomía en el proceso de aprendizaje.
- Capacidad de participación.
- Motivación y fuerte autoestima.
- Curiosidad o interés por la indagación.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Disponibilidad para aprender, estar motivado, interesado, asumiendo retos y solucionando problemas asumir conscientemente su desarrollo personal integral es decir apuntando a todos los factores que le brinda la vida y la sociedad viendo en ello la oportunidad para ser mejor y superarse constantemente.

- Saber aprender e identificar lo que necesita aprender seleccionando las mejores estrategias para lograrlo, desarrolla sus habilidades y hábitos de estudio.

Aprender a aprender, es decir, desarrollando estrategias y métodos para aprehender entre ellos saber trabajar en equipo colaborativos, ser capaz de auto dirigirse, tener habilidades para el auto aprendizaje, ser empático, flexible, creativo y responsable.

- Reconocer que el aprendizaje permite reflexionar sobre su realidad y le da las herramientas necesarias para transformarla, resolver situaciones y es un estímulo para mejorar su calidad de vida.

3.11.2. CONCEPCIÓN METODOLÓGICA DEL APRENDIZAJE

Las metodologías son importantes porque le permiten al estudiante conocer diferentes maneras de abordar los saberes y competencias. Podemos mencionar las metodologías más relevantes:

Entre ellas tenemos:

- Los aprendizajes basados en proyecto: que permiten al estudiante adquirir conocimientos y competencias a través de la elaboración de proyectos que den respuesta a problemas de la vida real. Esta metodología garantiza procesos de aprendizaje más didácticos, eficaces y prácticos. También le permiten al estudiante desarrollar el pensamiento crítico, la colaboración y la resolución de problemas.

- Aprendizaje cooperativo: esta metodología busca en el estudiante Impactar de forma positiva ya que permite que los estudiantes mejoren la atención y la adquisición de conocimientos. El propósito de esta metodología busca que cada miembro de un grupo o equipo realice con éxito sus tareas apoyándose en el trabajo de los demás. Estas metodologías desarrollan el pensamiento y las competencias en el estudiante.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- El aprendizaje colaborativo: es una apuesta metodológica y pedagógica que busca crear espacios para que sus participantes potencien el aprendizaje con otros y reciban retribución. Es una técnica didáctica que promueve el aprendizaje centrado en el alumno basando el trabajo en pequeños grupos, donde los estudiantes con diferentes niveles de habilidad utilizan una variedad de actividades de aprendizaje para mejorar su entendimiento sobre una materia.

3.11.3. ROL DEL PROFESOR:

En la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen de Chinú, el aprendizaje no se da de la misma manera en todos los estudiantes. Por esto es necesario que el docente pueda crear en el aula una atmósfera que invite a todos a investigar, a aprender, a construir su aprendizaje, y no sólo a seguir lo que él hace o dice. El rol del maestro no es sólo proporcionar información y controlar la disciplina, sino ser un mediador entre el alumno y el ambiente, dejando de ser el protagonista del aprendizaje para pasar a ser el guía o acompañante del alumno. Esto se puede lograr con una serie de características que debe poseer, entre ellas:

a. Mentor

Ser mentor es uno de los roles principales que asumen los maestros. Este rol involucra promover el deseo de aprender por parte de los estudiantes y hacer que estos den lo mejor de sí mismos.

b. Padre o madre

Los docentes pasan mucho tiempo con sus estudiantes. Por este motivo, muchas veces llegan a transformarse en un padre o en una madre para sus alumnos. Este rol comprende guiar a los jóvenes más allá del plano académico, escuchar sus problemas y aconsejarlos.

c. Regulador

El docente es la persona a cargo en el salón de clases. Por lo tanto, debe regular lo que los estudiantes hacen, lo que dicen y el modo en el que lo dicen.

Este rol es asumido por los docentes en distintas ocasiones, entre las que destacan las siguientes:

- Al inicio de las clases, cuando se exponen los contenidos que serán tratados en la lección.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Antes de comenzar cualquier actividad, cuando se exponen los lineamientos de la misma.
- Cuando es necesario disciplinar a los estudiantes.

d. Apuntador

En este caso, el docente actúa como un apuntador, dándoles información clave a los estudiantes sólo cuando lo considere necesario.

Por lo general, el docente recurre a este rol durante las presentaciones orales, cuando un alumno olvida la palabra justa, pierde el hilo de pensamiento, o no puede continuar con la exposición.

En estos casos, el profesor le sugiere al estudiante alguna palabra o idea que le permita proseguir con la actividad.

e. Organizador

El rol de organizador es uno de los más importantes que debe cumplir el docente puesto que este involucra planificar las lecciones que se impartirán.

La organización variará de acuerdo con la cátedra que se esté impartiendo. Por ejemplo, si se trata de una materia científica (como química o biología) el docente organizará las lecciones en dos fases: una fase teórica (que se llevará a cabo en el aula de clases) y una fase práctica (que se llevará a cabo en un laboratorio).

El organizador también se encarga de dar instrucciones precisas, de modo que los estudiantes puedan cumplir las actividades de forma eficiente.

En este sentido, parte de sus tareas como organizador se mezclan con las tareas del regulador.

f. Modelo a seguir

Los docentes no suelen pensar en sí mismos como modelos a seguir. Sin embargo, lo son.

Los estudiantes pasan mucho tiempo rodeados de docentes, por lo que indirectamente estos se transforman en figuras de importancia para la vida del alumno.

Por este motivo, es el deber de los docentes presentar un comportamiento intachable, para que los estudiantes tengan un buen ejemplo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

g. Fuente de información

Otro de los roles del docente es ser fuente de información para los estudiantes. Si bien es cierto que los estudiantes disponen de textos académicos y otras fuentes, el profesor también aporta datos nuevos a la vez que corrobora la información de los libros.

Asimismo, ayuda a enriquecer el vocabulario de los estudiantes, proporcionándoles palabras claves que sirvan de apoyo durante las actividades comunicativas que se presenten en el aula.

Sin embargo, el profesor como fuente de información no debe intervenir en el proceso de investigación-aprendizaje del estudiante.

Es decir, no se trata de facilitarles toda la información ni de restringir los espacios para investigar, sino de actuar como guía en dicho proceso.

h. Asesor

El rol de asesor se da cuando el docente verifica el progreso de sus estudiantes. Para ello, el profesor crea ambientes en los que pueda evaluar a los alumnos: haciendo exámenes, exposiciones, evaluaciones orales, talleres, entre otros.

Como asesor, el docente debe comprobar que se estén siguiendo los parámetros requeridos por la cátedra y por el currículo escolar.

De igual forma, es trabajo del docente proporcionarles a los estudiantes la calificación por su desempeño y las correcciones y recomendaciones que les servirán para actividades futuras.

i. Tutor

El rol de tutor se basa en proporcionarles guía y apoyo a los estudiantes. Por lo general, el docente juega este papel cuando los alumnos deben llevar a cabo un proyecto en casa.

Lo que hace el docente en este caso es monitorizar el progreso del trabajo de los estudiantes, aclarar las dudas que puedan surgir, hacer recomendaciones, entre otros.

Este rol es ideal para estudiar casos individuales. Por otra parte, puede acarrear ciertos inconvenientes si los estudiantes se acostumbran a depender de la ayuda del profesor.

j. Participante



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

El rol de participante se da cuando el docente se involucra con sus estudiantes en las actividades que ha planificado para la clase.

Este papel le permite al docente que interactúe en el aula, de modo que los estudiantes no lo sientan como una figura distante.

La ventaja de este rol es que transforma al profesor en un ejemplo. Así, los estudiantes podrán saber cómo actuar en la actividad que se lleva a cabo.

La desventaja es que si no se tiene cuidado, se corre el riesgo de que el docente domine o cohíba a los estudiantes, lo que sería contraproducente.

k. Investigador: este rol toma un gran importancia, pues la mejor vía que tiene el maestro para conocer, indagar, diagnosticar y resolver distintas problemáticas educativas, es mediante el proceso de investigación

3.11.4. CONCEPCIÓN METODOLÓGICA DE LA ENSEÑANZA.

Las concepciones metodológicas de la enseñanza, es un tema que está alcanzando un auge por su incidencia en la calidad del aprendizaje. En los últimos tiempos, podemos decir que se ha producido un crecimiento exponencial en el número de investigaciones e investigadores que están dedicando su trabajo a crear conocimientos y resultados acerca de estas. Estas concepciones se mueven en torno al nivel educativo en el que se desempeñan los docentes y que se debe centrar en el estudiante.

Las concepciones metodológicas de la enseñanza deben estar basadas en una serie de aspectos como:

- La enseñanza como organización de la actividad de los estudiantes donde el centro de atención pasa del docente al estudiante; dado que la enseñanza es un proceso de superación que incluye la articulación de técnicas diseñadas para que el estudiante aprenda. En nuestro contexto se procuran hacer muchas actividades porque se entiende que el aprendizaje se da por interacción.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- La metodología incluye la motivación de los estudiantes a través de técnicas para promover la discusión, prácticas para relacionar el conocimiento teórico con la experiencia aplicando diferentes tipos de aprendizaje experiencial. (Kolb, 1984).

Bajo este aspecto, la enseñanza no es vista como la simple transmisión, sino como la manera de tratar a los estudiantes para que aprendan: utilizando metodologías variadas realizando trabajos en equipo y mediante heteroevaluaciones grupales.

En nuestra institución, enseñar implica conocer las dificultades e incomprensiones de los estudiantes, intervenir para cambiarlas, crear un entorno de aprendizaje que anime activamente a los estudiantes a implicarse en la materia donde el estudiante construya el conocimiento de manera dinámica a partir de la aplicación de sus propias ideas, con esto se busca que el estudiante transforme el conocimiento y no que el docente lo de transformado (Bruner – 1972). El conocimiento es un proceso, no un producto.

3.11.5. ROL DE LA FAMILIA

Hoy día, uno de las grandes discusiones en materia de educación es el rol de la familia. En los últimos análisis se ha observado un distanciamiento entre las responsabilidades que deben tener los padres de familia a la hora de colaborar con la educación de sus hijos. Parece ser que estos no quieren asumir el rol que ejercen en dicha educación y tampoco ven en el docente a la persona que además de ser el educador de sus hijos merece respeto y colaboración, como por ejemplo cuando una materia es reprobada o se le hace un llamado de atención sobre la disciplina de sus hijos piensan que el docente está actuando de mala voluntad.

La familia debe asumir el rol como unidad fundamental de la vida humana y es precisamente en ella dónde el individuo moldea toda la estructura moral que regirá su conducta y su vida.

Algunos pensadores opinan que la familia debe hacerse presente y explícito en lo que se refiere a esa educación formal de sus hijos como ente importante en la educación de sus hijos

En la institución Educativa Nuestra Señora del Carmen de Chinú, la familia como primera escuela debe:

- Educar con el ejemplo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Mediadora de las experiencias de aprendizaje.
- Responsable de la seguridad emocional de los niños.
- Transmisora de creencias y valores (actitudes y conductas) que la sociedad considera indispensables para una buena convivencia.
- Vincularse como miembro activo de la institución.
- Crear hábitos de estudio y responsabilidad en sus hijos.
- Inculcar buena presentación personal
- Construir normas de convivencia en el hogar.
- Enseñar a respetar las diferencias.
- Tener sentido de pertenencia en la formación.
- Enterarse plenamente del proceso de formación de sus hijos.
- La relación de padres e hijos tiene una gran influencia en la mayoría de los aspectos del desarrollo del niño cuando las habilidades y comportamiento de crianza del niño son óptimos, tiene un efecto positivo en la autoestima del niño, los resultados en la escuela, su comportamiento y su desarrollo cognitivo.
- Ofrecer afecto positivo y altos niveles de calidez.
- Acompañar la evolución de los niños, en el proceso de escolarización.
- Mantener la armonía, la comprensión y el apoyo
- Interesarse por la vida escolar del niño.
- Estimular el respeto, la tolerancia, la colaboración, la empatía y la serenidad.
- Generar experiencias que creativas que permiten a los niños física y emocionalmente.
- Estar atentos a reconocer y recompensar en forma explícita y activa las cualidades y logros de los niños.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

3.11.6. CONCEPCIÓN METODOLÓGICA DE LA FORMACIÓN.

En la formación del estudiante de la I.E. Nuestra Señora del Carmen debe tenerse en cuenta algunos aspectos importantísimos, tales como los siguientes:

Hay la necesidad de propender el porqué de los valores, tanto culturales como éticos y estéticos que mantiene la comunidad del municipio y, específicamente, la población estudiantil que proviene de sectores campesinos y de estratos socioeconómicos bajos, tanto del campo como del sector urbano.

Hay que entender y, metodológicamente, proceder acerca de la concepción de que la personalidad del individuo se forma a través de interacciones con el medio físico, social y cultural donde se desarrolla desde su infancia.

En este sentido, la metodología que se utilice debe conducir a que:

- El educando sea considerado centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, pretendiendo el desarrollo integral de su personalidad, mediante su papel protagónico y, desde luego, con la debida orientación del docente.

- El educando integre, en su formación, el aspecto cognitivo con el afectivo, desde la premisa del carácter humanista.

- El educando haga una evidente apropiación de la cultura social de su propia comunidad, buscando alternativas para satisfacer las necesidades propias y las de su entorno familiar y social.

- El educando sea capaz de construir su propio proyecto de vida, mediante una educación fundamentada en el afecto y el amor.

Con base en las anteriores premisas, es importante diagnosticar las preferencias de los educandos en cuanto a los estilos de aprendizaje. Esto con base en que no todos los estudiantes aprenden de igual forma o manera.

Ello indica que lo que para algunos se hace sencillo, resulta dificultoso para otros. Es así como hay que buscar e interpretar sus fortalezas y debilidades y acogiendo lo expresado por Pedro Falco González, “.....Al entregarle los resultados del diagnóstico (a los estudiantes) conviene desarrollarles los fundamentos de la Teoría de los Estilos de Aprendizaje y enseñarles cómo usar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

sus fortalezas a favor de su proceso de estudio y aprendizaje y diseñarles planes de mejora cuando muestran preferencias bajas o muy bajas por un determinado estilo de aprendizaje.

La familia también juega un papel importante en el proceso de formación de los estudiantes, es referencia de vida de cada persona en nuestra sociedad; son estructuras complejas en donde se vierten las emociones de los individuos, son filosofías de vida en donde se mantienen los vínculos afectivos, valórales y en donde se ponen más a prueba los conflictos humanos. En el seno de la familia se producen procesos básicos: la expresión de sentimientos, adecuados o inadecuados, la personalidad del individuo y patrones de conducta; todo esto se aprende en la dinámica familiar y los que así aprendan enseñarán a su vez a sus hijos, más o menos del mismo. La familia igualmente es un centro de expresión espiritual (dentro de la súper estructuración del desarrollo). Cuando su integración es positiva, dentro de ellas se generan los valores más íntimos del espíritu: amor, bondad, y toda una serie de expresiones éticas y de felicidad personal; pero al mismo tiempo si no sucede así la familia viene siendo el centro de sufrimiento y malestar más grande del hombre.

Se considera la familia como el grupo social básico que brinda a sus miembros la socialización elemental para ese tiempo y ese lugar, ofrece protección, la compañía, elementos que deberían repercutir en la seguridad de la persona. Los primeros contactos del futuro hombre se van a dar en la placenta de la vida social que es la familia esa nutrición inicial de cultura, organización, visión de compartir, respetar sinceramente, es observada por el niño en su núcleo primario y sobre todo de las personas de quienes él depende directamente.

3.12. ENFOQUES DE LOS COMPONENTES DEL PROCESO PEDAGÓGICO

1. Proceso formativo

- Formar estudiantes de manera continua y permanente
- Potencializar en los estudiantes la autonomía, creatividad y habilidades de pensamiento, la construcción de su propio conocimiento y compromiso con la sociedad.
- Formar personas integrales y competentes.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Formar ciudadanos capaces de comunicarse, de intervenir en la realidad de su entorno y de respetar el medio ambiente.
- Fomentar el desarrollo de competencias emocionales y ciudadanas.

2. Organización curricular

La ley General de Educación – ley 115 - emanada en diciembre de 1993, en su artículo 76 plantea que “El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen en la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos, para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.

Es importante destacar que la Institución Educativa en su diseño curricular se ajusta a los lineamientos de la Ley General de Educación, pero que también hará uso de su autonomía.

3. Currículo institucional.

La institución ofrece un servicio educativo a la comunidad en;

- Transición.
- Básica Primaria
- Básica Secundaria
- Media
- SENA

4. Enfoque de la evaluación formativa. (Decreto 1290 del año 2009 y a la vez la autonomía que este ofrece para regular y establecer su propio SIEE).

- **Saber hacer:** apunta al reconocimiento de la asimilación de los procedimientos y técnicas asociadas a los procesos planteados en las diferentes áreas.

- **Saber conocer:** entendida como la comprensión y apropiación de los conceptos desarrollados en la primera competencia.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

• **Saber ser:** como eje rector del modelo pedagógico institucional se refiere a las actitudes y valores del individuo inmerso en el proceso educativo.

5. Plan de estudios

El plan de estudios es un esquema estructurado de las áreas obligatorias y optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los respectivos establecimientos educativos”, Art 77 /ley 115 /94.

Ejes prioritarios del plan de estudios

- Ética y valores
- Proyecto de vida
- Emprendimiento
- Área optativa
- Áreas obligatorias y fundamentales

6. Ambientes de aprendizaje

- Ambientes colaborativos
- Ambientes de reflexión desde la autonomía y la heteronomía
- Aulas especializadas

7. Estrategias pedagógicas

Las metodologías y didácticas a utilizar en la institución educativa para alcanzar los objetivos propuestos serán activas, propositivas, reflexivas, investigativas y relevantes para el proceso de aprendizaje. Para ello se proponen las siguientes:

- El aprendizaje significativo



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Aprendizaje basado en problemas:
- Indagación
- Enseñanza por proyectos
- Clase magistral

8. Recursos

- **Materiales convencionales**

Impresos como libros, fotocopias, periódicos, documentos, entre otros.

Tableros didácticos como el tablero

Manipulables como mapas conceptuales, cartulinas.

- **Materiales no convencionales**

Sonoros.

Imágenes fijas proyectables como las diapositivas y fotografías.

Audiovisuales como películas, videos, televisión, internet.

Técnicas de simulación

3.13. NÚCLEO CENTRAL DE LA PROPUESTA.

- **Características de la clase en propuesta pedagógica asumida.**

La clase es la célula del proceso pedagógico porque le da vida al currículo; es el último nivel de concreción curricular. Con enmarcar la clase también se enmarca el aprendizaje; lo que acontece en la clase es de trascendental importancia porque es lo que le da vida al currículo, es lo que le da vida al P.E.I. Por tanto el proceso planeación no puede ser un hecho espontáneo ni una decisión individual. La estructura de la clase y los instrumentos para diseñarla deben consensuarse en la comunidad educativa para que exista unidad de criterios; y sobre todo debemos asegurarnos de que lo planeado corresponda a lo realmente ejecutado y desarrollado con los estudiantes en el aula.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Ahora bien, la planeación de la clase es un derrotero, boceto o guía de lo que modelamos que ocurra en el aula, pero que puede adaptarse sobre la marcha porque en el aula ocurren situaciones no planeadas, imposibles de prever y frente a las que el maestro en su experticia toma decisiones para reorientar la planeación, realimentarla y mejorarla.

En aras, de mejorar la planeación y hacerla cada vez más completa o abarcadora muchas veces se puede llegar al extremo de crear instrumentos, formatos y esquemas demasiado complejos, extenuantes, agotadores para el maestro, en los que se invierte más tiempo en planear que en ejecutar la clase misma. Debemos propender por esquemas sencillos, de aplicabilidad práctica en los que se deje huella de un proceso curricular bien pensado, anclado en los referentes nacionales y en el que se materialice el verdadero enfoque de la institución. Siempre se ha dicho que **menos es más**, y este caso no es la excepción.

Un modelo sugerido para planear la clase debe iniciar con un acápite de identificación institucional, donde se indique:

Nombre de la institución, área, nivel, grado, fecha, período, nombre del docente, tiempo que empleará y cualquier otro dato importante de localización y/o identificación.

Toda clase lleva implícito un objetivo (o varios) de aprendizaje. Por ello debe(n) enunciarse claramente en el esquema de la planeación. Este objetivo debe anclarse en los **Referentes curriculares** de orden nacional:

Intencionalidad formativa Objetivos de aprendizajes	REFERENTES CURRICULARES		
	Estándares básicos de competencias	Derechos básicos de aprendizaje (DBA)	Competencias básicas o específicas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Para que los aprendizajes sean significativos para el estudiante deben buscarse puentes entre la información nueva y la conocida, activar pre saberes y generar expectativa por el objetivo de la clase. Por tanto el inicio o el primer momento de la clase debe ser un momento de **Exploración**.

Fase de Exploración: saberes previos, motivación, despertar interés, pregunta problémica, diagnóstico.

El segundo momento es el desarrollo propiamente dicho de los objetivos de la clase. Debe dedicarse a la estructuración de los aprendizajes, a la **enseñanza explícita**, la conceptualización, la modelación de situaciones y la configuración de procesos de comprensión.

Fase de Estructuración: se proponen actividades secuenciadas, bien pensadas, dirigidas al aprendizaje, se modelan situaciones, se profundiza y se constatan los procesos individuales de comprensión mediante acciones de evaluación formativa.

Dentro del desarrollo de la clase se deben proponer situaciones diferentes a las ya modeladas en la enseñanza explícita para que el estudiante pase del saber al saber hacer. Conviene proponer actividades de **ejercitación y práctica**.

Fase de Ejercitación y práctica: proponer actividades grupales o cooperativas en las que se potencie lo aprendido, se manipule material concreto según la didáctica de la disciplina específica que se enseña. Se recrean situaciones diferentes a las modeladas por el docente para evidenciar aprendizaje. Se realizan actividades prácticas breves, acciones de evaluación formativa que permitan la realimentación, la auto y la co – evaluación.

Finalmente, para que el aprendizaje sea verdaderamente significativo el estudiante debe encontrarle un sentido práctico en la vida cotidiana, por tanto debe finalizarse con una actividad de **transferencia** a situaciones del contexto, donde el aprendizaje viva más allá de la escuela.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Fase de Transferencia: actividades de cierre y valoración que permitan verificar la comprensión de los estudiantes, el paso del *saber hacer al hacer*. Mediante actividades finales de evaluación formativa el docente constata que el estudiante moviliza sus aprendizajes o los transfiere a situaciones prácticas de la vida diaria.

Hasta aquí cada fase de la clase ha dejado constancia de que la evaluación es un proceso continuo y se han propuesto acciones de evaluación formativa en cada uno de los pasos, sin embargo, es conveniente citar en un apartado especial lo referido a la evaluación:

Evaluación: cómo se concibe, con qué instrumentos, acciones concretas de auto – co – hetero evaluación y adaptaciones a NEE o plan de inclusión.

En la planeación debe dejarse constancia de todos los recursos y aspectos logísticos que son indispensables para la realización de la clase:

Recursos didácticos, materiales o tecnológicos
Bibliografía
Anexos



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Formato que resume el modelo expuesto

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL			
Intencionalidad formativa Objetivos de aprendizajes	REFERENTES CURRICULARES		
	Estándares básicos de competencias	Derechos básicos de aprendizaje (DBA)	Competencias básicas o específicas
Fase de Exploración:			
Fase de Estructuración:			
Fase de Ejercitación y práctica:			
Fase de Transferencia:			
Evaluación:			
Recursos didácticos, materiales o tecnológicos			
Bibliografía			
Anexos			

- **Modelo (perfil) del profesor**

El modelo (perfil) del profesor Inscarmista que abarca la práctica de los docentes tiene como común denominador el compromiso con el aprendizaje y la adaptación, una mente abierta a los cambios, flexibilidad y la paciencia que se debe tener ante las interrupciones mientras se imparte cátedra , que son muy comunes por lo que, una actitud flexible y paciente es importante no solo para tener estable el nivel de estrés; sino también para que poder controlar cualquier situación que puedan generar los estudiantes que están a cargo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

En aras de contribuir a la formación integral del estudiante el docente Inscarmista sabe que no es el único conocedor de la verdad y no debe imponer su criterio si se trata de formar el pensamiento divergente, crítico y autónomo de los estudiantes. Ayuda además al desarrollo personal y social del estudiante con una actitud positiva que ayuda a sobrellevar y actuar sobre diversos problemas.

El docente debe motivar a sus estudiantes para que se esfuercen cada vez más, educando con el ejemplo, siendo el mismo un sujeto interesado en aprender nuevas habilidades y preocupado por su formación y actualización permanente frente a temas y disciplinas que ayuden a evolucionar de acuerdo a las exigencias en materia educativa y acordes con lo requerido por el MEN.

El docente Inscarmista, como transformador y actor estratégico en el proceso educativo debe desarrollar diferentes competencias y habilidades propias que lo definan y legitimen.

Aunque parezca una profesión sencilla, es una de las especialidades que suponen un mayor reto profesional, sobre todo para los profesores que se dedican a la formación de estudiantes de primaria y secundaria. Enseñar requiere de una buena formación y preparación, una capacidad pedagógica para orientar y formar para la vida. Por lo tanto, un docente debe tener el siguiente perfil:

- Docente comprometido con el modelo pedagógico.
- Mente abierta a los cambios, flexibilidad, paciencia y resiliencia.
- No es el único conocedor de la verdad, no impone su criterio para formar el pensamiento divergente, crítico y autónomo de los estudiantes.
- Promueve el desarrollo personal y social del estudiante con una actitud positiva.
- Dispuesto a escuchar, creativo, propositivo, recursivo y con ganas de enseñar.
- Con valores y principios que sabe transmitir y promover en los estudiantes.
- Con competencias socioemocionales y habilidades propias que lo definan y legitimen.
- Con conocimientos disciplinar y didáctico del contenido.
- Que promueva el liderazgo y el trabajo cooperativo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

3.14. FORMATO PLANEADOR DE CLASES INSTITUCIONAL PARA PRIMARIA Y SECUNDARIA

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL:			
NIVEL: _____ GRADO: _____			
CURSO: _____ PERÍODO: _____ FECHA: _____			
NOMBRE		DOCENTE: _____	
SEDE: _____		ÁREA: _____	
Intencionalidad formativa: Objetivo(s) de aprendizaje:	REFERENTES CURRICULARES		
	Estándares básicos de competencias	Derechos básicos de aprendizaje (DBA)	Competencias básicas o específicas
Fase de Exploración:			
Fase de Estructuración:			
Fase de Ejercitación y práctica:			
Fase de Transferencia:			
Evaluación:			
Recursos didácticos, materiales o tecnológicos			
Bibliografía			
Anexos			
IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL:			



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

NIVEL:		PREESCOLAR	
CURSO: _____ PERÍODO: _____ FECHA: _____			
NOMBRE		DOCENTE: _____	
SEDE _____			
Intencionalidad formativa: Objetivo(s) de aprendizaje:	REFERENTES CURRICULARES		
	Propósito de la educación inicial	Derechos básicos de aprendizaje (DBA)	Dimensiones del desarrollo
Fase de Exploración:			
Fase de Estructuración:			
Fase de Ejercitación y práctica:			
Fase de Transferencia:			
Evaluación:			
Recursos didácticos, materiales o tecnológicos			
Bibliografía			
Anexos			

3.15. DISEÑO DIDÁCTICO MESO-CURRICULAR: PROGRAMA DE ASIGNATURA Y/O DE ÁREA:

En correspondencia con el plan de estudios (diseño macro-curricular) y con las configuraciones cerebrales, el programa de área y/o asignatura debe tener los siguientes elementos básicos:

- Justificación.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Problemas (es lo que debe saber hacer el estudiante con los conocimientos de dicha asignatura o área, las situaciones problemáticas de la vida que él sabrá resolver cuando termine la asignatura).
- Eje problemático: Pregunta problematizadora (para cada unidad)
- Propósitos formativos (cognoscitivos, procedimentales y actitudinales), uno de cada tipo para cada unidad.
- Contenidos (ejes de aprendizaje: conocimientos, habilidades y valores).
- Estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- Recursos didácticos.
- Sistema de evaluación.
- Bibliografía.

**3.16. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA DE
ÁREA Y/O ASIGNATURA:**

a) Descripción:

Asignatura o área: _____

Grados en que se desarrolla: _____

b) Justificación:

Necesidad de la asignatura, importancia económica, política, social y humana; razones por las que debe estar presente en dicho plan de estudio, significación para la formación del estudiante, para la estimulación de sus procesos afectivos y cognitivos. Incluye el significado de la asignatura para la estimulación de las configuraciones cerebrales y de qué manera los contenidos de dicha área contribuyen a estimular la creación de nuevas redes y circuitos de comunicación neuronal.

c) Problema que resuelve (¿Por qué enseñar y aprender?):

Dificultad, contradicción, insuficiencia o conflicto, presente en el objeto (la naturaleza, la sociedad, la vida, la comunidad, la familia, el entorno, el mundo productivo y el propio ser humano) que provoca en el sujeto una necesidad y éste ejerce una acción para solucionarlo. Es lo que el



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

estudiante tiene que saber hacer cuando termine la asignatura, las dificultades que tiene que saber solucionar utilizando los conocimientos, habilidades, destrezas de dicha área.

d) Eje problémico

Pregunta problematizadora en cada unidad o tema.

e) Propósitos formativos (¿Para qué enseñar y aprender?):

Los propósitos formativos son los fines que deben alcanzar los estudiantes al finalizar la asignatura, el resultado anticipado, las aspiraciones, propósitos, metas, los aprendizajes esperados en los estudiantes, el estado deseado, el modelo a alcanzar, tanto desde el punto de vista cognitivo como práctico y afectivo – motivacional (el saber o pensar, el saber hacer o actuar y el ser o sentir). Generalmente se formula como mínimo un logro u objetivo de cada tipo por unidad o tema para cada asignatura).

Cognoscitivos: Son los aprendizajes esperados en los estudiantes desde el punto de vista cognitivo, representa el saber a alcanzar por parte de los estudiantes, los conocimientos y conceptos que deben asimilar, su pensar, todo lo que deben conocer, lo racional, lo intelectual.

Procedimentales: Representa las habilidades o destrezas que deben alcanzar los estudiantes, lo manipulativo, lo expresivo, lo práctico, la actividad ejecutora del estudiante, lo conductual o comportamental, su actuar, todo lo que deben saber hacer, lo instrumental o praxiológico.

Actitudinales: Están representados por los valores éticos, estéticos, morales y ciudadanos, el ser del estudiante, su capacidad de sentir, de convivir, es el componente afectivo - motivacional de su personalidad. Incluye los procesos volitivos del estudiante y lo emocional.

f) Contenidos de la asignatura (¿Qué enseñar y aprender?):

Sistema de conocimientos, en correspondencia con los propósitos cognoscitivos. Conjunto de conceptos básicos para estimular el desarrollo de la sensación, percepción, memoria e imaginación.

Sistema de habilidades o destrezas específicas de la asignatura, en correspondencia con los propósitos procedimentales. Conjunto de acciones y operaciones para estimular el pensamiento, el lenguaje y la inteligencia humana.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Sistema de valores propios a formar en esa asignatura, en correspondencia con los propósitos actitudinales. Conjunto de actitudes intelectuales que permiten configurar el sistema afectivo de la personalidad: afectos, emociones y sentimientos.

En el caso del programa de la asignatura, para cada grado se debe especificar el plan de temáticas o unidades, detallando el problema y objetivo de cada unidad, así como la cantidad de horas y los tres tipos de contenido (conceptual, procedimental y actitudinal).

g) Metodología (¿Cómo enseñar y aprender?):

Sistema de métodos de enseñanza, estrategias didácticas, procedimientos de aprendizaje, técnicas participativas, juegos didácticos y dinámica de grupos que son factibles, pertinentes y recomendables utilizar en esa asignatura para estimular la configuración de las configuraciones del cerebro y en consecuencia la creación de nuevas redes y circuitos neuronales.

h) Recursos didácticos (¿Con qué enseñar y aprender?):

Objetos, sujetos, mediaciones, medios de enseñanza tangibles o intangibles que facilitan la utilización de los métodos de enseñanza y aprendizaje.

i) Sistema de evaluación (¿Qué tanto han aprendido los estudiantes?)

El sistema de evaluación debe estar encaminado a constatar qué tanto han configurado los estudiantes nuevas redes y circuitos de comunicación neuronal, está integrado por las preguntas orales y escritas que se formularán a los estudiantes, pruebas parciales y finales, proyectos, trabajos extractase, tareas integradoras que permitan impactar en los hemisferios cerebrales, estimular los procesos afectivos y cognitivos y contribuir a la creación de nuevas redes y circuitos neuronales, configurando de esta manera las configuraciones del cerebro humano.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

3.17. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

ARTÍCULO 1. ÁMBITOS DE LA EVALUACIÓN.

Se refiere a la búsqueda de respuesta sobre el funcionamiento adecuado de la totalidad del sistema educativo con el propósito de asociarlo con la toma de decisiones a nivel macro y la definición de políticas educativas y líneas de acción a nivel nacional.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen se realizara en tres ámbitos

1. Internacional. El Estado promoverá la participación de los estudiantes en el país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación de los estándares internacionales.

2. Nacional. El Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES realizará pruebas censales con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamentos en los estándares básicos. Prueba Saber 3°, 5° y 9°. La prueba nacional que se aplica a los estudiantes de grado 11° permite, además, el acceso a la educación superior

3. Institucional. La evaluación realizada en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen de la educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes y reorientar las acciones educativas para lograr el desarrollo integral de los estudiantes.

ARTÍCULO 2. OBJETO

El objeto de la aplicación del **Decreto 1075/15** en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen es la Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los estudiantes en el nivel de Educación Básica y Media. En el nivel preescolar la evaluación tiene un carácter formativo es decir, se hace



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

una comparación de lo que los niños saben o pueden hacer con referencia a los propósitos educativos de este nivel.

ARTÍCULO 3. PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN

Para la Institución Nuestra Señora del Carmen Son propósitos de la Evaluación de los estudiantes los siguientes:

- 1- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- 2- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- 3- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- 4- Determinar la Promoción de estudiantes.
- 5- Aportar información para el ajuste e implementación del Plan de Mejoramiento institucional.

ARTÍCULO 4: DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIANTE INSCARMISTA.

4.1. Definición de la Evaluación.

En la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen **LA EVALUACIÓN** será un proceso permanente de formación y reflexión, que consiste en seleccionar información referida a las diferentes dimensiones de la persona humana, centrando la valoración específicamente en tres aspectos del desarrollo: cognitivo, procedimental y actitudinal, con el propósito de emitir juicios de valor orientados a la toma de decisiones de acuerdo al desempeño de los estudiantes y verificar la eficacia de las metodologías implementadas desde cada una de las áreas en la construcción del conocimiento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La evaluación tendrá un carácter prioritariamente formativo pues su retroalimentación periódica permitirá establecer los elementos por reforzar y/o las debilidades por superar tanto en el proceso del estudiante como las estrategias propias de cada una de las áreas.

4.2. Características que debe tener la evaluación: En la Institución Nuestra Señora del Carmen la Evaluación tendrá las siguientes características:

CONTINUA: es decir, que se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.

INTEGRAL: se refiere al desarrollo de las dimensiones personales, sociales y cognitivas del estudiante en el marco de las competencias básicas, ciudadanas y laborales del grado que cursa, mediante las estrategias del proceso enseñanza y aprendizaje, y evidenciadas en la evaluación de los desempeños.

SISTEMÁTICA: se realizará teniendo en cuenta los principios pedagógicos que guarden relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logro, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

FLEXIBLE: se podrá modificar y adaptar cuando las circunstancias lo requieran teniendo en cuenta ritmos de desarrollo, características personales, estilos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de los estudiantes.

INTERPRETATIVA: permitirá que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

PARTICIPATIVA: se involucra en la evaluación al estudiante, docente, padre de familia y otras instancias que permitan implementar métodos apropiados.

FORMATIVA: permitirá reorientar los procesos y metodologías educativas, con base en el índice de reprobación de áreas, el análisis de causa y busca que el aprendizaje incida en los cambios de comportamientos y actitudes del estudiante en todos los roles sociales.

4.3. Procesos que son objetos de evaluación: Los Conocimientos, los Procedimientos y las Actitudes.

Los conocimientos (Componente cognitivo): Son el conjunto de concepciones, representaciones y significados los cuales no serán aprendidos para la memorización sino como herramienta para desarrollar capacidades en una etapa de aplicación. Tendrá un **valor del 50%**.

La evaluación de este aspecto se hará básicamente por:

- Apropriación de conceptos basados en los estándares de competencias básicas, laborales y ciudadanas.
- Análisis e interpretación de conceptos, leyes, fenómenos, sistemas simbólicos, gráficas, imágenes que aporten información sobre los procesos que los estudiantes van desarrollando.
- Síntesis de procesos de aprendizajes y organización del conocimiento en cada una de las áreas del saber.
- Identificación y categorización de ejemplos relacionados con un concepto.
- Aplicación a la solución de problemas donde demostraran el manejo de la comprensión y memorización.
- **La Evaluación de Procedimientos (Componente Procedimental):** Se evalúan las capacidades de poner en juego los conceptos o conocimientos adquiridos conceptualmente, por medio de actitudes, habilidades y destrezas. Tendrá una valoración del **30%**

Integración del aprendizaje propio del área con otras áreas y con el contexto.

- Habilidades y destrezas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Empleo de fuentes de consulta.
- Organización de la información.
- Elaboración de informes.
- Manejo de recursos.
- Aplicabilidad de los conceptos teóricos y seguimiento de instrucciones.

Los aspectos a tener en cuenta en la evaluación de aprendizaje de procedimientos son:

El grado de conocimiento del procedimiento a utilizar.

- Corrección y precisión de las acciones aplicadas en el procedimiento
- La generalización del procedimiento en otros contextos.

El grado de acierto al elegir el procedimiento para solucionar problemas o realizar otra actividad.

La Evaluación de las Actitudes (Componente Actitudinal): Se evalúa el desarrollo personal y social del estudiante manifestados a partir de las acciones diarias y conductas asumidas en las relaciones inter e intrapersonales. La evaluación de este proceso pretende por un lado, fortalecer los principios y valores institucionales del Manual de Convivencia y desarrollar competencias laborales y ciudadanas; de la misma manera, lograr que el estudiante sea consciente y participe en su proceso formativo. La valoración del componente Actitudinal corresponde al **20%**, distribuido así: **Desarrollo personal y social: 15%, Autoevaluación: 5%**, los cuales se promedian para dar la nota final del componente.

INDICADORES PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL		
valoración cualitativa: siempre, casi siempre, nunca y porcentual del 1.5%		
1	Puntualidad en la entrega de trabajos y la realización de actividades.	1.5%
2	Creatividad, interés y participación en las diferentes actividades.	1.5%
3	Presentación personal según manual de convivencia.	1.5%
4	Responsabilidad y Cumplimiento.	1.5%
5	Sentido de pertenencia, referente al orden, aseo, cuidado del mobiliario del aula y de la Institución.	1.5%
6	Respeto a las diferencias según las leyes colombianas y Manual de Convivencia.	1.5%
7	Tolerancia y sana convivencia entre compañeros, docentes y demás miembros de la institución.	1.5%



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

8	Asistencia puntual a clases y a las actividades programadas por la Institución.	1.5%
9	Cuidado y protección del medio físico y natural.	1.5%
10	Comportamiento y Disciplina en los eventos que participa dentro y fuera de la institución.	1.5%

ARTÍCULO 5. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

En la Institución Nuestra Señora del Carmen el proceso de **AUTOEVALUACIÓN** es la valoración que el estudiante realiza de su propio aprendizaje y el descubrimiento y reconocimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento.

Para el cumplimiento de esta estrategia evaluativa de carácter obligatorio, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

1. Todos los-as estudiantes al final de cada período deben diligenciar el instrumento de Auto evaluación, en cada una de las áreas y asignaturas.
2. Dotar al estudiante de información clara y precisa de los referentes a evaluar (Logros, competencias, contenidos, metodologías, esquemas evaluativos, criterios de evaluación de cada área y asignaturas) desde los criterios de evaluación.
3. Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de las dimensiones de la formación integral, desde la honestidad y el reconocimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento.
4. Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto valorativo en términos de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y Propuestas para alcanzar las metas, basados en la carpeta de evidencias.
5. La auto evaluación y su nota debe ser respetada por el (la) docente y tendrá un valor del **5%** de la nota definitiva del componente actitudinal. Es importante establecer criterios claros para la auto evaluación para que los (las) estudiantes comprendan la dimensión de este acto.
6. Dotar a los (as) estudiantes de espacios de tiempo para la aplicación de la autoevaluación.
7. Análisis del resultado de las autoevaluaciones para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del período.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

En la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen **LA PROMOCIÓN ESCOLAR** hace referencia a la superación y al alcance del nivel de desempeño y logros propuestos en cada grado y año escolar; basado en los aspectos cognitivo, procedimental y actitudinal de los estudiantes frente a los estándares de competencias básicas, laborales y ciudadanas para continuar al grado siguiente o graduación.

Se considera con criterio de **PROMOVIDO** al siguiente grado todos aquellos estudiantes que al finalizar el año escolar se encuentren en las siguientes condiciones:

1. Cuando el estudiante aprueba todas las áreas con una valoración de desempeño básico, alto o superior y su asistencia supera el 75% de las actividades académicas realizadas durante el año escolar vigente.
2. El estudiante de Grado 11° que haya perdido una o dos áreas del plan de estudio y obtenga un puntaje en las pruebas **SABER 11** igual o superior a 300 puntos y una valoración mínima de las áreas comprometidas de 60 puntos, se les considerará **APROBADAS, con una valoración de (3.0)**.
3. El estudiante de grado 11° que logre aprobar el Examen de Admisión en Universidad Pública, previa certificación de la misma, será **EXONERADO** de las Evaluaciones Finales en las áreas que evalúa el ICFES; en caso de llevar éstas áreas reprobadas en Desempeño Bajo igual o Superior a Dos punto Cinco (2.5), obtendrá un Desempeño Básico de Tres punto Cero (3.0).

PARÁGRAFO 1: Los estudiantes de décimo que cursan articulación con el **SENA** en cualquiera de sus modalidades que reprobren el grado pueden continuar su programa del **SENA** siempre y cuando aprueben las áreas de ética e inglés.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

CRITERIOS DE REPROBACIÓN:

Se considera con criterio de **NO PROMOVIDO** al grado siguiente, a todos aquellos estudiantes que al finalizar el año escolar se encuentren en las siguientes condiciones:

1. Cuando finalizado el cuarto periodo el estudiante presenta desempeño Bajo en 2 o más áreas.
2. Cuando el estudiante presenta inasistencia superior al 25% de las actividades académicas realizadas durante el año lectivo,
3. Cuando se reprueben las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas en los Grados Primero y Segundo.

Los estudiantes que reprueben el mismo grado 2 veces perderá el cupo en la Institución.

ARTÍCULO 8. VALORACIÓN DE LAS ÁREAS Y ASIGNATURAS

Las asignaturas contempladas en el plan de estudio y que hacen parte de un área serán promediadas para efectos de aprobación, de promoción o no promoción de un estudiante al grado siguiente, así como en los casos de graduación.

ARTÍCULO 9 CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADOS.

La promoción anticipada de los estudiantes lo determina el Consejo Directivo de la Institución, atendiendo las recomendaciones que se hagan por parte del Consejo Académico y una vez estudiado en las Comisiones de Evaluación y Promoción correspondiente al Primer periodo académico, no aplica para estudiantes de Transición y undécimo. La promoción anticipada de los estudiantes antiguos o nuevos en la institución se contempla en dos situaciones o casos:

. A los estudiantes que por efectos de su ritmo de aprendizaje, evidencien desempeño Superior en todas las áreas y proceso de socialización adecuada.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

. A los estudiantes que reinicien el grado, con una (1) O DOS (2) áreas reprobadas del año anterior y demuestre haber superado las insuficiencias presentadas en un nivel SUPERIOR, durante el primer periodo, será promovido al siguiente grado escolar.

PARÁGRAFO: Los estudiantes que sean promovidos del grado 9° al grado 10°, tendrán las siguientes consideraciones:

La calificación obtenida durante el primer periodo en Lengua Castellana será la misma para el área de filosofía, la de Ciencias Naturales para las áreas de Física y Química, y la de Ciencias Sociales para las áreas de ciencias políticas y ciencias económicas.

PROCEDIMIENTO: Los estudiantes que decidan acceder a la promoción anticipada deben al finalizar el primer periodo del grado que este cursando, cumplir con los siguientes criterios:

1. La solicitud la realiza el padre de familia o estudiante al director de grupo por escrito donde se exponen las razones de la petición.
2. Análisis de la historia académica del estudiante y los procesos de socialización vividos en el año anterior, por parte del asesor de grupo, quien hará las solicitudes correspondientes.
3. Certificación del grado de desempeño de las áreas reprobadas, por parte de los docentes que asesoran esas áreas.
4. Consentimiento del padre de familia.
5. Estudio por parte de la Comisión de Evaluación y Promoción de la propuesta presentada por el asesor de grupo.
6. Estudio de la situación por parte del Consejo Académico, quien solicitará la aprobación al Consejo Directivo y la decisión será consignada en acta y en el registro de valoración escolar.

PARÁGRAFO: Los estudiantes que reinician el grado undécimo no son cobijados por la promoción anticipada puesto que según el **Decreto 1075/15** en su Artículo 2.3.3.3.11 de Títulos y certificados, establece que el título de bachiller se otorga a quienes hayan terminado satisfactoriamente el curso de educación media, además la norma reglamenta la promoción anticipada más no la graduación anticipada en el **Decreto 1075/15**.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Promoción de los estudiantes de preescolar. Al finalizar el año escolar los padres de familia y/o acudientes de los Estudiantes de Preescolar, recibirán un registro escolar, que contenga además de los datos de identificación personal, un informe cualitativo final del desarrollo de los procesos en las dimensiones: socio-afectiva, cognitiva, comunicativa, corporal, ética, espiritual y estética, el cual los habilita para ingresar al grado primero. En el nivel de educación preescolar, los estudiantes no **Reprobarán**.

ARTÍCULO 10. CRITERIOS Y PROCESOS PARA FACILITAR LA PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES:

Para facilitar la promoción de los estudiantes la institución planea Actividades de Recuperación pedagógicas como políticas y actividades encaminadas a superar el nivel bajo en los estudiantes. Las actividades de recuperación son sujeto de análisis del profesor de área o grado y del comité de evaluación y promoción para determinar las variables internas y externas que están afectando su aprendizaje.

Las recuperaciones no se circunscriben exclusivamente a pruebas escritas, deben hacer parte de dichas actividades, las pruebas orales y escritas, los trabajos prácticos y escritos, etc. Se deben incluir y valorar todas las actividades que favorezcan el desarrollo del pensamiento, la expresión, la creatividad, la investigación, participación y cooperación.

Estas actividades serán:

1. **Actividades permanentes:** se presentan de manera regular durante los períodos académicos, concertadas entre profesor y alumnos: asesorías, evaluaciones en sus varias formas, talleres, etc.
2. **Actividades pedagógicas de recuperación del período académico:** se realizan antes de terminar el periodo cuando aun después de hacer las actividades permanentes persisten en el nivel bajo en una o más áreas con el objetivo de realizar ajustes al proceso de aprendizaje. Son cuatro sesiones durante el año escolar -una por período académico- específicamente en los últimos cinco días hábiles antes de terminar el período, con el aval de las Comisiones de Evaluación y Promoción. Estas fechas deben quedar estipuladas en el cronograma de actividades de la institución.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

3. **Actividades complementarias anuales:** es una oportunidad que la Institución ofrece a los estudiantes que pese a realizar las actividades pedagógicas de recuperación del periodo académico, persisten con una calificación del nivel bajo *en una o dos áreas*. Los indicadores de logro recuperados pueden ser del I, II, III y IV periodo, teniendo en cuenta el criterio del profesor responsable del área y de acuerdo con los resultados obtenidos durante el año. El docente hará entrega de manera individual del plan de actividades a desarrollar con su respectiva valoración, según formato institucional, y con el aval de las comisiones de evaluación y promoción para las actividades pedagógicas de recuperación de periodo académico y las complementarias anuales.

OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA:

1. Potenciar las capacidades de los estudiantes para mejorar sus destrezas en la construcción del conocimiento
2. Generar nuevas estrategias educativas para los estudiantes a fin de que aprendan a aprender de manera autónoma y colaborativa.
3. Propiciar el desarrollo del pensamiento creativo, resolución de problemas y la toma de decisiones respecto de su formación integral y de la sociedad.

PROCESOS PARA LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA: Las actividades de recuperación y refuerzo como estrategia para superar los niveles bajos de desempeño del estudiante son permanentes y planeadas de manera intencional e individual por el docente teniendo en cuenta el desempeño, características y diferencias individuales con el objetivo de que el estudiante supere las dificultades de aprendizaje presentadas y logre apropiarse de las habilidades, aptitudes, competencias y valores propios de las áreas y grado que cursa.

Una vez identificadas las dificultades y necesidades de aprendizaje de los estudiantes estas se concretan en un plan individualizado de adaptaciones curriculares.

El docente debe crear un ambiente que estimule las experiencias previas del estudiante a fin de facilitarle oportunidades pedagógicas para la construcción del conocimiento y el desarrollo de sus capacidades e intereses.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Las adaptaciones curriculares deben adecuarse a las diferentes situaciones individuales o de grupo para mejorar las condiciones de aprendizaje.

1. Los estudiantes con desempeño básico, alto y superior, recibirán actividades de profundización al tiempo que podrán ser monitores de sus compañeros.
2. Los estudiantes recibirán **ACOMPANIAMIENTO** de los padres y/o acudientes en la realización de las actividades de recuperación dispuestas por el docente del área.
3. Al finalizar el proceso de nivelación, el docente entregará a coordinación académica un acta en donde quede plasmado el proceso realizado con cada estudiante con la valoración obtenida.

Para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que **REPROBARON** el grado se adoptan los siguientes criterios y procesos:

1. La promoción anticipada estipulada en el **Artículo 9°** del presente acuerdo, para lo cual se realizarán las siguientes acciones:
 - a) Elaboración del informe de los estudiantes que no fueron aprobados en cada grado y nivel, por el **COORDINADOR ACADÉMICO** y entregados a los docentes directores de grupo y de áreas, para orientar a estudiantes y padres de familia en la oportunidad que brinda la promoción anticipada.
 - b) Preparación de actividades pedagógicas complementarias especiales para estudiantes que reprobaban durante el primer periodo del año siguiente y así puedan lograr un promedio **ALTO** en todas las áreas y ser beneficiados con la promoción anticipada.

ARTÍCULO 11. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Instancia que establecen los canales de participación al interior de la comunidad educativa para orientar el proceso de evaluación y tomar decisiones compartidas dentro de los principios de equidad y justicia.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Antes de finalizar cada período académico se reunirá la Comisión de Evaluación y promoción de cada grado, convocados por el Rector e integrado por los coordinadores, los docentes de cada grado, los estudiantes del consejo estudiantil y los padres del consejo de padres de cada grado, con el objetivo de realizar ajustes al proceso de aprendizaje y proponer acciones de mejoramiento.

Las funciones del Comité de Evaluación y promoción son las siguientes:

1. Reunirse mínimo una vez por periodo y extraordinariamente cuando la cite el rector (a) o coordinadores.
2. Convocar reuniones generales de docentes o por áreas, para analizar y proponer políticas, métodos y tendencias actuales en los procesos de evaluación en el aula.
3. Orientar a los profesores para revisar las prácticas pedagógicas y evaluativas, que permitan superar los indicadores de logro a los estudiantes que tengan dificultades en su obtención.
4. Analizar situaciones relevantes de desempeños bajos, en áreas o grados donde sea persistente la reprobación, para recomendar a los docentes, estudiantes y padres de familia, correctivos necesarios para superarlos.
5. Analizar y recomendar sobre situaciones de promoción anticipada, para estudiantes sobresalientes que demuestren capacidades excepcionales, o para la promoción ordinaria de estudiantes que reinicia el año escolar, que demuestre haber superado las deficiencias presentadas en las áreas reprobadas el año anterior, con un nivel Alto, y un proceso de socialización adecuado durante el primer período.
6. Servir de instancia para decidir sobre los problemas que puedan presentar los estudiantes, padres de familia o profesores, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación y en casos excepcionales, designará un segundo evaluador (el área implicada).
7. Velar porque los directivos y docentes cumplan con lo establecido en el sistema institucional de evaluación definido en el presente ACUERDO.
8. Otras que determina la institución a través del PEI.
9. Darse su propio reglamento.

ARTÍCULO 12. GRADUACIÓN En la Institución se adelantará solamente la ceremonia de grado para los estudiantes de grado once.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Para graduarse los estudiantes de grado Undécimo deberán:

1. Haber Aprobado todas las áreas y asignaturas del plan de estudio.
2. Haber presentado el Examen de Estado aplicado por el ICFES, en el calendario que le corresponde a la institución, salvo casos excepcionales.
3. Haber aportado los certificados de los grados no cursados en la Institución.
4. Presentar certificado de buen comportamiento y desarrollo social
5. Estar a Paz y Salvo con el Colegio por todo concepto.
6. Presentar Certificado de Servicio Social obligatorio. (**Art. 97 ley 115/94. Art. 39 decreto 1860/94, Resolución 4210/ 12 de septiembre de 1996**, de acuerdo al programa establecido por la institución. Cualquier servicio social realizado por fuera del programa debe ser autorizado previamente por el coordinador del mismo.
7. Los estudiantes que aprueben los programas articulados con el SENA o UNIVERSIDAD recibirán la certificación por parte de las mismas.

ARTÍCULO 13. LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL. Para efectos de la valoración por Períodos, se tendrá en cuenta la equivalencia entre la Escala de Valoración Nacional y la Escala Institucional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

<i>Niveles de Desempeño en la Escala de Valoración Nacional</i>	<i>Rangos numéricos y porcentual en la Escala de Valoración Institucional</i>	
DESEMPEÑO SUPERIOR	4.5 a 5.0	90 al 100%
DESEMPEÑO ALTO	3.7 a 4.4	71 al 89%
DESEMPEÑO BÁSICO	3.0 a 3.6	60 al 70%
DESEMPEÑO BAJO	1.0 a 2.9	10 al 59 %

DESEMPEÑO SUPERIOR: 90% AL 100%

Se puede considerar un estudiante que Alcanza entre el 90% y el 100%(cien por ciento) en la valoración de sus procesos integrales, cognitivos y formativos, sin actividades de recuperación y posee los siguientes atributos:

- No tiene faltas de asistencia, o teniéndolas, presenta excusas justificadas sin que su proceso de aprendizaje se vea mermado.
- No presenta dificultades en su desarrollo personal y social.
- Desarrolla actividades curriculares que responden a las exigencias esperadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia institucional.
- Participa en las actividades curriculares y extracurriculares.
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo y el de sus compañeros

DESEMPEÑO ALTO: 71% a 89%

Se considera al estudiante cuya valoración en sus procesos cognitivos y formativos se encuentra entre el 71% (setenta y uno por ciento) y el 89% (ochenta y nueve por ciento), cumpliendo con los siguientes atributos:

- Alcanza todos los logros propuestos, después de realizar algunas actividades de recuperación.
- Tiene faltas de asistencia justificada.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Reconoce y supera sus dificultades.
- Desarrolla actividades curriculares específicas.
- Manifiesta sentido de pertenencia con la institución.
- Se promueve con ayuda del docente y sigue un ritmo de trabajo.

DESEMPEÑO BÁSICO: 60% a 70%

Se considera Básico el estudiante cuya valoración en sus procesos cognitivos y formativos se encuentra entre el 60% (sesenta por ciento) y el 70% (setenta por ciento) cumpliendo con los siguientes atributos:

- Alcanza los logros mínimos con actividades de recuperación dentro del período académico y/o de los espacios que la institución ha definido para el efecto.
- Presenta faltas de asistencia, justificada e injustificada
- Presenta algunas dificultades en su desarrollo personal y social.
- Desarrolla un mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Manifiesta un sentido de pertenencia a la institución.
- Obtiene los indicadores de logro, evidenciando algunas dificultades

DESEMPEÑO BAJO: 10% a 59.99%

Se considera Bajo el estudiante cuya valoración en sus procesos cognitivos y formativos se encuentran entre el 10% (el diez por ciento) y el 59.99% (cincuenta y nueve punto noventa y nueve), atendiendo los siguientes atributos:

- No alcanza logros mínimos o las insuficiencias persisten después de realizadas las actividades de recuperación.
- Presenta faltas de asistencia injustificadas.
- Presenta dificultades en su desarrollo personal y social.
- No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**ARTÍCULO 14. LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS
DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES**

La valoración se realizará a partir de los desempeños de los estudiantes y de manera integral, lo que significa dar fe o tener claro, para cada estudiante, lo que sabe (conocimientos), lo que sabe hacer (procedimientos, técnicas de las diferentes áreas), lo que sabe valorar o actuar (autorregulación, comparación, retroalimentación, contrastación) y lo que sabe ser o vivenciar (hábitos, actitudes, valores).

Para realizarla se establecen los siguientes criterios:

**1. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DE LOS
ESTUDIANTES**

1.1. Criterios académico- cognitivos. Estos criterios se refieren a los aspectos que se deben tener en cuenta para valorar (examinar e influir en) los desempeños cognitivos y operativos de los estudiantes frente a los logros académicos formulados en un determinado momento de la formación escolar

Estos pueden ser:

Pruebas orales y/o escritas acumulativas y por comprensión

Pruebas tipo ICCFES al finalizar cada periodo

Tareas, talleres y ejercicios acumulativos y por comprensión

- ✓ Debates, mesa redondas,
- ✓ Exposiciones
- ✓ Informes de laboratorios y salidas de campo

Pruebas escritas

- ✓ Guías de trabajo
- ✓ Cuadernos de campo
- ✓ Bitácora de contenidos
- ✓ Glosarios
- ✓ Cuestionarios



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- ✓ Portafolios
- ✓ .Rúbricas
- ✓ .Paper
- ✓ .(Informes de investigaciones)
- ✓ .Mapas conceptuales
- ✓ .Disertaciones
- ✓ .Exposiciones

1.2. Criterios procedimentales: Los procedimientos son un conjunto de acciones ordenadas, orientadas a la consecución de una meta; son métodos de actuación con actividades secuenciadas, cuyo objetivo final es el aprendizaje de una destreza manual, mecánica o intelectual y la adquisición de una habilidad o competencia. Los procedimientos están conformados por:

- Las estrategias: capacidades intelectuales para dirigir y ordenar los conocimientos con objeto de llegar a unas determinadas metas. Son procedimientos mentales.
- Las habilidades: capacidades manuales o intelectuales para realizar algo con facilidad y competencia.
- Las técnicas: conjunto de acciones ordenadas para el logro de objetivos concretos.

El estudiante, por su parte, aprenderá contenidos procedimentales si:

- ✓ Saber cómo se hace algo.
- ✓ Resolver tareas.
- ✓ Seleccionar un método, una estrategia y saberla aplicar.
- ✓ Seguir un procedimiento.
- ✓ Adquirir una habilidad

Se evaluará con los siguientes procedimientos:

- ✓ Listas de cotejo
- ✓ Pautas de apreciación
- ✓ Test de ejecución
- ✓ Pautas de observación



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

✓ Escalas de frecuencia

1.3. Criterios actitudinales. Los criterios actitudinales son normas mediante las cuales se promueven comportamientos o actuaciones positivas frente al estudio y la vida escolar. Un estudiante con buen desempeño académico cognitivo tiene, por lo regular, una actitud positiva frente al estudio. En este aspecto se valoraran los criterios establecidos en **el desarrollo social y personal y en la autoevaluación**, según lo establecido en el artículo 4 inciso 3 y artículo 5° del presente Acuerdo.

Se evaluará con los siguientes procedimientos:

Escala de Likert

Escala de apreciación

Lista de cotejo

Registro anecdótico

CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES

Como estrategia básica para que el Docente pueda finalmente emitir un juicio de valor objetivo-assertivo debe desarrollar las siguientes acciones:

- Informar al estudiante con oportunidad y claridad sobre los logros, objetivos, competencias, contenidos, y esquemas de evaluación.
- Realizar el análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.
- Realizar seguimiento de los aspectos cognitivos y desarrollo social el estudiante en el observador y ficha acumulativa definida en la institución.
- Realizar el análisis de las circunstancias y condiciones del ambiente escolar que incidan en el desempeño del estudiante.
- Desarrollar la observación del desempeño, las aptitudes y actitudes de los estudiantes en el desarrollo de las actividades, trabajos, debates, experimentos desarrollo de proyectos, investigaciones, tareas, ensayos, exámenes, entre otros.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Realizar la recolección de las evidencias que permitan soportar los diferentes juicios de valor.
- Efectuar comparación y reconocimiento del resultado de la autoevaluación del estudiante.
- Emitir los juicios valorativos y el diseño de propuestas para la superación de las dificultades

LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR:

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, establece las siguientes acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes en su desarrollo cognitivo, social y personal, en los niveles: Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.

Evaluación diagnóstica al inicio del grado, unidad o tema para conocer fortalezas y debilidades.

2. Seguimiento permanente del desempeño de los estudiantes para asignar actividades pedagógicas con el fin de mejorar su rendimiento integral, en el transcurso de cada periodo académico.

3. Diligenciar oportunamente y mantener actualizado el observador del estudiante, para contar con la información del desempeño del estudiante en todas sus dimensiones y las actuaciones de la institución.

Cuando los estudiantes presenten bajo rendimiento, se hará el siguiente proceso de seguimiento:

2.1. El docente del área o asignatura realizará un proceso de retroalimentación de las enseñanzas con la intencionalidad de que el educando supere las dificultades que presente al inicio o mediados de cada periodo.

2.2. Aplicar talleres de refuerzo, en clase o extra clases a estudiantes que presentan desempeños bajo durante el periodo que está en ejecución, simultáneamente se aplicará talleres de profundización para estudiantes con desempeños altos. Estas acciones se realizarán de manera permanente, con el fin de que al finalizar el periodo las dificultades hayan sido superadas y el



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

estudiante pueda seguir aprendiendo y alcance satisfactoriamente los logros del grado que cursa.

1.3. Realizar informe de la situación de los estudiantes que aplicadas estas acciones, persistan con la dificultad a Coordinación académica y/o de convivencia según sea el caso en formato establecido por la institución.

1.4. Reporte a padres de familia de la situación final del estudiante, en formato establecido

2.5. Solicitud de acompañamiento en la orientación escolar si lo amerita

2. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO:

3.1 Reunión mensual de directores de grupo con docentes que imparten las áreas o asignaturas para dar a conocer el desempeño de los estudiantes del grupo. El Director de grupo recopila la información de los estudiantes que lo requieran con los docentes, éste informe reúne los aspectos más relevantes del desempeño de cada estudiante en cada una de las áreas o asignaturas para proponer acciones de refuerzo individual o grupal.

1.2. Reunión de directores de grupo con Coordinación Académica y de Convivencia para realizar un seguimiento académico individual a los estudiantes con mayores dificultades detectadas en la reunión de directores de grupo con el fin de determinar las causas que están afectando su rendimiento escolar

3.3. Esta información se canaliza con la Coordinación Académica y de Convivencia, quienes mantendrá un canal abierto de información con padres o acudientes que requieran ser llamados a la institución.

3.3.. En caso de no superación luego de aplicadas las estrategias, estos estudiantes con sus padres serán citados a reunión de comisiones de evaluación y promoción para recibir orientaciones y establecer compromisos para la superación de las deficiencias presentadas.

3.4. Los padres y estudiantes después de dos citaciones no acuden se suspenderá al estudiante del salón de clases y se enviará a la biblioteca). Su ingreso al salón se autorizará hasta que venga los padres de familias y/o acudientes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ARTÍCULO 16. EL DEBIDO PROCESO

Para el estudio de circunstancias académicas es necesario establecer unos canales y unos procedimientos sobre los cuales se actúa y se toman decisiones. Se requiere en todos los casos que haya una **comunicación permanente y respetuosa** entre la institución educativa y la familia del estudiante con el fin de garantizar un adecuado seguimiento y acompañamiento de la situación presentada.

1. Instancias del debido Proceso:

- a. El Docente encargado del área.
- b. El Docente titular de grupo
- c. Coordinador de Convivencia
- d. Coordinador Académico
- e. Comité de Evaluación y Promoción
- f. Consejo Académico
- g. El Rector
- h. Consejo Directivo, dentro de su competencia señalada en el Decreto 1860/94, literal b Art. 23. y el Decreto 1290 art. 11 numeral 7.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

2. Procedimiento para el debido proceso:

- a. El Docente director de grupo y de área recibirá y atenderá las inquietudes, quejas y reclamos de los estudiantes referente a su proceso de formación, evaluación, relaciones personales, situaciones familiares y de cualquier índole que solicite el estudiante.
- b. Coordinación Académica y/o de Convivencia recibirá y atenderá los casos que el docente no pueda solucionar en la instancia anterior, el reporte lo hará el docente director de grupo o de área mediante formato establecido.
- c. Comité de Convivencia recibirá y atenderá los casos que en coordinación académica o de convivencia no se puedan solucionar, el reporte lo hará el coordinador académico o de convivencia, según sea el caso, este dejará constancia en la carpeta de evidencias del comité.

ARTÍCULO 17. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES:

Se definen como actividades o acciones de apoyo que se realizan a los estudiantes que presentan dificultades por los bajos niveles de desempeño, una promoción anticipada, el traslado de un estudiante nuevo al establecimiento educativo o para la motivación a estudiantes con desempeños superiores.

Estas se implementarán durante todo el año escolar para lograr la búsqueda continua de mejoramiento y superación, va más allá del examen, prueba o taller de recuperación aplicado al final de un periodo o año escolar de tal forma que el estudiante tenga el acompañamiento suficiente que le permita nivelarse oportunamente, con las competencias, objetivos, metas y estándares fijados para el grado en que se encuentra cursando el estudiante.

La Institución y especialmente el docente deben generar estrategias innovadoras y aplicarlas antes de finalizar el periodo o año escolar como las siguientes:

- Motivación permanente a estudiantes para despertar el interés por el estudio.
- Sesiones de trabajo con la sicoorientadora.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Identificar necesidades de apoyo al estudiante por medio de la autoevaluación.
- Preparar planes de mejoramiento individual a estudiantes con base en el resultado de la autoevaluación.
- Charlas para elevar la autoestima.
- Realizar explicaciones adicionales.
- Actividades colaborativas.
- Trabajos de consulta y tareas de refuerzo en el hogar.
- Refuerzos en jornadas contrarias.

Para los estudiantes con desempeños superiores:

- Realización de trabajos para profundizar en aspectos de interés.
- Designar estudiantes Monitores para ayudar a estudiantes con dificultades.

ARTÍCULO 18. LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES, DIRECTIVOS Y DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SIEE.

ACCIONES DE LOS DIRECTIVOS

Los coordinadores revisarán cada periodo los libros reglamentarios de los docentes, tendrán presente que la orientación académica, esté conforme al plan del área o asignatura, en caso contrario, proponer plan de mejoramiento.

La rectora convoca al término de cada periodo a la Comisión de Evaluación y Promoción cuando se presenten deficiencias notorias en algún grado o área, previo diagnóstico, para proponer **PLAN DE MEJORAMIENTO**.

Revisar que se suscriban acuerdos, haciendo seguimiento y control con el docente, padre de familia y estudiante cuando éste continúe con la deficiencia académica.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Generar espacios para que los docentes que orientan el área o asignatura convoquen a los estudiantes una semana después de finalizar los cuatro (4) primeros periodos académicos para que se le realicen actividades de recuperación.

Los Coordinadores establecerán y publicarán cronograma de atención para padres de familia con el fin de que los docentes comuniquen los avances, dificultades, fortalezas del estudiante en el orden académico, social y personal.

Los Coordinadores revisarán que los docentes generen espacios de acompañamiento a los estudiantes en el ámbito personal, académico y grupal, dentro y fuera del horario de clases durante la jornada laboral.

Brindar los espacios y capacitación para formar a los docentes en la elaboración de evaluaciones utilizando competencias tipo ICFES por áreas y por niveles, previa disposición de recursos (fotocopias), para la aplicación de los mismos.

ACCIONES DE LOS DOCENTES

Brindarán a los estudiantes formación integral teniendo en cuenta los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales.

- 1) Orientarán las clases en concordancia con lo programado en el plan de área y/o asignatura.
- 2) Deberán durante el periodo académico, realizar estrategias de apoyo y/o profundización.
- 3) Durante el desarrollo del periodo académico se informará oportunamente a los estudiantes sobre sus avances, dificultades y el procedimiento para actividades de profundización o recuperación.
- 4) El docente informará la valoración final del periodo a cada estudiante antes de entregar las notas para sistematización.
- 5) Cuando lo estime conveniente el docente del área o asignatura designará estudiantes **MONITORES** que tengan buen rendimiento académico y personal para **COADYUVAR** a los estudiantes que tengan dificultades.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- 6) Dar cumplimiento a cada una de las estrategias propuestas con el fin de mejorar el desempeño de los estudiantes.
- 7) Aplicarán la Autoevaluación durante todo el periodo académico para motivar la participación del estudiante en el control de su desempeño integral.

ARTÍCULO 19. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA:

El año escolar se dividirá en cuatro (4) periodos de igual valor (25%), organizados según el cronograma emitido por la Secretaria de Educación Departamental.

Los padres de familia y/o acudientes recibirán informe sobre el desempeño de su hijo(a) y/o acudido(a), en los días siguientes a la finalización del periodo académico correspondiente según cronograma institucional anual.

El informe valorativo correspondiente a cada periodo será entregado a los padres y/o acudientes, en términos de desempeños, cuyas valoraciones deben ser cuantitativas que denoten el avance en la formación integral del estudiante, en el marco de los Lineamientos y Estándares Curriculares, establecidos por el MEN para cada una de las áreas fundamentales y obligatorias en términos de fortalezas, dificultades y recomendaciones, aplicando la escala de valoración institucional.

El boletín que se entrega al final del cuarto (4) periodo presentará la información final donde se establece si el estudiante es o no promovido.

La asistencia de los padres de familia y/o Acudientes a la reunión programada para entregar informes sobre el desempeño integral del estudiante, será obligatoria.

ARTÍCULO 20. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES: Los boletines informativos de los cuatro (4) periodos académicos deben contener un informe integral del desarrollo cognitivo, procedimental, personal y social del estudiante durante el periodo, en términos de desempeños y expresados como fortalezas y debilidades acompañados de una



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

valoración cuantitativa y cualitativa, de acuerdo a la escala establecida en el artículo 12 del presente acuerdo. Además, el informe tendrá una quinta columna correspondiente a la valoración de la nivelación.

El informe debe contener las inasistencias de cada área en cada periodo académico.

ARTÍCULO 21. DERECHOS Y DEBERES DEL ESTUDIANTE

1. Derechos

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

- Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales.
- Conocer el sistema institucional de evaluación, criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar.
- Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a éstas.
- Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.
- Recibir oportuna y adecuadamente la información solicitada, la aclaración o la corrección sobre la situación académica y disciplinaria.
- Al debido proceso y agotar las instancias establecidas en el conducto regular.
- Presentar evaluaciones, trabajos o tareas que no se hayan ejecutado en la fecha indicada, con excusa justificada ante la Rectora (o ante quien ésta haya delegado está función).
- Ser evaluado en forma integral, oportuna y permanente con justicia, claridad, respeto y objetividad de acuerdo con la legislación emanada por el MEN
- Recibir estímulos académicos y formativos cuando se haga merecedor a ellos

2. Deberes del estudiante



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

- Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos en el presente sistema institucional de evaluación de aprendizajes y promoción de estudiantes.
- Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.
- Respetar y hacer respetar el buen nombre de la institución dentro y fuera de él (porten o no el uniforme
- Cuidar y respetar el entorno ecológico, la planta física y todos los implementos de la Institución, colaborando además, con el orden, el aseo y la decoración del Colegio
- Prepararse y responder por su formación integral en los tiempos establecidos por la Institución.
- Cumplir el conducto regular y respetar las condiciones con el debido proceso.
- Informar a su representante (padres y/ o acudiente) sobre los llamados y requerimientos que haga la institución
- Gestionar y participar en las actividades, encaminadas a mejorar la calidad en los procesos académicos

ARTÍCULO 22. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA:

1. DERECHOS

En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

- Conocer el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes desde el inicio del año escolar.
- Acompañar el sistema evaluativo de los estudiantes.
- Recibir los informes periódicos de evaluación.
- Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso evaluativo de sus hijos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

2. DEBERES

De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

- Participar a través de las instancias del gobierno escolar en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar.
- Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos.
- Analizar los informes periódicos de evaluación.
- Acudir a los llamados y requerimientos que haga la institución.
- Apoyar a sus hijos para que tengan un desempeño escolar adecuado.

ARTÍCULO 23. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN. LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARTICIPA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) DE LA SIGUIENTE MANERA:

- a. Construcción de la propuesta del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, por el Consejo Académico.
- b. Análisis de la propuesta presentada, por los distintos estamentos que conforman el Gobierno Escolar.
- c. Revisión anual siguiendo los lineamientos emanados del Ministerio de Educación Nacional.
- d. Divulgación del SIEE en la página wiki .
- e. Aprobación y firma del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, por parte del Consejo Directivo, después de la lectura y participación de representante de los padres de familia y estudiantes del mismo

3.18. JORNADA ESCOLAR.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Es el tiempo diario que dedica el establecimiento educativo a sus estudiantes en la prestación directa del servicio público educativo, de conformidad con las normas vigentes sobre calendario académico y con el plan de estudios.

- Nivel Pre-escolar: Lunes a Viernes 07:00 a.m. – 12:00 p.m.
- Básica Primaria, 07:00 a.m. – 01:00 p.m.
- Básica Secundaria: 07:00 a.m. – 01:00 p.m.
- Media: 07:00 a.m. – 03:00 p.m.

3.19. SEGUIMIENTO A LA ASISTENCIA.

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen atendiendo a sus políticas institucionales estableció un mecanismo para realizar seguimiento a las horas efectivas de clases recibidas por los estudiantes, se trata de un “Formato único de seguimiento de las horas efectivas de clases recibidas por los estudiantes”. Este documento creado y supervisado por la coordinación académica de la institución es asignado a un estudiante por aula de clases y por periodo académico. Los estudiantes encargados de llevar este formato son estudiantes con actitudes y valores sobresalientes, a quienes se les capacita previamente para llevar el seguimiento y se les brinda motivación en la parte emocional.

Este mecanismo implementado tiene como prioridad mejorar las actividades académicas a nivel institucional y debe ser aplicado en todas las sedes y en todas las aulas de clases.

La institución debe evaluar periódicamente el cumplimiento de las horas efectivas de clases recibidas por los estudiantes y establecer estrategias que permitan corregir las anomalías que se presenten.



CAPITULO IV: PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



En general la gestión administrativa y financiera, es un apoyo a la gestión académica. Los procesos administrativos más relevantes dentro del nuevo ordenamiento de la institución escolar, contemplado Ley 115 y en el Decreto 1860 de 1994, se refieren a la organización y consolidación de la comunidad para la participación, a través del Gobierno Escolar y el Reglamento o Manual de Convivencia, los cuales, por su conformación y esencia, regulan las relaciones interpersonales, grupales y de poder. Igualmente la Guía 34 organizada en tres etapas que conducen al mejoramiento progresivo de las instituciones: La autoevaluación institucional, la elaboración de planes de mejoramiento y el seguimiento permanente al desarrollo de los planes de mejoramiento institucional. La conformación de la comunidad educativa es una prioridad.

4.2. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

La estructura organizacional administrativa señala niveles de autoridad, de coordinación, asesoría; además, integra todos los procesos, las relaciones entre diversos estamentos de la comunidad educativa.

Para la comprensión es importante visualizar al estudiante como centro de proceso educativo, por ser la razón de ser en el quehacer pedagógico y quienes participan en su propia formación. La Rectora lidera todas las políticas del proceso educativo; tiene canales de comunicación adecuados para el progreso, superación, compañerismo, disposición para considerar las opiniones de la comunidad educativa. De acuerdo con las recomendaciones teóricas administrativas y necesidades del contexto, establece planes para encontrar soluciones y el éxito en los objetivos institucionales.

4.3. PERFILES

La Institución Educativa en su labor formativa, se propone educar para el desarrollo humano y en el desempeño laboral futuro. Es por ello que establece los perfiles de los directivos, docente orientador, docentes, estudiantes, monitores, monitores de apoyo del comité de convivencia, representante de grupo, personero estudiantil, contralor escolar, padres de familia o acudientes, personal administrativo y apoyo logístico.

4.3.1. PERFIL DE LOS ESTUDIANTES

El estudiante Inscarmista tendrá gran sentido de pertenencia familiar, institucional y social, transformando su realidad a través de la defensa de los derechos y promoción de los deberes humanos, con alto sentido de convivencia ciudadana mediante el respeto por la vida y las diferencias individuales.

Será un estudiante promotor de la ciencia y la tecnología con compromiso, respeto y conservación del medio ambiente.

Capaz de pensar en forma crítica y original, que le permita discernir en forma clara y segura.

Capaz de actuar y decidir por sí misma en su proyecto personal de vida.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Capaz de comunicarse y amar trascendiendo su propia individualidad para formar con otros, comunidad.

Capaz de identificar sus deberes y derechos como instrumento para generar una sociedad más humana y democrática.

Sensible, solidario y consciente de los problemas del medio ambiente, con liderazgo para ser agentes dinamizador y así transformarlo y preservarlo.

Que con sus acciones y comportamiento proyecte valores humanos, éticos, morales y sociales que permitan identificarlo como estudiante de nuestra Institución.

Que en su proceso educativo asuma desde la reflexión ética, su compromiso moral, histórico y trascendente.

Capaz de proyectarse responsablemente hacia el futuro en actividades sociales, laborales y en todas las que le propicie el ejercicio profesional a las necesidades del medio.

Capaz de alcanzar y elegir alternativas de solución a los problemas, como medio de crecimiento, en la paz, y la convivencia comunitaria y tolerancia.

4.3.2. PERFIL DEL REPRESENTANTE DE GRUPO

El estudiante que aspire como representante de grupo para el consejo estudiantil debe caracterizarse por su sentido de pertenencia y colaboración con la Institución Educativa.

Que tenga capacidad de liderazgo y relaciones interpersonales en especial con sus compañeros de grupo.

Demostrar buen desempeño académico y disciplinario el cual se evidenciará con los resultados y seguimiento del año anterior, dado que las elecciones son al principio del año escolar.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

4.3.3. PERFIL DEL MONITOR

El estudiante seleccionado para ser monitor del grupo o del área debe ser responsable y cumplidor de sus deberes.

Ser un estudiante integral y tener buen desempeño académico y disciplinario.

Tener buenas relaciones interpersonales.

Ser respetuoso con los demás.

Que tenga un concepto positivo de sí mismo y cartografías de liderazgo, dispuesto a luchar por el mejoramiento del grupo a través de la colaboración, el trabajo en equipo y el desarrollo de actividades para fortalecer el desempeño académico y disciplinario del grupo.

4.3.4. MONITORES DE APOYO DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA

Ser un estudiante idóneo en su quehacer,

Promotor de una sana convivencia y de los valores institucionales, tanto en la Institución Educativa como fuera de ella,

Poseer espíritu de servicio y pro actividad.

Esta persona deberá participar de los procesos de capacitación y acreditación en procesos de mediación.

4.3.5. PERSONERO ESCOLAR

El estudiante que aspire a la personería estudiantil debe ser una persona líder y con gran sentido de pertenencia por su Institución Educativa.

Tener buen desempeño académico y disciplinario.

Su comportamiento y respeto por las normas del Manual de convivencia debe ser ejemplarizante.

Que tenga capacidad de diálogo, concertación y resolución pacífica de conflicto.

Que se destaque por sus buenas relaciones interpersonales.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

4.3.6. CONTRALOR ESCOLAR

El estudiante que aspire para ser contralor escolar debe ser una persona con capacidad de liderazgo, y respetuoso de la convivencia.

Que se destaque por su buen desempeño académico y disciplinario.

Ser conocido dentro de la comunidad educativa por el respeto y valor hacia demás miembros de la comunidad educativa.

Con criterio y capacidad de argumentación.

4.3.7. PERFIL DEL EGRESADO

Serán personas con calidad académica, capacidad crítica, conciencia ecológica, destacadas en la práctica de valores.

Serán líderes en su comunidad, dispuestos al servicio por su bienestar y el de los demás.

Se caracterizarán por establecer relaciones proactivas para la convivencia.

4.3.8. PERFIL DE LOS DOCENTES

El docente de la Institución Educativa, está llamado a cumplir un servicio social, dirigido a niños, jóvenes y padres de familia.

Debe ser un orientador que comparta sus conocimientos creando un equilibrio entre el ser, el hacer y el saber.

4.3.9. DOCENTE ORIENTADOR

El psico-orientador es un profesional de la educación que, en el marco del Proyecto Educativo Institucional, desarrollan funciones y demuestran capacidades o competencias para desarrollar programas que fomentan un ambiente institucional de armonía, colaboración, afecto, respeto y que se fundamenta en los valores individuales y sociales que permiten disfrutar los aspectos positivos de la vida. Asesora, guía, orienta a cada integrante de la comunidad educativa.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

4.3.10. PERFIL DEL DIRECTIVO DOCENTE

El directivo docente debe ser una persona de alta calidad humana, honesta para poder dirigir a sus colaboradores, estudiantes, personal administrativo y de apoyo logístico.

Idóneo en el desempeño de su cargo.

Dispuesto al cambio, con capacidad de adaptabilidad y flexibilidad para dar soluciones ecuánimes y equilibradas a las diferentes situaciones que se le presenten.

Debe propiciar espacios para el crecimiento en valores, la integración de la comunidad, trabajo en equipo y la proyección institucional.

4.3.11. PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA Y / O ACUDIENTES

Los padres de familia y/o acudientes aceptan y viven la filosofía de la Institución Educativa.

Son personas comprometidas, responsables y conscientes de la formación de sus hijos.

Deben mantener una comunicación constante y asertiva con docentes y directivos.

Copartícipes con las responsabilidades académicas, disciplinarias y sociales que vayan en pro de la superación personal de su hijo y de toda la comunidad educativa.

4.3.12. PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y APOYO LOGÍSTICO

El personal de apoyo administrativo son facilitadores de los procesos propios del desarrollo normal del servicio educativo, sirviendo de apoyo permanente a las actividades que resulten del quehacer diario de la rectoría, la coordinación y los docentes.

Deben estar siempre dispuestos a prestar un servicio amable, respetuoso y cordial a todos los miembros de la comunidad educativa.

El personal de apoyo logístico se caracteriza por mantener en todo momento un ambiente limpio y confortable que brinde las condiciones de aseo, orden y seguridad para un buen desarrollo de las actividades académicas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

4.4. MANUAL DE FUNCIONES

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, se regirá con el siguiente manual de funciones en los diferentes cargos, con base en la Resolución N° 15683 de agosto 1° de 2016, emanada por el Ministerio de Educación Nacional, el Decreto 0952 de 2016 “Manual de funciones Gobernación de Córdoba”, emanado por la Gobernación de Córdoba, ley 43 de 1990.

Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 122 establece que *«No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente»*.

Que mediante Decreto 490 de 2016 se reglamentó el Decreto Ley 1278 de 2002 en materia tipos de empleos del Sistema Especial de Carrera Docente y su provisión; precepto que se adicionó al Decreto 1075 de 2015. Único Reglamentario del Sector Educación.

Que el artículo 2.4.6.3.8 del Decreto 1075 de 2015. Asigna al Ministerio de Educación Nacional la competencia de adoptar el Manual de Funciones. Requisitos y Competencias para cada uno de los cargos del sistema especial de carrera docente, con el fin de garantizar la valoración objetiva y transparente en el proceso de selección y vinculación de los educadores de instituciones educativas oficiales de las entidades territoriales certificadas.

Que en cumplimiento de lo anterior el Ministerio de Educación Nacional adoptó el referido Manual de Requisitos. Competencias y Funciones mediante el Anexo I de la Resolución 9317 de ,2016, en el cual se definen los perfiles , requisitos académicos y experiencia profesional que deben cumplir quienes aspiren a desempeñar alguno de los cargos del sistema de carrera especial docente.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.4.6.3.11 del Decreto 1075 de 2015. El Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 6312 de 2016, implementó el aplicativo denominado *«Banco Nacional de la Excelencia»* que debe ser utilizado por las entidades territoriales certificadas en educación para proveer mediante nombramiento provisional los cargos docentes que se hallen en vacancia definitiva.

Que durante el proceso de provisión de plazas a través del *«Banco Nacional de la Excelencia»*, se ha evidenciado la necesidad de ampliar la base de profesionales que puedan ocupar cargos docentes



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

debido a la baja disponibilidad de aquellos que cumplen con los requisitos establecidos en el Manual de Requisitos. Competencias y Funciones establecido por el Ministerio.

Que con el fin de asegurar la concurrencia de una mayor cantidad de profesionales interesados en desempeñarse como educadores oficiales, y atendiendo a la necesidad de cubrir las plazas vacantes, es necesario subrogar el Manual de Requisitos. Competencias y Funciones contenido en el Anexo I de la Resolución 9317 de 2016, para que en la formación académica que se exige para algunos cargos del Sistema Especial de Carrera Docente se habiliten otros títulos de licenciaturas y otros del nivel profesional universitario que guarden afinidad con las funciones atribuidas a los mencionados cargos.

Que el perfil de docente en educación inicial es fundamental para asegurar el cumplimiento de las metas de calidad fijadas para la política de primera infancia, razón por la cual su actualización es necesaria y permite a los establecimientos educativos alinear sus proyectos educativos con los propósitos que se han fijado para la educación integral de los niños y niñas.

4.4.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS PERFILES

La identificación de los perfiles de los Directivos Docentes y Docentes responde a la siguiente estructura: 1.- identificación del cargo, 2.- propósito principal del cargo, 3.- funciones esenciales, 4.- conocimientos básicos o esenciales; 5.- identificación de competencias comportamentales; y 6.- requisitos de formación académica y experiencia.

Dependiendo del perfil, se ha habilitado un título profesional dentro de un programa o títulos profesionales dentro de algunos de los cincuenta y cinco (55) Núcleos del Conocimiento en los que se encuentran divididos las ocho (8) áreas que el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior —SNIES- 1° para organizar la información de la educación superior en el país.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

4.4.1.1. DIRECTIVOS DOCENTES

4.4.1.1.1. RECTOR

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Empleo:	Directivo Docente
Cargo:	Rector
Cargo del superior inmediato:	Gobernación o Alcalde de la entidad territorial certificada o quien ésta determine.

Propósito principal:

Desempeñar "actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las instituciones educativas para liderar la formulación y el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (**PEI**)", así como velar por la calidad y el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos socio comunitarios de la institución educativa a su cargo.

Funciones principales:

Además de las funciones consagradas en el artículo 10 de la Ley 715 de 2001 y otras normas legales y reglamentarias, los rectores cumplirán las siguientes funciones (**Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.3.3.1.5.8**):

- a) Orientar la ejecución del proyecto institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar
- b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;
- c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento;
- d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- f) Orientar el proceso educativo que se presta en la institución de conformidad con las orientaciones y decisiones del Consejo Académico;
- g) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el manual de convivencia;
- h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional;
- i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local;
- j) Aplicar y hacer cumplir las disposiciones que se expidan por parte del Estado sobre la organización y prestación del servicio público educativo, y
- k) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional".

Descripción de las funciones esenciales:

GESTIÓN DIRECTIVA.

PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

FUNCIONES

- Dirige la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (**PMI**), y del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).
- Establece canales de comunicación y promueve la articulación entre la comunidad educativa para el desarrollo de la planeación y dirección de la institución.
- Establece mecanismos para la toma de decisiones en relación con los procesos de planeación y dirección de la institución.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- Involucra la participación de la comunidad educativa en las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.

CULTURA INSTITUCIONAL.

FUNCIONES

- Diseña una estrategia de comunicación en la institución para reconocer los logros del establecimiento las buenas prácticas de la comunidad educativa.
- Fortalece los espacios de trabajo en equipo entre docentes, estudiantes y padres de familia.
- Promueve y organiza espacios o mecanismos enfocados a favorecer la educación inclusiva y la atención a la diversidad.

GESTIÓN ESTRATÉGICA

FUNCIONES

- Lidera el trabajo con el equipo del personal directivo, docente y administrativo para articular y orientar los planes y proyectos de la institución hacia el cumplimiento del propósito del PEI.
- Monitorea y evalúa las metas y objetivos del Plan Operativo Anual y del Plan de Mejoramiento Institucional.
- Usa datos e información para tomar decisiones institucionales de manera responsable.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

CLIMA ESCOLAR

FUNCIONES

- Promueve un clima armónico en las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- Socializa las normas de convivencia definidas para la institución y las hace cumplir.
- Mantiene un clima de igualdad de oportunidades para todas las personas que se encuentran bajo su dirección.
- Promueve actividades curriculares complementarias en la institución que motivan a los estudiantes y fortalecen las relaciones en la comunidad educativa.

RELACIONES CON EL ENTORNO

FUNCIONES

- Establece relaciones con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.
- Considera las necesidades del entorno en la formulación del plan anual, considerando la institución como parte integral del entorno.

GESTIÓN ACADÉMICA

DISEÑO PEDAGÓGICO

FUNCIONES

- Orienta el enfoque pedagógico, didáctico y curricular definido en el **Proyecto** Educativo Institucional.
- Conoce y propicia el conocimiento y la implementación de los referentes técnicos de educación inicial, los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje, los lineamientos y las orientaciones curriculares para las diferentes áreas y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

grados y demás referentes nacionales de calidad educativa establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

- Promueve el desarrollo de estrategias pedagógicas que articulen diferentes áreas, grados y niveles.
- Evalúa periódicamente el plan de estudio y las estrategias pedagógicas para establecer ajustes para mejorar, con la participación permanente del Consejo Académico.

SEGUIMIENTO ACADÉMICO

FUNCIONES

- Identifica y lidera la construcción de planes de mejoramiento académico, a partir de los resultados de la autoevaluación institucional, de las pruebas Saber y del ISCE.
- Garantiza el seguimiento académico de los estudiantes, teniendo en cuenta la pertinencia de la formación recibida, el proceso de evaluación del aprendizaje, los problemas de aprendizaje, la promoción y recuperación y la asistencia.
- Usa los resultados del ISCE y de las pruebas Saber para crear estrategias de fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes y de las prácticas de aula.

PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

FUNCIONES

Estimula mecanismos de innovación pedagógica que permitan una mejora constante de los procesos académicos de la institución, promoviendo la participación de la comunidad académica.

GESTIÓN DE AULA.

FUNCIONES

Diseña una estrategia de apoyo a los docentes para el fortalecimiento de la planeación de clases y evaluación en el aula, de acuerdo con las orientaciones del Consejo Académico.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

GESTIÓN COMUNITARIA

PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

FUNCIONES

Establece mecanismos de comunicación formal entre diferentes miembros de institución.

Diseña estrategias para conocer a los estudiantes y a sus familias.

Garantiza el uso de los espacios creados en la institución para gestionar la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos.

PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

FUNCIONES

Apoya la implementación del programa escuela para padres y madres, que propicie la activa participación.

Diseña una oferta de servicios para fortalecer a toda la comunidad educativa y ayudar a cumplir con el propósito del PEI.

PREVENCIÓN DE RIESGOS

FUNCIONES

Lidera el diseño e implementación de una estrategia para prevenir posibles riesgos que afectarían el funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa, de acuerdo a las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Lidera la construcción, actualización e implementación de la guía para la gestión del riesgo en la institución y su articulación con el PEI.

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES RECTOR (A):

Liderazgo y motivación al logro: orienta e inspira permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la construcción, definición e implementación de los acuerdos pedagógicos, académicos y de convivencia del establecimiento educativo. Promueve en la comunidad educativa la apertura al aprendizaje continuo y la búsqueda de unos objetivos comunes



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

para todos. Privilegia las relaciones humanas armoniosas y positivas en la escuela, como elemento fundamental en el entorno que favorece el aprendizaje, la innovación y el conocimiento.

Sensibilidad: percibe y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.

Comunicación asertiva: escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que benefician a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.

Trabajo en equipo: participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.

Negociación y mediación: identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias.

4.4.1.1.2. COORDINADOR (A)

Identificación del cargo	
Empleo:	Directivo Docente
Cargo:	Coordinador
Cargo del superior inmediato:	Rector

Propósito principal:

Apoyar la institucionales Institucional, los procesos estudiantes con la dirección escolar y de gestión directiva y liderar los diferentes proyectos y programas e interinstitucionales definidos en el Proyecto Educativo con el fin de coordinar el trabajo de los profesores, facilitar y orientar educativos que permitan el desarrollo académico y personal de los y establecer planes de mejoramiento continuo, en estrecha relación del plantel y de las diferentes instancias colegiadas del gobierno asesoría institucional.

Descripción de las funciones esenciales:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Gestión Directiva

Planeación y organización

Funciones

Coordina, participa y acompaña la formulación, revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), del Plan Operativo Anual (POA), del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), y del Sistema Institucional de Evaluación (SIE).

Apoya el diseño e implementación de mecanismos para la toma de decisiones involucrando la comunidad educativa en relación con los procesos de planeación y dirección de la institución.

Incentiva y pone en práctica estrategias de participación de la comunidad educativa en las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Cultura institucional

Funciones

Apoya el diseño y uso de mecanismos de comunicación entre la comunidad educativa.

Organiza jornadas pedagógicas con los docentes y la comunidad educativa para actualizar, evaluar y hacer seguimiento a las buenas prácticas sociales y académicas de la institución.

Promueve y organiza espacios o mecanismos enfocados a favorecer la educación inclusiva y la atención a la diversidad.

Gestión estratégica

Funciones

Lidera y asesora el trabajo con el equipo del personal docente y administrativo para articular y orientar los planes y proyectos de inherentes al nivel, ciclo o área de conocimiento de la institución que propicie el cumplimiento del PEI y de las rutas de mejoramiento continuo.

Impulsa y desarrollar estrategias de seguimiento, monitoreo y evaluación de las metas y objetivos del Plan Operativo Anual y del Plan de Mejoramiento Institucional y usar sus resultados para tomar decisiones institucionales.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Clima escolar

Funciones

Apoya el diseño e implementación de una estrategia para promover un clima armónico en las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.

Lidera la socialización de las normas de convivencia escolar, implementación de cátedra de paz y armonización de los procesos de conciliación de mediación escolar.

Mantiene un clima de igualdad de oportunidades para todas las personas que se encuentran bajo su dirección.

Apoya el diseño y promoción de actividades curriculares en la institución que motivan a los estudiantes y fortalecen las relaciones en la comunidad educativa.

Relación con el entorno

Funciones

Apoya el diseño e implementación de una estrategia para relacionar al establecimiento con las diferentes instituciones orientadas a la atención comunitaria y que promueven el desarrollo de actividades educativas.

Coordina la estrategia de relacionamiento de la institución con padres de familia, autoridades educativas, otras instituciones y el sector productivo.

Gestión Académica

Diseño pedagógico

Funciones

Orienta, implementa, impulsa ajustes y hace seguimiento al modelo o enfoque pedagógico, didáctico y curricular definido en el Proyecto Educativo Institucional.

Coordina la articulación y armonización del plan de estudios para la implementación de los estándares básicos de competencias, los derechos básicos de aprendizaje, las mallas, los lineamientos y las orientaciones curriculares para las diferentes áreas y grados establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Promueve el desarrollo Promueve el desarrollo de estrategias pedagógicas que articulen diferentes áreas, grados y niveles.

Coordina y promueve la implementación y evaluación permanente del plan de estudio y las estrategias pedagógicas que desarrollan las áreas obligatorias, fundamentales u optativas para establecer ajustes para mejorar.

Coordina y promueve la realización de ajustes que requieren los procesos pedagógicos de las niñas y niños; así como la implementación de currículos y didácticas flexibles.

Seguimiento académico

Funciones

Identifica fortalezas, debilidades y oportunidades de mejoramiento académico, a partir de los resultados de la autoevaluación institucional.

Diseña y pone en marcha mecanismos de innovación pedagógica que permitan una mejora constante de los procesos académicos de la institución.

Lidera las comisiones de promoción y evaluación del aprendizaje, hace seguimiento del rendimiento y dificultades de los estudiantes, y convoca a padres de familia para rendir informes individuales sobre el desempeño académico de sus hijos.

Diseña una estrategia de socialización de resultados del ISCE y de las pruebas Saber para crear estrategias de fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes y de las prácticas de aula, y propone planes de mejoramiento a partir de ellas.

Prácticas pedagógicas

Funciones

Diseña, socializa y evalúa el enfoque metodológico de acuerdo con el modelo pedagógico institucional e implementa, a partir de sus resultados, estrategias de innovación pedagógica y didáctica para favorecer el aprendizaje de los estudiantes y el uso articulado de los recursos de la institución y del tiempo escolar.

Presenta al Consejo Académico proyectos para su ejecución que sirvan como política institucional para el aprendizaje significativo de los estudiantes.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Gestión de aula

Funciones

Diseña las matrices de planeación semanal y formato de evaluación para implementar estrategias de apoyos a los docentes para el fortalecimiento de la planeación de clases y evaluación en el aula.

Articula con la Personería Estudiantil y el Consejo Estudiantil su participación y compromiso con un clima de aula democrático y participativo.

Gestión Administrativa y financiera

Apoyo a la gestión académica

Funciones

Registra e informa a la rectoría sobre los estudiantes que dejan de asistir al colegio por incapacidades mayores a 1 semana y los estudiantes que se trasladan por cambios de domicilios o sencillamente no volvieron al colegio.

Coordina el proceso de análisis y ajuste de la matrícula, el archivo académico Y la elaboración de boletines de desempeño escolar de los estudiantes.

Apoya el diseño e implementación de estrategias orientadas al mejoramiento continuo de la calidad académica.

Administración de la planta física y de los recursos

Funciones

Informa a rectoría sobre los problemas de administración y mantenimiento de infraestructura y necesidades específicas de dotación de aulas y espacios académicos y con vivenciales.

Solicita los recursos, necesarios para realizar los proyectos, foros y jornadas pedagógicas que tenga a su cargo y controla el uso de dichos recursos.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Talento humano

Funciones

Apoya la implementación de la estrategia de desarrollo del talento humano orientada a fortalecer las competencias docentes de los profesores y del personal administrativo.

Realiza inducción a los docentes nuevos que llegan a la institución sobre el PEI, el modelo pedagógico, sistemas de información, proyectos especiales y manual de convivencia Coordina la implementación del proceso de monitoreo, seguimiento y retroalimentación del desempeño profesional de los docentes y del personal administrativo.

Diseña e incentiva la formulación y desarrollo de proyectos pedagógicos, capacitación docente, mecanismos de participación de los miembros de la comunidad educativa para mejorar y fortalecer la labor docente y administrativa.

Administración de servicios complementarios

Funciones

Apoya el diseño e implementación de la estrategia administrativa para asegurar la prestación de servicios complementarios que preste la institución bajo criterios de eficiencia y eficacia.

Gestión comunitaria

Participación y convivencia

Funciones

Garantiza el uso de los mecanismos de comunicación formal de la institución para la relación entre los diferentes miembros de la institución.

Asegura la implementación de la estrategia para conocer a los estudiantes y sus familias.

Participa en el comité de convivencia escolar orienta las mesas de conciliación de estudiantes y de docentes para solución pacífica de conflictos y lidera actividades con vivenciales donde se evidencien los derechos humanos, derechos fundamentales y derechos sociales



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Proyección a la comunidad

Funciones

Diseña e implementa acciones para fortalecer el programa escuela para padres y madres.

Coordina la oferta de servicios de la institución para apoyar el desarrollo de la comunidad educativa y el cumplimiento del propósito del PEI.

Presenta al Comité Escolar de Convivencia proyectos para su ejecución como política institucional para la convivencia armónica. Convoca a los padres de familia a talleres para que aporten a las metas institucionales y sean partícipes de la formación integral de sus hijos.

Prevención de riesgos

Funciones

Apoya el diseño e implementación de una estrategia para prevenir posibles riesgos que afectarían el funcionamiento de la institución y el bienestar de la comunidad educativa, de acuerdo a las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Apoya la construcción, actualización e implementación de mapas de gestión del riesgo en la institución y su articulación con el PEI.

Lidera la planeación, organización y ejecución de los proyectos transversales contemplados en la ley 115/94 y su incidencia en la formación integral de los estudiantes.

Competencias comportamentales coordinador (a):

Liderazgo y motivación al logro: orienta y lidera permanentemente a los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la construcción, definición e implementación de los acuerdos pedagógicos, académicos y de convivencia del establecimiento educativo. Promueve en la comunidad educativa la apertura al aprendizaje continuo y la búsqueda de unos objetivos comunes para todos. Privilegia las relaciones humanas armoniosas y positivas en la escuela, como elemento fundamental en el entorno que favorece el aprendizaje, la innovación y el conocimiento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Sensibilidad: demuestra interés y se motiva ante las necesidades de las personas con quienes interactúa y procede acorde con dichas necesidades.

Comunicación asertiva: Escucha a los demás y expresa las ideas y opiniones de forma clara, usa el lenguaje escrito y/o hablado de forma asertiva y logra respuestas oportunas y efectivas de sus interlocutores para alcanzar los objetivos que benefician a la comunidad educativa en todas sus formas de composición y organización.

Trabajo en equipo: participa en actividades de equipo y promueve acciones e iniciativas que estimulen la cooperación efectiva y la participación productiva entre los integrantes de la comunidad educativa.

Negociación y mediación: identifica los conflictos y promueve la resolución pacífica de éstos, con el fin de propiciar un clima de entendimiento y reconocimiento de las diferencias.

4.4.1.1.3. DOCENTE DE AULA

Identificación del cargo	
Empleo:	Docente de aula
Cargo:	Docente de área
Cargo del superior inmediato:	Rector

Propósito principal

El docente debe responder por la formación integral y los procesos de enseñanza — aprendizaje de los niños en las áreas de conocimiento de la educación básica y media definidas en la Ley 115 de 1994, en los que debe considerar:

La incorporación progresiva de los conocimientos disciplinares.

La capacidad de aprendizaje autónomo y cooperativo.

La formación ética y en valores.

El desarrollo de las competencias sociales y de convivencia ciudadana.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Descripción de las funciones esenciales

Gestión Directiva

Direccionamiento estratégico y horizonte institucional

Funciones

Participa en los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación institucional y de los procesos que se derivan de ella.

Gestión Académica

Dominio conceptual

Funciones

Domina y actualiza los conceptos que fundamentan el área de conocimiento en la que se desempeña.

Estructura en forma pertinente los conceptos disciplinares en el marco del proceso enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con los referentes de calidad, estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Facilita la reflexión y aplicación práctica de los conceptos disciplinares en situaciones de aula y escenarios vinculados a las experiencias cotidianas de los estudiantes.

Planificación y organización académica

Funciones

Planifica los procesos de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta los objetivos de la educación básica secundaria y media, los estándares básicos de competencias y demás lineamientos y orientaciones de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Organiza la enseñanza de nociones disciplinares teniendo en cuenta el aprendizaje conceptual y significativo.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Conoce e informa sobre las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

Didáctica

Funciones

Construye ambientes de aprendizaje que fomenten el aprendizaje autónomo y cooperativo en los estudiantes.

Diseña estrategias didácticas que apoyen el desarrollo de la reflexión, integración y aplicación de conceptos disciplinares.

Prepara actividades formativas que permitan relacionar los conceptos disciplinares con las experiencias previas de los estudiantes.

Seguimiento y evaluación del aprendizaje

Funciones

Participa en el proceso de análisis y seguimiento del desempeño escolar de los estudiantes que se desarrollan en los comités de evaluación y promoción.

1. Evalúa teniendo en cuenta un enfoque integral, flexible y formativo.

Elabora instrumentos de evaluación del aprendizaje según los objetivos del grado y las competencias del ciclo.

Fomenta la autoevaluación en los estudiantes como mecanismo de seguimiento de su aprendizaje.

Diseña e implementa estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes (altos y bajos desempeños).

Mantiene informados a los estudiantes y padres de familia o acudientes de la situación personal y académica (registro escolar, disciplina, inasistencias, constancias de desempeño entre otras).

4.5. PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULA DEL ESTUDIANTE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Se define LA **MATRÍCULA** como el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo que presta la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen. Se realizará por una sola vez, al ingresar el alumno a éste establecimiento, pudiéndose establecer renovaciones para cada período académico. Es deber de los padres de familia o acudientes matricular a sus hijos y realizar todos los procesos establecidos por la institución.

4.5.1. PROCESO DE ADMISIÓN.

Se entiende la admisión como el acto por medio del cual se recibe al estudiante y a su acudiente, con el fin de adelantar el proceso de ingreso a la Institución y que podría culminar, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en este manual de convivencia, en la suscripción de la matrícula.

Para realizar este proceso la institución Educativa Nuestra Señora del Carmen ha conformado un comité de admisión, cuyos miembros son los encargados de aplicar los protocolos y realizar todo lo pertinente con la selección de los estudiantes que se admitirán para el año lectivo correspondiente.

4.5.2. REQUISITOS PARA LA ADMISIÓN.

Como parte del proceso de admisión, el aspirante y sus acudientes deben cumplir con el protocolo definido por la institución, lo que conlleva:

- Diligenciar un formulario de solicitud en las fechas establecidas.
- Asistir al dialogo de los Padres de Familia y el aspirante con el Comité de Admisión de la Institución.
- Presentar el informe académico correspondiente al último año escolar cursado y la documentación solicitada Criterios para otorgar el cupo escolar y recibir a un estudiante.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

4.5.3. CRITERIOS PARA OTORGAR EL CUPO ESCOLAR Y RECIBIR A UN ESTUDIANTE.

Para recibir a un estudiante en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, se han establecido unos criterios con orden de prioridades para la asignación de los cupos escolares, como son:

- Demostrar la aprobación del último año lectivo cursado y excelente comportamiento.
- Estar dispuesto a hacer parte de esta comunidad y acoger los preceptos de la educación en actitudes valores encaminadas en la búsqueda del conocimiento, siempre respetando y enaltecendo la existencia de un ser superior.
- Haber matrícula cumplido con el proceso de admisión establecido para esta finalidad.

4.5.4. REQUISITOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRICULA

1. Registro Civil de nacimiento, Original.
2. Carnet de salud.
3. Certificados de estudios originales desde 5 hasta el último grado cursado si es para Básica Secundaria y Media o informe descriptivo del año anterior si es para Básica Primaria.
4. Fotocopia del Documento de identidad.
5. Paz y Salvo de la institución anterior.
6. CARPETAS: Una azul colgante y una de manila.
7. Acudir con los padres o acudientes en la fecha señalada para la matrícula.
8. Firma de la matrícula y aceptación del manual de convivencia escolar.

4.5.5. REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA MATRICULA (Alumnos antiguos)

1. Informe académico del año anterior.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

2. Carnet de salud.
3. Paz y Salvo por todo concepto
4. Acudir con los padres o acudientes en la fecha señalada para la matrícula.
5. Firma de la matrícula y aceptación del manual de convivencia escolar

4.5.6. CONDICIONES DE PERMANENCIA.

Se definen las condiciones de permanencia y continuidad, como el conjunto de normas y requisitos acordados y exigidos por la Institución como medios de convivencia y armonía.

Todos los estudiantes tienen la obligación de cumplir y hacer cumplir los deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia, fundamentalmente el Art. 95, que enuncia los deberes y las obligaciones de la persona y del ciudadano.

El estudiante debe ser partícipe de los procesos de convivencia, conciliación y tolerancia que conduzcan a la consolidación de una sociedad armónica y equitativa.

El estudiante debe disponer del tiempo necesario para responder con las diferentes actividades organizadas por la institución.

El estudiante debe cumplir con los horarios de ingreso y salida de la institución, debe permanecer en las aulas de clase, en las horas establecidas.

Los estudiantes, sin excepción, están obligados a asistir puntualmente a todos y cada uno de los períodos de clase, provisto de los elementos requeridos para el desarrollo de cada asignatura.

Durante cada período de clase, el estudiante debe participar activa y positivamente en el desarrollo del proceso aprendizaje. Los estudiantes deben cumplir con las consultas, la superación académica y la investigación como elementos en la construcción del conocimiento. Estos aspectos son orientados, incentivados y valorados por el docente.

El estudiante debe trabajar permanentemente en y para su autoformación.

La buena imagen de la institución depende, en parte, del comportamiento de sus miembros dentro y fuera de ella, en consecuencia, el estudiante debe observar y mantener un comportamiento que enaltezca su nombre y estimule el orgullo de pertenecer a la “Familia Inscarmista”. Los estudiantes deben cumplir y hacer cumplir el MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

4.5.7. CANCELACIÓN VOLUNTARIA DE LA MATRICULA.

Cuando los padres de familia retiren de propia voluntad al estudiante, deberá cumplir con el siguiente protocolo:

- Informar a la institución, por escrito, la causal o motivación del retiro.
- Estar a Paz y Salvo con la Institución Educativa por todo concepto.
- Firmar el acta de cancelación de matrícula.
- Desvincular al estudiante de la plataforma de matrícula; este paso, le corresponde a la institución y solo se realizará cuando se hayan cumplido los pasos anteriores.

4.5.8. DERECHOS DE LA INSTITUCION.

1. Derecho a establecer requisitos de admisión y permanencia para estudiantes.
2. Derecho a una buena imagen y prestigio en la comunidad.

Quebrantan la imagen de la institución:

- El mal comportamiento de sus miembros dentro y fuera de la Institución.
- Portar el uniforme en sitios inadecuados, o en horarios y actividades diferentes establecidas por la institución.
- Atentar contra la integridad de cualquier miembro de la institución.
- Consumir o comercializar sustancias alucinógenas.
- Usar modas extravagantes y el cabello largo (hombres) que despersonalizan.

4.5.9. ARCHIVO ACADÉMICO.

Se define archivo como uno o más conjuntos de documentos, sea cual sea su fecha, su forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

La Institución Educativa Nuestra Señora Del Carmen, cuenta con un sistema de archivo organizado de acuerdo a la normativa vigente.

El archivo contiene documentos relacionados con la información detallada y actualizada de todos los estudiantes de las sedes (Principal y María Auxiliadora). Esta información se encuentra ordenada por grados, periodos académicos, fechas de grado, para consultas periódicas y frecuentes. La mayor parte del archivo esta sistematizado, lo que permite la expedición ágil, confiable y efectiva de constancias y certificados, entre otros documentos.

4.6. BOLETINES DE CALIFICACIONES

4.6.1. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES.

En la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen el año escolar tendrá cuatro periodos de igual duración, donde dos (2) (o según orientaciones de la Secretaría de educación) semanas después de finalizar cada período se emitirá y entregará a los padres de familia y/o acudientes un informe académico formativo con los avances y dificultades de los estudiantes, un juicio valorativo en forma de desempeño y el acumulado de cada uno de los períodos.

Con el cuarto informe se dará un juicio final del Área en términos de los Desempeños según la Escala Nacional, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes entre las diferentes Instituciones Educativas. Además a mitad de cada uno de los periodos se hará un pre informe verbal a los padres de familia sobre el desempeño formativo de los estudiantes que lo requieran.

4.6.2. ESTRUCTURA DEL INFORME DE LOS ESTUDIANTES.

Los boletines o informes bimestrales se expedirán y contendrán la valoración del desempeño en cada área, además de una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa, sobre el estado del desarrollo de las competencias, los estándares, logros y demás criterios de evaluación y promoción y presentados en forma de indicadores de logros que



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

tuvieron los alumnos en su desempeño integral durante este lapso de tiempo, con recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.

El informe final, se expedirá en los certificados definitivos y contendrá la valoración en conceptos de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo y logros que tuvieron los alumnos. El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del alumno en cada área durante todo el año escolar, observando que al finalizar el grado, se hayan alcanzado los logros, competencias y estándares propuestos para todo el año en el PEI, según lo establecido y atendiendo siempre a la característica de no acumulación en el proceso de evaluación.

Además al finalizar cada uno de los cuatro periodos del año escolar se entregara a los padres de familia un informe académico escrito y descriptivo del estudiante, el cual deberá contener información detallada de:

- Nombre de la institución educativa
- Grupo, puesto, periodo y año
- Nombre del estudiante, faltas de asistencia por asignatura, desempeño final del área para el periodo, con escala cualitativa equivalente con la escala nacional.
- Identificación de los indicadores de desempeño por asignatura y área.
- Recomendaciones y estrategias.
- Observaciones y firma del director de grupo.

Se le sugiere al Concejo Académico que apruebe un diseño de informe académico, que contenga. Las recomendaciones hagan énfasis al conocimiento o saber específico como tal y serán elaborados por los docentes integrantes de cada área, esta estrategia consiste en sugerir algo puntual y particularizaste con el fin de lograr en el estudiante que la dificultad en el presentada desaparezca.

Por Resolución de Calendario Académico de la Secretaria de Educación de Córdoba, la entrega de los informes se hará más tardar ocho (8) días hábiles después de haber terminado el periodo.

Los informes académicos darán cuenta de los resultados de las asignaturas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Para el caso de las asignaturas que conforman un área: HUMANIDADES (integrada por Lengua Castellana y Lengua Extranjera-Ingles) y CIENCIAS NATURALES (integrada por las asignaturas de Biología, Física, Química), se hará una valoración que dé cuenta del desempeño de cada periodo por asignatura, y una valoración promedio en definitiva por área; este resultado se incluirá en el formato de entrega de notas.

El informe final no será la suma y el promedio de los informes bimestrales, sino el análisis que se hace en cuanto al rendimiento académico y formativo en todo el grado, de acuerdo con los Criterios de Promoción establecidos por el consejo Académico después de aplicadas las nivelaciones respectivas.

4.7. MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA.

Con respecto a las políticas de embellecimiento de la institución educativa Nuestra Señora del Carmen vale la pena resaltar las siguientes actividades:

- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de vivir en un ambiente agradable.
- Adecuar y hacer limpieza del terreno destinado para la realización del jardín. • Motivar a la comunidad educativa en la importancia que tiene la participación activa en estas actividades y a que propician una sana convivencia.
- Realizar un parque recreativo utilizando materiales desechables para el sano esparcimiento de los estudiantes.
- Mejorar el ambiente escolar de los estudiantes mediante la pintura de los espacios físicos de la institución.
- Mantener limpio el entorno de la institución organizando el manejo de los residuos sólidos.
- Toma de conciencia. Ayudar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas.
- Concientizar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores y un profundo interés por el medio ambiente, que los impulse a participar activamente en su protección y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

mejoramiento, a evaluar las medidas y los programas de educación ambiental en función de los factores ecológicos, políticos, sociales, estéticos y educativos, a que desarrollen su sentido de responsabilidad para que tomen conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente, y asegurar que se adopten medidas adecuadas al respecto.

Con el fin de llevar a cabalidad y con éxito los programas de educación ambiental (así mismo cumplir eficazmente los objetivos), es recomendable llevar a cabo las siguientes estrategias según la UNESCO 1977:

- **Coordinación intersectorial e interinstitucional:** Para poder que el proceso de la educación ambiental tenga un componente dinámico, creativo, eficaz y eficiente dentro de la gestión ambiental, es necesario que se realice un trabajo conjunto entre los diferentes sectores (Privado y público) y las organizaciones de la sociedad civil involucradas en el tema ambiental. Esto se realiza con el fin de que organizaciones no gubernamentales y las que pertenezcan al estado puedan llevar a cabo de manera más rápida estos procesos de formación.
- **Inclusión de la educación Ambiental en la educación formal y no formal:** Este se realice con el fin que dentro de la educación formal se lleve la inclusión de la dimensión ambiental en los currículos o pensum de la educación básica, media y superior. Y la educación No formal se hace necesario la implementación de proyectos de educación ambiental por parte de las diferentes entidades que trabajen con fines ambientales, como estas pueden ser jornadas donde se sensibiliza, hay charlas, celebraciones de días de importancia ambiental, entre otros.
- **Participación ciudadana:** A través de este mecanismo, se busca educar a la ciudadanía en su conjunto para cualificar su participación en los espacios de decisión para la gestión sobre intereses colectivos. Por lo que a través de la Educación Ambiental, se fomenta la solidaridad, el respeto por la diferencia, buscando la tolerancia y la equidad, por lo que tratará de valerse de estas características para la resolución de problemas de orden ambiental.
- **Investigación:** Este proceso permite la comprensión y la solución, a través de un conocimiento más profundo de los problemas ambientales, buscando las causas y los efectos que estos generan no solo en el entorno del hombre, sino que también la influencia de estos en las actividades , por lo que se plantea de que la investigación funciones como una estrategia, tanto



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

en el campo natural como social y el cultural, abarcando un mayor rango de influencia para que la educación ambiental sea más efectiva.

- **Formación de educadores ambientales:** Esta estrategia favorece que la educación ambiental implique un trabajo interdisciplinario derivado del carácter sistémico del ambiente y de la necesidad de aportar los instrumentos de razonamiento, de contenido y de acción desde las diversas disciplinas, las diversas áreas de conocimientos y las diversas perspectivas.
- **Diseño, implementación, apoyo y promoción de planes y acciones de comunicación y divulgación:** A través de este se favorece la promulgación de la educación Ambiental, con los diferentes medios de comunicación actual, como son la radio, la televisión y la red. Estos medios además de favorecer la transmisión de noticias e información ambiental, igualmente favorece la publicidad de actividades y días relacionados con el cuidado como también la conservación del entorno. Aspectos específicos del tema. El proyecto de embellecimiento de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen es con el propósito de mejorar el entorno, para que los estudiantes, profesores, padres de familia y comunidad educativa en general se sientan en un espacio más agradable sobre Educación Ambiental, organizada por estudiantes, profesores y padres de familia a fin de recolectar información sobre el embellecimiento de la institución educativa, para lo cual se plantea los siguientes talleres:
 - Formulación de un proyecto de embellecimiento.
 - Implementación de jardines.
 - Pintar los espacios físicos de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen
 - Ornamentar la institución Educativa.
 - Reciclar los residuos sólidos de la institución.
 - Construcción de un parque recreativo en la institución.

4.7.1. ADQUISICIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.

(Plan que garantice la disponibilidad oportuna de los mismos, coherente con el direccionamiento estratégico y necesidades de docentes y estudiantes)

4.7.2. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Los recursos didácticos son aquellos materiales didácticos o educativos que sirven como mediadores para desarrollo y enriquecimiento del estudiante, favoreciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje y facilitando la interpretación de contenido que el docente ha de enseñar.

En cuanto a los recursos para el aprendizaje, la institución cuenta con distintos aspectos:

- **SOCIOECONÓMICO:** Los miembros de la comunidad educativa pertenecen a los estratos 1 y 2 y La actividad laboral de los padres en un gran porcentaje es de economía informal, como un gran índice de desempleo.
- **PLANTA FÍSICA:** Nunca ha existido un plan de construcción. Por tanto, se adecuan espacios, se levantan nuevas construcciones sin previo estudio para el mejor aprovechamiento del terreno disponible. Además, la falta de conexión a la red de alcantarillado municipal por el bajo nivel del terreno donde se encuentra la institución. Existe un pabellón de aulas con problemas de espacio, iluminación y ventilación por haber sido construidas para un hospital y posteriormente adaptadas para aulas de clases, lo cual es contraproducente para el buen desarrollo académico.
- **CANCHA DEPORTIVA:** Presta los servicios de basquetbol, voleibol y futbol.
- **RECURSOS ECONOMICOS:** los recursos económicos de la institución provienen del Sistema General de Participación, según la matrícula anual de estudiantes y de recursos propios que generan la institución con el arriendo de espacios para el funcionamiento de la tienda escolar en ambas sedes y la fotocopidora.
 - **RECURSOS HUMANOS:** La institución cuenta un grupo de docentes con idoneidad en cada una de las distintas ramas del saber, debidamente escalafonado, los cuales en su gran mayoría son licenciados, especialistas, magister y dos candidatos a Doctor. Esto garantiza la utilización de mejores estrategias.
 - Los docentes han recibido capacitaciones en análisis de pruebas saber e ICFES para mejoramiento en los planes de área.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- Los estudiantes reciben capacitaciones sobre el medio ambiente, manejo de tecnología y proyectos de emprendimientos.
 - El personal administrativo es líder en el proceso de organización y cumplimiento.
 - Los padres de familia se encuentran organizados en el consejo de padres y tienen su representación en el Consejo Directivo.
-
- **RECURSOS TECNOLÓGICOS:** Existen dos aulas de computo. Una en la sede principal y otra en la sede María Auxiliadora. Donada por Computadores para Educar. Estos recursos tienen algunos limitantes en cuanto a la relación números de equipos y estudiantes por grupo, además de hardware. La sede principal cuenta con el servicio de internet banda ancha. El personal de secretaria y administración también cuentan con computadores y servicio de internet.
 - **SERVICIO DE RESTAURANTE ESCOLAR:** Se ofrece 1.476 almuerzos en la sede principal y 510 en la sede María Auxiliadora, a estudiantes de bajos recursos por parte de la gobernación.
 - **SERVICIO DE FOTOCOPIAS:** Es una contraprestación de servicio. Se ofrece a un bajo costo a los estudiantes y docentes, la Institución recibe el servicio de copias, según las necesidades de la parte administrativa.
 - **SERVICIO DE TRANSPORTE:** La alcaldía ofrece 6 cupos a estudiantes para la vereda EL Tigre.
 - **EQUIPAMIENTO DEL LABORATORIO:** Cuenta con dos laboratorios Física y Química no acondicionados y con poca dotación.
 - **MATERIALES Y EQUIPOS:** En lo referente a los pupitres las sedes cuentan con una dotación antigua que requiere de reemplazo, los cuales se deterioran muy rápidamente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

SUMINISTROS Y DOTACIONES. Existencia de proceso para adquirir oportunamente suministro de insumos (papel, material de laboratorio, marcadores etc.) recursos y mantenimiento de los mismos en forma participativa y articulado con la propuesta pedagógica de la IE.

SUMINISTRO: Hace referencia al acto y consecuencia de suministrar, es decir, proveer a alguien de algo que requieren.

DOTACION: Conjunto de cosas con que se dota alguien o algo.

Los suministros, dotación, uso y mantenimiento se realizan, siguiendo las orientaciones impartidas por la rectora. Estas, están sujetas al presupuesto aprobado anualmente por el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las necesidades y solicitudes presentadas por los docentes representantes de cada sede. Después se priorizan las necesidades más urgentes. Se diseña un plan de inversión que se da a conocer a la comunidad educativa.

MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE:

Es el cuidado que se le da a la computadora para prevenir fallas, se debe tener en cuenta la ubicación física del equipo ya sea en la oficina o en el hogar, así como los cuidados especiales cuando no se está usando el equipo. Recomendaciones:

- **Mantenimiento preventivo.** Con este mantenimiento se busca prevenir fallas tanto del hardware, como del software. Entre las principales actividades de este, tenemos:
 - Limpiar periódicamente los equipos.
 - Instalar en ellos nuevos componentes de hardware.
 - Mantener actualizado el antivirus que los protege.
 - Eliminar los Spyware (programa espía) que lentifican el funcionamiento de los equipos.
 - Eliminar de los equipos los archivos temporales.
 - Desfragmentar los discos duros de los equipos.
 - Hacer copias de seguridad (Backus) de los contenidos sensibles.
 - Revisar la configuración de la conectividad que permite la comunicación entre equipos y su acceso a Internet.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

-

El mayor número de fallas que presentan los equipos es por la acumulación de polvo en los componentes internos ya que este actúa como aislante térmico.

Mantenimiento correctivo. El arreglo se hace cuando ya el daño está hecho. O “de emergencia”, se realiza para solucionar fallas que se presenten tanto en el software como en el hardware. Las principales actividades de mantenimiento correctivo son:

- Formatear el disco duro.
- Eliminar virus.
- Reinstalar el sistema operativo y los programas básicos de uso específico de la IE (Internet Explorer).
- Instalar y configurar los controladores (drivers) apropiados para los diferentes periféricos.
- Restaurar las bases de datos.
- Configurar y restaurar las conexiones de red.
- Limpiar el equipo.
- Un completo reporte del mantenimiento realizado a cada equipo.
- Observaciones que puedan mejorar el ambiente en funcionamiento

4.7.3. SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Elaboración del Plan de Gestión del Riesgo de INSCARMEN.

Es muy importante que todas las instituciones educativas cuenten con su propio Plan para la Gestión del Riesgo ya que este les permitirá organizarse, reducir los riesgos y tomar medidas para poder prevenir y responder de manera adecuada a los desastres.

¿Qué es un Plan de Gestión del Riesgo ?

El Plan de Gestión del Riesgo (PGR) de la institución educativa es un programa de actividades que pretende dar a conocer y poner en práctica, estrategias, conceptos y metodologías para poder reducir riesgos, prevenir desastres, y responder a posibles desastres que se presenten en el entorno escolar.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Objetivos del Plan de Gestión del Riesgo.

- Conocer los riesgos que en un momento determinado pueden afectar a la comunidad educativa,
- trabajar colectiva y participativamente sobre sus causas para evitar que esos riesgos se conviertan
- en desastres, y prepararse para disminuir las pérdidas, responder más adecuadamente y facilitar la
- recuperación, en caso de que ocurra una emergencia o un desastre . Preparar a la comunidad
- educativa, incluidos los y las estudiantes, los directores, el personal docente y los padres.

¿Cómo elaboramos el Plan de Gestión del Riesgo?

El PGR tiene diversos componentes que debemos considerar para así poder contar con el conocimiento técnico, científico y de recursos que nos permita formular y planificar medidas apropiadas para enfrentar las distintas amenazas y desastres que puedan afectar a la comunidad educativa. A continuación, se describen estos componentes.

1. Identificar amenazas
2. Identificar factores de vulnerabilidad/sostenibilidad
3. Identificación de riesgos
4. Identificación de recursos

Después de identificar las amenazas y los recursos disponibles para su prevención, se elabora un PLAN DE PREVENCIÓN, el cual establecerá las acciones de prevención, describiendo estrategias, conceptos y metodologías para poder prevenir las amenazas a las que se encuentra propensa la Institución Educativa.

4.7.4. SERVICIOS DE TRANSPORTE, RESTAURANTE, CAFETERIA Y SALUD

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen no brinda ningún servicio de transporte a sus estudiantes. La alcaldía municipal dispone 6 cupos para transportar a estudiantes de la zona rural, específicamente los que vienen del corregimiento del Tigre.

4.7.5. SERVICIO DE RESTAURANTE ESCOLAR.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Se ofrece a la jornada única, (básica primaria) 421 almuerzos, sede principal, y 510 almuerzos para la Sede María Auxiliadora y Aula Especial; básica secundaria y media 919 desayunos los beneficiados son estudiantes de bajos recursos. Este servicio es prestado por parte de la Alcaldía Municipal y Gobernación de Córdoba.

4.7.6. SERVICIO DE CAFETERIA ESCOLAR.

La institución cuenta con el servicio de cafetería, éste es prestado por un particular en ambas sedes.

4.7.7. SERVICIO DE BOTIQUIN Y ENFERMERIA.

La Institución cuenta con el servicio de botiquín, dotado en su totalidad de elementos necesarios para prestar los primeros auxilios y con un grupo de estudiantes preparados para atender de manera oportuna situaciones que requieran de éste servicio. Se cuenta con el servicio de psico-orientación en la Sede Principal con oportunidad y calidad.

4.7.8. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN.

Los reglamentos generan para el desarrollo de programas de formación y capacitación de educadores para su mejoramiento profesional de establecer en el Decreto 0709 de abril 17 de 1996. El presente Decreto señala las orientaciones, los criterios y las reglas generales para la organización y el desarrollo de programas académicos y de perfeccionamiento que tengan por finalidad la formación y el mejoramiento profesional de los educadores, para prestar el servicio en los distintos niveles y ciclos de la educación formal, en la educación no formal y de la educación informal. La formación de educadores se fundamenta en los fines y objetivos de la educación, establecidos en la Ley 115 de 1994 y en especial atenderá los fines generales que orientan dicha formación, señalados en el artículo 109o. de la misma Ley. Tendrá en cuenta, además, la trascendencia que el ejercicio de la profesión de educador tiene sobre la comunidad local y regional.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

La formación de educadores debe entenderse como un conjunto de procesos y estrategias orientados al mejoramiento continuo de la calidad y el desempeño del docente, como profesional de la educación.

Los programas de formación y capacitación de los docentes de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen se estructurará teniendo en cuenta aspectos pedagógicos, científicos, investigativos y en valores humanos para alcanzar la Excelencia y convivencia que nos destaca como una de las mejores instituciones a nivel municipal.

La formación pedagógica proporciona los fundamentos para el desarrollo de procesos cualificados e integrados de enseñanza y aprendizaje, debidamente orientados y acordes con las expectativas sociales, culturales y ambientales.

La formación disciplinar estará acorde al área del conocimiento que lleve a la profundización en el saber o en la gestión de la educación.

La formación científica e investigativos brinda los fundamentos y la práctica para la comprensión científica del saber y la capacidad para innovar e investigar en el campo pedagógico.

La formación en valores humanos promueve la idoneidad ética del educador, de manera tan que pueda contribuir efectivamente con los educandos a la construcción permanente de niveles de convivencia, tolerancia, responsabilidad y democracia.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

4.7.9. ASIGNACIÓN ACADÉMICA.

Instructivo que tiene como objetivo establecer políticas o condiciones, actividades, responsabilidades y controles para diseñar y establecer la asignación académica, programación académica, creación de asignaturas y definición de programas académicos y cupos para inscripciones, al igual que garantizar a los estudiantes el desarrollo del currículo en tiempo y de forma completa a través del cumplimiento del total de las horas asignadas a cada docente.

Involucrar a la sociedad en general en el seguimiento y control de la asignación académica de los docentes en beneficio del desarrollo de la totalidad del currículo impartido a los estudiantes.

CRITERIOS.

- Conocer la disponibilidad, horario de asignaturas a impartir de cada docente.
- Analizar y compatibilizar la carga académica con cada docente.
- Asimilar comentarios del docente la propuesta de carga académica.
- Perfil.
- Entrega de la propuesta de la carga académica final.

La asignación académica e los docentes coexiste con el horario de la jornada escolar, teniendo en cuenta los decretos 1850/02 y decreto 3020/02

4.7.10. PERTENENCIA DEL PERSONAL VINCULADO.

1. Impulsar las actividades artísticas, culturales y deportivas, proyección, prevención y bienestar social.
2. Crear espacios curriculares y extracurriculares para la realización de actividades lúdicas. (Banda marcial, carteleras, club de lectura, basquetbol, danza y teatro).
3. Potenciar el desarrollo de la inteligencia global, de esta manera cada alumno se va entrenando poco a poco por ser consciente y responsable de todas sus acciones observando las repercusiones que tiene lo que dice, lo que hace en otras personas y su entorno.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

4. Crear instancias para resaltar de forma pública o privada los logros o compromisos de cada miembro de la institución de manera permanente.
5. Crear instancias de capacitación que brinden un crecimiento en experiencia y conocimiento.
6. Mejorar el clima laboral generando espacios como integración y talleres formativos.

4.7.11. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

Evaluar el desempeño de los docentes y directivos docentes, es un proceso por medio del cual se busca emitir juicios valorativos sobre el cumplimiento de sus responsabilidades en la enseñanza, aprendizaje y desarrollo de sus estudiantes, previo un seguimiento permanente que permita obtener información válida, objetiva y fiable para determinar los avances alcanzados en relación con los logros propuestos con los estudiantes y el desarrollo de sus áreas de trabajo

Proceso que permite obtener información sobre el nivel de logros y los resultados de los educadores en el ejercicio de sus responsabilidades en las Instituciones Educativas donde laboran los docentes. Reglamentada por el decreto 3782/07, regido por el decreto ley 1278/02 que define, que son las secretarías de Educación las encargadas de organizar y divulgar el proceso en su entidad territorial y prestar asistencia técnica a evaluadores y evaluados.

INSTRUMENTOS.

- Carpeta de evidencias
- Instrumento de apoyo
- Protocolo y escala de calificaciones.

PROCESOS.

- Planeación y preparación
- Desarrollo de la evaluación
- Análisis y uso de resultados
- Seguimiento individual e institucional. Basado en la guía 31 del MEN.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

4.7.12. APOYO A LA INVESTIGACIÓN.

Las Políticas de Investigación de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen: son Fortalecer el ambiente investigativo dentro de la institución, en un marco de libertad académica y con independencia crítica. Adelantar la actividad científica en un marco de libertad académica en ejercicio de la autonomía y con independencia crítica. Constituir y consolidar los semilleros y equipo de investigación interdisciplinario, como ejes articuladores y dinamizadores de la construcción del conocimiento científico. Generar proyectos interinstitucionales, interdisciplinarios a través de alianzas estratégicas y de articulación con redes académicas y científicas del orden institucional, local y departamental. Hacer un uso eficiente de los recursos destinados a los proyectos de investigación. Socializar y difundir los resultados de la investigación con el fin de ampliar su impacto social. Los Principios que orientan los procesos de investigación en la Institución son los siguientes:

1. Consolidar los sistemas de producción y difusión de conocimientos.
2. Promover el desarrollo humano en equilibrio, con el otro y la naturaleza.
3. Promover una práctica académica e intelectual generadora de conocimiento apoyados por otras instituciones educativas estratégicas como lo es el SENA. Cumpliendo cabalmente la política intelectual de la Institución,
4. Fortalecer el proceso de formación académica y profesional para generar conocimiento y ofrecer una educación de alta calidad.
5. Desarrollar una actividad intelectual que se constituye en el eje de la evolución del docente, de las transformaciones curriculares y de la modernización de la academia.
6. Promover la innovación, los desarrollos tecnológicos, humanísticos y artísticos.

4.7.13. APOYO FINANCIERO CONTABLE

Los fondos de servicios educativos son cuentas contables de los establecimientos educativos, creadas como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a lo de personal.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

4.7.14. PRESUPUESTO ANUAL.

La institución ha establecido procedimientos claros para la elaboración del presupuesto cada año de conformidad con el artículo 13 de la ley 715 de 2001, decreto 1075 de 2015 y demás normas, en el Acuerdo 006 de mayo 09 de 2018 por medio del cual se establecieron los procedimientos formales y garantías para la contratación de los recursos del fondo del servicio educativo de la institución y en especial la celebración de contratos cuya cuantía no supere los veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Para la elaboración del presupuesto en la etapa de planeación y gestión financiera se recoge información de necesidades entre los docentes por grados, áreas y niveles en ambas sedes mediante el diligenciamiento de un formato, así mismo entre el personal directivo y administrativo con el fin de cubrir las necesidades prioritarias de la institución de manera ágil y participativa, ajustadas al monto que gira el Ministerio de Educación Nacional y los recursos propios que se generan por concepto de concesión de espacios.

Para la ejecución de los gastos se elabora anualmente un plan de compras el cual es aprobado conjuntamente con el presupuesto antes de finalizar cada anualidad el cual es presentado en los términos de la ley a la oficina del área financiera del departamento.

4.7.15. CONTABILIDAD.

Para el manejo eficiente y eficaz de la contabilidad, la institución cuenta con un programa contable actualizado el cual se ha diseñado exclusivamente, para el manejo de los fondos de servicios educativos y así poder llevar de manera organizada todas las operaciones que se realicen en el periodo contable, llevándose un control preciso del presupuesto y del plan de ingresos y gastos.

Los informes financieros se elaboran y se presentan en los tiempos establecidos por los entes de control como son Secretaría de Educación Departamental, Contraloría departamental, Ministerio de Educación Nacional. Se usan para rendir cuentas al consejo directivo al menos 2 veces al año, rendir cuentas a la comunidad en general y para tomar las mejores decisiones, ajustar el plan de mejoramiento institucional.

La contabilidad cuenta con todos sus soportes como son:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Solicitud de disponibilidad presupuestal.

Certificado de disponibilidad presupuestal.

Registro presupuestal.

Acta de recibo a satisfacción.

Resolución interna de pago

Causación contable

Comprobante de egresos

Además, se manejan los libros reglamentarios:

Libro diario columnario

Libro de banco

Libro mayor y balance

Balance general

Estado de resultados

Relación de egresos

Todo organizado en carpetas las cuales se encuentran a disposición del público en general en el archivo contable de la institución.

4.7.16. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos que percibe la institución provienen del Sistema General de Participación – gratuidad educativa y de Recursos Propios que se generan a través del arrendamiento de espacios, tienda escolar en ambas sedes, espacio para fotocopidora en la sede principal y certificados de estudios a exalumnos.

Los egresos se manejan de conformidad al Decreto 4791 de 2008 donde se desagregan a nivel de rubros presupuestales como son:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Compra de Materiales y Suministros

Compra de Equipos

Mantenimiento General

Seguros Generales

Impresos y Publicaciones

Servicios Técnicos Profesionales

Eventos Culturales, Deportivos y Científicos

Gastos Financieros

Transporte Escolar

Servicio Públicos

4.7.17. CONTROL FISCAL.

El control fiscal lo ejerce las autoridades competentes, los informes financieros son presentados por la institución de manera oportuna y se utilizan a la vez como elemento clave para la planeación de acciones y toma de decisiones y evaluar los resultados obtenidos superando cada año las deficiencias presentadas.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

CAPITULO V:

PROCESO DE LA

GESTIÓN DE LA

COMUNIDAD



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

CAPITULO V. PROCESO DE LA GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

Como su nombre lo indica, se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión.

5.1. ATENCIÓN EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

5.1.1. DEFINICIÓN DE TERMINOS:

5.1.1.1. POBLACIÓN VULNERABLE:

Grupo de personas que se encuentran en estado de desprotección o incapacidad frente a una amenaza a su condición psicológica, física y mental, entre otras. En el ámbito educativo este término hace referencia al grupo poblacional excluido tradicionalmente del sistema educativo por sus particularidades o por razones socioeconómicas.

5.1.1.2. GRUPOS POBLACIONALES

En el contexto de los estudios censales, grupos poblacionales hace referencia a colectivos que dentro de la población comparten unas características similares en razón a la condición étnica, a la edad y al género. Los grupos poblacionales se constituyen como una categoría heterogénea y diversa culturalmente, que se sostiene en los estandartes de los derechos civiles y políticos, así como de los sociales, económicos y culturales hace referencia a grupos étnicos.

Nuestra institución cuenta en la actualidad con una población educativa de 1934 alumnos matriculados, de los cuales el 7,23% pertenece a población indígena (140 ESTUDIANTES), 0,10% población afro descendiente (2 ESTUDIANTES).

5.1.1.3. ACCESIBILIDAD



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Según la guía N° 34 del MEN (2008), La puesta en marcha de la Educación Inclusiva en el país propone una aproximación al conocimiento de las características y particularidades de los grupos poblacionales diversos y vulnerables, que son atendidos en las instituciones educativas. Estas poblaciones se refieren a: grupos (Afro descendientes, Rom o gitanos y Raizales), con Necesidades Educativas Especiales (con discapacidad o talentos excepcionales), jóvenes y adultos iletrados, afectadas por la violencia (en situación de desplazamiento, niños, niñas y jóvenes desvinculados de grupos armados al margen de la ley y adultos reinsertados), menores en riesgo social (niños, niñas y jóvenes trabajadores, adolescentes en conflicto con la ley, y niños y niñas en protección); habitantes de frontera y población rural dispersa.

Las acciones de la política oficial, de conformidad con la guía N° 34 (2008) del MEN, promueve los planes de mejora escolar que incluyan el enfoque inclusivo, a partir de la adaptación del Índice de Inclusión, como proceso metodológico para la caracterización y la promoción de la educación inclusiva en colegios y en sistemas educativos, a las condiciones colombianas y a los postulados de la actual política educativa del gobierno nacional.

De acuerdo con los lineamientos anteriores, en la institución se busca que todos los estudiantes independientemente de su situación personal, social y cultural reciban una atención apropiada y pertinente que responda a sus expectativas; con base en: la atención educativa a grupos poblacionales o en situación de vulnerabilidad que experimentan barreras al aprendizaje y la participación, atención educativa a estudiantes pertenecientes a grupos étnicos, necesidades y expectativas de los estudiantes y proyecto de vida.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

5.2. ATENCIÓN EDUCATIVA A GRUPOS POBLACIONALES O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE EXPERIMENTAN BARRERAS AL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN.

La Institución Educativa admite a toda la población del sector sin discriminación de raza, cultura, género, ideología, credo, preferencia sexual, condición socioeconómica, o situaciones de vulnerabilidad. Toda la población que ingresa a la institución educativa recibe una atención que garantiza el aprendizaje, la participación, la convivencia y el avance de un grado a otro, preparándola para la vida y el trabajo.

El concepto de «barreras para el aprendizaje y la participación» fue desarrollado por Booth y Ainscow (Ainscow, 1999; Booth, 2000; Booth y Ainscow, 2002). Es un concepto nuclear en relación con la forma en la que los profesores deben enfocar su trabajo educativo con el alumnado en desventaja o más vulnerable a los procesos de exclusión.

Este concepto enfatiza una perspectiva contextual o social sobre las dificultades de aprendizaje o la discapacidad. Nos hace ver que tales dificultades nacen de la interacción entre los alumnos y sus contextos: las circunstancias sociales y económicas que afectan a sus vidas, la gente, la política educativa, la cultura de los centros, los métodos de enseñanza.

Como señala Echeita (2002) comprender la dependencia de cualquier alumno en situación de desventaja de los factores sociales que influyen inevitablemente en su vida y con los que interactúan desde sus condiciones personales nos permite apreciar que, cuando su entorno social respeta y acepta la diferencia como parte de su realidad, se hace accesible en todos los sentidos y se moviliza para prestar los diferentes apoyos que cada uno precisa, la discapacidad se «diluye» y tan sólo nos encontramos con personas, sin más, que pueden desempeñar una vida auto determinada y con calidad. Por el contrario, cuando su entorno se encuentra plagado de «barreras» (sociales, culturales, actitudinales, materiales, económicas,...), que dificultan, por ejemplo, el acceso al sistema educativo, su permanencia en él con calidad o la transición entre etapas y a la vida adulta, la discapacidad «reaparece». Por tanto, el propio concepto de dificultades de aprendizaje o de discapacidad, no puede entenderse sin la consideración del efecto mediador del contexto en el que se desenvuelve el alumno.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Las barreras pueden coexistir en tres dimensiones:

- En el plano o dimensión de la cultura escolar (valores, creencias y actitudes compartidas).
- En los procesos de planificación, coordinación y funcionamiento del centro (proyectos educativos y curriculares, comisiones y equipos, dirección y consejo escolar, horarios, agrupamientos, distribución de recursos, etc.
- En las prácticas concretas de aula; metodología de enseñanza, tipo de interdependencia entre los alumnos, prácticas evaluadoras, recursos, etc. Muchas de las barreras están fuera de la escuela. Se encuentran al nivel de las políticas nacionales, en los sistemas educativos, en los sistemas de formación del profesorado, en los presupuestos y en los recursos. Es decir, muchos de los recursos necesarios para desarrollar una educación inclusiva están fuera de la escuela ordinaria y del aula. Están por ejemplo, en las familias y en las comunidades.

También es necesario recordar que las barreras que debemos analizar no son sólo aquellas que puedan limitar el aprendizaje y la participación de los alumnos, sino también, las que afectan al profesorado y al resto de las personas que conviven y participan de la vida de un centro escolar. Incluso podríamos decir que, si unos y otros no son los primeros en sentirse acogidos, valorados y respetados por los demás, difícilmente podrán desarrollar su trabajo en condiciones favorables para promover el aprendizaje y la participación de sus alumnos. La ausencia de un político de acogida a los nuevos miembros de un equipo docente, la descoordinación del trabajo, las relaciones de hostilidad o aislamiento, la falta de incentivos internos o externos son, entre otros, obstáculos o barreras que condicionan negativamente el trabajo docente”.

Tomado de:

http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_3/mo3_barreras.htm).

Intrínsecamente unido al concepto de exclusión, se encuentra el concepto de vulnerabilidad. Se utilizó el término alumnos vulnerables, para tratar de evitar en todo lo posible el término necesidades especiales, por otra parte, tan cercano a todos nosotros. Compartimos con Ballard



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

(1999) que el continuo uso de este término sigue haciéndonos asumir la división entre aprendices «normales» y «menos que normales» lo que, a la larga, inhibe el desarrollo de un análisis crítico sobre la inclusión. En su opinión, «la cultura de separar la educación especial de la ordinaria continuará mientras el término especial forme parte del vocabulario de la educación». (p.3)

Las necesidades educativas especiales, tal y como son entendidas hoy en día por muchos centros educativos, son categorías, en vez de un concepto relacional referido a la construcción de un específico conjunto de relaciones entre el aprendizaje del alumno y el sistema de escolarización.

Por medio de estas categorías grupales (NEE asociadas a discapacidad física, NEE asociadas a discapacidad sensorial, etc.) se corre el riesgo de percibir que el origen de las dificultades de aprendizaje está dentro de ese grupo de alumnos, con lo cual poco podría hacerse para proporcionar oportunidades educativas diversas para estos alumnos. Es lo que Oliver (1998) llama «teoría de la tragedia personal». Él utiliza este modelo para exponer la forma en que la sociedad explica las dificultades y proclama que este modelo legitima y perpetúa la injusticia social.

Consecuentemente con estas etiquetas creamos de forma artificial diferentes tipos de estudiantes, les hacemos creer que ellos son diferentes y que por tanto su enseñanza también lo tiene que ser. Esta práctica ocasiona dos sistemas: uno de «ganadores» y otro de «perdedores». A veces, la utilización de la etiqueta «necesidades educativas especiales» fomenta el análisis de las dificultades educativas fundamentalmente en términos de deficiencias y puede desviar la atención de otros aspectos del entorno que pueden ser causantes de las barreras al aprendizaje y la participación de los alumnos. Sin embargo, el empleo del término «alumnos vulnerables» permite hacer referencia a todos los estudiantes vulnerables a las presiones de exclusión. Según Stubbs (2008), son muchos los grupos que pueden estar en riesgo de exclusión: niñas y mujeres, alumnos que viven en ámbitos rurales, alumnos con padres de trabajos temporeros, alumnos con enfermedad, alumnos con discapacidad, alumnos que viven en la calle, etc.

(Tomadode:http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/unidad_3/mo3_alumnos_vulnerables.htm).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La institución avala y apoya los programas encaminados a dar educación a la población en situación de vulnerabilidad y de deficiencia en el aprendizaje, como es la educación de niños, niñas y jóvenes. Además, cuenta con un seguimiento y registro desde la matrícula en línea de estudiantes pertenecientes a grupos étnicos minoritarios. Los requerimientos educativos de las poblaciones o personas que experimentan barreras para el aprendizaje se atienden junto con las instituciones colaboradoras como hospital San Rafael, secretaria de salud, entre otros. Los planes de atención y prevención en algunos problemas de salud y otros posibles riesgos que afectan el proceso de aprendizaje en los estudiantes, se atienden en concordancia con el PEI y la normatividad vigente, buscando así que todos los estudiantes independientemente de su situación personal, social y cultural reciban una atención apropiada y pertinente que responda a sus expectativas educativas.

5.3. ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS

A pesar de que en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen no existe un instrumento que permita dar cuenta de la composición étnica estudiantil, no se cuentan con datos que informen si los estudiantes se reconocen o hacen parte de alguna comunidad indígena o afro.

Las estrategias pedagógicas se aplican a partir del reconocimiento de la población estudiantil como mestiza que no requieren procesos pedagógicos diferenciados. Sin embargo, proponemos crear estrategias que permitan identificar la población estudiantil para establecer una ruta de etnoeducación. No obstante, creemos que es necesario profundizar en los estudiantes el conocimiento sobre las comunidades indígenas que habitaban el municipio, desde antes de la conquista y colonia española. Es necesario recordar que a pesar de la violencia y de las distintas formas de discriminación que padecieron estas comunidades aún conservan sus prácticas culturales, como la comunidad indígena Zenú. Además, reconocemos que la institución educativa hace parte de Colombia donde la mayoría de población se identifica como mestiza que implica reconocer la diversidad cultural y étnica de la población.

Primero, es necesario realizar una encuesta en la población estudiantil y la pregunta principal podría ser:

- ¿Pertenece a alguna etnia, grupo indígena o comunidad afro?



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

- ¿Se reconoce a sí mismo como indígena o afro?

Segundo, se propone una técnica de recolección cualitativa como entrevista y grupos focales con los estudiantes de distintas edades y de varios niveles académicos para establecer que conocimientos tienen sobre las comunidades indígenas que habitaron la región y el país.

Finalmente, después de recolectar la información es posible establecer un plan de educación con enfoque étnico.

5.4. NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES

Para identificar las necesidades y expectativas de los estudiantes la institución tiene en cuenta el marco legal vigente, la incorporación de estándares y lineamientos curriculares en el plan de estudios, la pertinencia del servicio educativo ofrecido, a la luz del perfil establecido, el contexto y la consideración de escenarios futuros; además, se hacen encuestas con padres, estudiantes y visitas domiciliarias a las familias de nuestra institución, que permiten diagnosticar las necesidades y expectativas de los estudiantes, conociendo así las características de su entorno y procurando dar respuestas a éstas mediante acciones que buscan acercar los estudiantes a la institución, en concordancia con el PEI.

Se ofrecerá atención inclusiva para estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales, para lo cual:

Se elaborarán los PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables).

Se diseñará currículos flexibles para el aprendizaje.

Se aplicarán estrategias pedagógicas pertinentes para cada estudiante según sus necesidades.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Se establecerán criterios para garantizar una evaluación flexible del aprendizaje de estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales.

5.5. PROYECTO DE VIDA EXISTENCIA DE PROGRAMAS PARA APOYAR LA FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES

El proyecto de vida cuenta los elementos pedagógicos necesarios y pertinentes para que el estudiante que la desarrolle vivencie de manera significativa y particular el ejercicio realizado, ya que está estructurada en forma de un proceso sistemático personalizado que contempla los fundamentales filosóficos y la planificación de vida.

El proyecto de vida le brinda la capacidad a los estudiantes de redescubriese y realizarse a través de los talleres y tienen la libertad de decidir y desarrollarles con responsabilidad tomando conciencia de que se trata de su vida y lo que quieran para ella.

Proyectos de vida basados en valores con objetivo de lograr que los estudiantes signifiquen los valores y conozcan los elementos básicos para elaborar su proyecto de vida basado en valores, reconociendo así la temática existente.

La metodología se fundamenta en la elaboración de un cuadernillo como instrumento, la ejecución del contenido teórico a través de talleres, estrategias de aprendizaje y análisis de la información. De trabaja en el aula, se dinamiza el proceso de aprendizaje con dinámicas, los estudiantes reflexionan sobre sus necesidades y asumen de forma activa el valor con el que se significa.

Los estudiantes realizaran la elaboración del proyecto de vida a partir de las trayectorias de interiorización, decisión y acciones. Los resultados demuestran la importancia de trabajar en la elaboración de proyecto de vida con base a los valores, con un programa que integre, interrelacione, los aspectos cognitivos, afectivos y conductual.

Los padres de familia se involucran en el proceso de elaboración del proyecto de vida de sus hijos aportando ideas, conocimiento y experiencias vividas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

5.6. ESCUELA DE PADRES.

La escuela de padres en la institución es un espacio de diálogo, discusión e intercambio de experiencias que a través de un análisis guiado, permite a los padres y madres apropiarse de herramientas para afrontar los retos de la paternidad.

Teniendo en cuenta que la familia constituye una unidad social básica, con alta responsabilidad en la formación de sus hijos, la institución orienta acciones para contribuir en el desarrollo de competencias académicas o sociales de sus hijos y apoyar la institución en los diferentes procesos.

5.7. OFERTA DE SERVICIO A LA COMUNIDAD.

La institución educativa Nuestra Señora Del Carmen cuenta con una estrategia de interacción con la comunidad que orienta, da sentido a las acciones que se planean conjuntamente y dan respuesta a problemáticas y necesidades que apuntan al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y de los estudiantes. Actualmente brinda cobertura a los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Los grados 10º y 11º, gracias al convenio entre la institución y el SENA, viene adelantando 4 programas técnicos como son Venta de productos y servicio, Multimedia, Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras, y Manejo Ambiental. Buscando que los estudiantes puedan acceder a tener sus propios ingresos económicos y formar sus propias microempresas con miras a una mejor calidad de vida.

De igual manera, la institución brinda servicios administrativos, salas de sistemas, punto vive Digital, patio salón, Cafetería, Comedor Escolar, Biblioteca (sin prestar servicio actual), los cuales operan cada uno con su propio reglamento y horarios de atención.

La institución se proyecta a la comunidad mediante los proyectos transversales como Proyecto de valores y de Vida, Proyecto de Educación Sexual, Proyecto de Democracia, Proyecto de



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Aprovechamiento del Tiempo Libre, Proyecto Escuela de Padres, Proyecto de Servicio Social Estudiantil, Proyecto de Bienestar Estudiantil, Citación a padres y estudiantes con necesidades especiales, etc. En donde los docentes y personal responsable lo hacen con un gran sentido y respondiendo mediante el uso de instrumentos que evidencian las actividades que se ejecutan.

Para brindar un mejor servicio a la comunidad en general se propone:

- Brindar servicio del Punto vive Digital a toda la comunidad Inscarmista en horas de la tarde.
- Habilitar la Biblioteca con miras a crear espacio de aprendizaje para los estudiantes.
- Mayor acompañamiento a las familias en diferentes situaciones de tipo emocional.
- Realizar convivencias con los estudiantes con miras a fortalecer lazos socio-afectivos.
- Apoyo total por parte de coordinadores para con los profesores en actividades que requieran reemplazo del docente ante una eventualidad.

5.8. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El proyecto del Servicio Social es de carácter obligatorio y se debe cumplir en los grados 10° y 11° así está contemplado en la ley 115 y el decreto 1860, pero la Institución decidió iniciar el proyecto en el grado 9°, con el propósito de dar oportunidad a los estudiantes de que realicen este servicio antes de llegar al grado 11° o le falte pocas actividades para complementar las horas complementarias y puedan dedicar mayor tiempo a las actividades académicas

Este proyecto está incluido en el PEI y se define como un trabajo que busca la formación integral de los estudiantes y su interacción con la comunidad, por tal motivo, la Institución le presenta a estos estudiantes algunas propuestas para que ellos libremente y de acuerdo a sus capacidades, competencias y preferencias para que escojan la opción más adecuada y cumplan con el total de 80 horas requeridas para graduarse como bachiller según lo contempla la ley

5.9. CONVIVENCIA Y MANEJO DE CONFLICTOS.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

La Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen conformará anualmente el comité escolar de convivencia, el cual:

- a. Será el encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del manual de convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar, tal como está contemplado en el Art. 2.3.5.2.3.1 del Decreto 1075/2015.
- b. Deberá identificar nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como de posibles situaciones y conductas que atenten contra el ejercicio de sus derechos, como lo establece el Art. 22 de la Ley 1620/2013.

5.10. USO DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS MEDIOS:

Programas concertados que permiten que la comunidad use algunos de los recursos físicos. (Ejemplo: Sala de informática, biblioteca)

Uso de la planta física, los medios y herramientas educativas de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen. Las políticas que implementa ésta institución permiten que la comunidad haga buen uso de estos; un ejemplo claro es el beneficio que brinda la biblioteca y la sala de informática a toda la comunidad educativa Inscarmista partiendo que la Institución cuenta con una infraestructura arquitectónica adecuada que permite el acceso por parte de la comunidad educativa a sus dependencias, siempre y cuando se realice con sentido de pertenencia y responsabilidad. Los espacios existentes se dan al servicio general para fines de superación, conocimiento y desarrollo de diversos proyectos que estén enfocados al progreso de nuestra comunidad.

Tales como:

Salas de sistemas, Biblioteca, Tienda escolar, Campos deportivos, Laboratorios, Patio salón.

5.11. PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES:



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

Mecanismos y programas de participación de los estudiantes de la institución diseñados en concordancia con el PEI para apoyar su formación ciudadana.

La participación del estudiante en la escuela es fundamental en el funcionamiento de la institución educativa por ser un proceso inductor de aprendizaje y formación del estudiante que implica pertenencia e identificación de estos hacia la escuela.

La organización escolar tiene mecanismos para que los estudiantes puedan participar en algunas decisiones de su institución; Esto implica dialogar, negociar, concertar y trabajar en equipos para lograr propósitos comunes de tal manera que los estudiantes pueden y deben participar en las decisiones y la ejecución de las actividades de la institución.

Esta participación puede hacerse a través de varios mecanismos, postulándose a diferentes cargos de participación estudiantil como:

- Personero estudiantil
- Consejo estudiantil
- Participación en los proyectos de clase y en los de la institución
- Cumpliendo las normas establecidas en el manual de convivencia
- Promover actividades orientadas al beneficio de la institución
- Elección del gobierno escolar
- Manual de convivencia (Estudiantes, padres de familia y comunidad educativa deben apropiarse de las normas establecidas en el manual de convivencia)
- Además, los estudiantes deben participar activamente en los proyectos transversales de la institución.

La participación mejora la calidad de las decisiones y la satisfacción de los estudiantes y reduce la resistencia al cambio y al absentismo, se promueven valores, se desarrollan actitudes, se regulan procedimientos y se aprenden estrategias y aptitudes.

5.12. PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

La institución Educativa Nuestra Señora del Carmen identifica los factores de riesgo físicos de cada una de las dos sedes y a través del proyecto de prevención de desastres y de medio ambiente orienta la formación de la cultura del autocuidado, el manejo de los residuos sólidos, la prevención frente a las condiciones de riesgo físico en forma transversal en las áreas, especialmente en las áreas de ciencias naturales, tecnología e informática y matemáticas. Además cada sede debe tener y actualizar cada año escolar el plan de seguridad escolar y planificar, ejecutar y evaluar simulacros regularmente.

En la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen la comunidad educativa está expuesta a los siguientes riesgos:

1. CAÍDAS
- 2 QUEMADURAS
- 3 CARGA FISICA DE TRABAJO
- 4 PRODUCTOS TÓXICOS
- 5 RIESGO ELÉCTRICO
- 6 GOLPES Y CHOQUES
- 7 CORTES, HERIDAS Y ROZADURAS
- 8 INCENDIOS Y EXPLOSIONES
- 9 ASFIXIA Y OBSTRUCCIÓN RESPIRATORIA

Por lo anterior es de vital importancia implementar un protocolo de prevención de riesgo físico que contenga un programa que beneficie el mejoramiento de las condiciones de seguridad de sus hogares para así fomentar la cultura del autocuidado, la solidaridad y la prevención. Y esto se logra siguiendo la siguiente ruta de acción.

La escuela es la encargada de proporcionar a estudiantes, docentes, directivos y demás personas que intervienen en la vida escolar, un clima seguro que garantice los aprendizajes propuestos.

El derecho de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la educación no puede verse afectado, razón por la cual el establecimiento educativo necesita saber cuáles son sus amenazas, riesgos y su situación de vulnerabilidad.

5.13. PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La institución se articula con los programas de Secretaría Departamental de Salud en su lineamiento PIC (Programa de Intervenciones Colectivas), cuya estructura consiste en un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el PTS. Este programa es ejecutado por la ESE Hospital, cuyo fundamento es la acción para prevenir, educar y llevar estrategias a las comunidades e instituciones educativas dirigidas a la población objeto que puede ser vulnerable. Entre lo que se dirige esta la prevención en salud en lo referente a sexualidad, riesgos de las Enfermedades de Transmisión Sexual (VIH/SIDA, embarazo adolescente, suicidio e intento de suicidio, consumo de sustancias psicoactivas, violencia sexual e intrafamiliar entre otras variables). Además la Comisaría de Familia brinda apoyo y seguimiento a los casos detectados; otro componente es el Proyecto de Educación Sexual enmarcado en la Ley 1620, Artículo 1. Objeto. El presente Decreto reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar; sus herramientas; los lineamientos generales bajo los cuales se deben ajustar los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, de acuerdo con lo ordenado en la Ley 1620 de 2013 y otros aspectos relacionados con incentivos y la participación de las entidades del orden Nacional y Territorial, establecimientos educativos, la familia y la sociedad dentro del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

También Generaciones con Bienestar del ICBF. Es un programa que aporta a la construcción de la paz a través del arte, la cultura, la participación y el deporte, desarrollando acciones de prevención frente a distintas situaciones de riesgo y vulneración de los derechos de la niñez y la adolescencia. Se plantean acciones de prevención frente a:

Trabajo infantil, mediante el desarrollo de los proyectos de vida de los niños, las niñas y adolescentes participantes y la identificación y fortalecimiento de sus habilidades;

Prevención del consumo de sustancias psicoactivas a partir de la promoción del buen uso del tiempo libre y del autocuidado;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Prevención del embarazo en adolescentes mediante la promoción de derechos sexuales y reproductivos;

Prevención de violencias juvenil, sexual y escolar a partir de la promoción de la ciudadanía, la convivencia y la solución pacífica de conflictos,

y prevención del reclutamiento ilícito mediante la identificación de factores de riesgo presentes en el contexto en el que se encuentran los participantes y las rutas de prevención institucional que pueden amparar en momentos en que la amenaza sea más fuerte y directa.

¿Cómo lo hace?

Promoviendo múltiples expresiones de tipo vocacional a partir de los intereses y gustos de los participantes como la cultura, el deporte, el arte, la participación, la música y otros.

Identificando factores de riesgo presentes en el contexto en el que se encuentran los participantes y las rutas de prevención institucional existentes.

Ejecutando acciones de prevención frente a problemáticas como el trabajo infantil, el consumo de sustancias psicoactivas, el embarazo adolescente, violencias juvenil, sexual y escolar y el reclutamiento ilícito.

Articulando acciones con diferentes actores institucionales y organizaciones sociales y comunitarias para la garantía de los derechos de los NNA.

LA Red Papaz tiene como propósito superior abogar por la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Colombia, y fortalecer las capacidades de los adultos y actores sociales para garantizar su efectivo cumplimiento. Trabaja la temática Involucramiento parental, Alianzas familia Colegio y Entornos protectores para niñas, niños y adolescentes



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

5.14. PROGRAMAS DE SEGURIDAD

Prevenir y mitigar los riesgos es un asunto fundamental en el que debe comprometerse la comunidad educativa.

Colombia por su situación y características geográficas es un país que se encuentra sensiblemente expuesto a ellas. Pero hay amenazas de otro tipo, como las que pueden ser provocadas por el hombre, que se conocen como antrópicas, entre las que se encuentran los incendios y las explosiones.

Los niños, los jóvenes, los maestros y los demás integrantes de la comunidad educativa pueden verse afectados por ellas. De ahí que las instituciones educativas, siguiendo las recomendaciones del artículo 5, párrafo 10 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, están encargadas de desarrollar un proyecto de prevención y atención de desastres, orientado a aminorar los riesgos, prevenir y atender adecuadamente los desastres naturales y las emergencias cuando estos se presentan. Por otra parte, muchas veces los establecimientos educativos se convierten en lugares de refugio de la población ante estas situaciones. Con base en esto, la institución cuenta con un sistema de prevención de riesgos orientados hacia planes de evacuación cuando se presenten situaciones de desastres naturales o similares; a esto se le suma el apoyo de entidades estatales como cuerpo de bomberos, hospitales y defensa civil.

El municipio cuenta además con el CLOPAD (comité local para la atención de desastres), este mediante su operatividad presta apoyo a situaciones de emergencia y desastres presentadas en la institución. La institución tiene un sistema de monitoreo y vigilancia mediante cámaras de seguridad que hacen un seguimiento a algunas situaciones de infraestructura y alerta de posibles accidentes.

Después de identificar las amenazas y los recursos disponibles para su prevención, se elabora un PLAN DE PREVENCIÓN, el cual establecerá las acciones de prevención, describiendo estrategias, conceptos y metodologías para poder prevenir las amenazas a las que se encuentra propensa la Institución Educativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL
CARMEN

Aprobado según Resolución 171 de junio 08 de 2011.

Y Resolución N°0002577 donde se implementa la jornada única en los niveles de educación preescolar y básica primaria
NIT 891.080.065-3 CODIGO DANE: 123182000021 CODIGO ICFES 008045 EMAIL: ee_12318200002101@hotmail.com

ACUERDO N° 06
ADOPCIÓN PEI 2024

"Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del municipio de Chinú".

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, en uso de sus facultades conferidas en la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios, especialmente el, el 1850 de 2002 y el Decreto 1075 de 2015, emanados del Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO

Que, el Decreto 1075 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.3.1.5.6 establece que el Consejo Directivo tiene la función de: a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución; g) Participar en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento los requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos.

Que, el Decreto 1075 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.3.1.4.1. Establece que Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

Que, el Decreto 1075 de mayo de 2015, en su artículo 2.3.3.1.4.2. Establece que cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio Proyecto Educativo Institucional sin más limitaciones que las definidas por la Ley.

Que, el Decreto 1075 de mayo de 2015, en artículo 2.3.3.1.4.3. Establece que las instituciones educativas oficiales y privadas deben registrar en las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en educación, los avances logrados en la construcción participativa del Proyecto Educativo Institucional. Una vez registrados, las instituciones presentarán informes periódicos sobre los ajustes y avances obtenidos, según fechas establecidas por la secretaría de educación correspondiente.

Que, el documento Proyecto Educativo Institucional Resinificado en el 2024 para la ampliación de los grados de jardín y pre jardín en ambas sedes, con la participación de los representantes de los miembros de la comunidad.

Conforme a lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y Adóptese el Proyecto Educativo Resinificado en 2024, como el documento maestro para la implementación y prestación del servicio educativo en la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Proyecto Educativo Institucional se compone de los siguientes capítulos con sus respectivos anexos:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Aprobado según Resolución 171 de junio 08 de 2011.

Y Resolución N°0002577 donde se implementa la jornada única en los niveles de educación preescolar y básica primaria
NIT 891.080.065-3 CODIGO DANE: 123182000021 CODIGO ICFES 008045 EMAIL: ee_12318200002101@hotmail.com

ACUERDO N° 06
ADOPCIÓN PEI 2024

"Por medio del cual se adopta el Proyecto Educativo de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del municipio de Chinú".

Capítulo I: Definición del Proyecto
Capítulo II: Proceso de Gestión Directiva
Capítulo III: Proceso de Gestión Académica
Capítulo IV: Proceso de Gestión Administrativa y Financiera
Capítulo V: Proceso de Gestión de la Comunidad

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

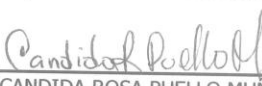
Para constancia se firma en el municipio de Chinú el día 05 de julio de 2024

CONSEJO DIRECTIVO


LIBIA ESTHER OTERO ZÚÑIGA
Rectora


LUIS FERNANDO LÓPEZ LOZANO
Representante de los Docentes

JULIA ISABEL RAMOS PINTO
Representante de los Docentes


CANDIDA ROSA PUELLO MUÑOZ
Representante de los Padres de Familia


ALBERTO JOSÉ SALGADO LOZANO
Representante de los Padres de Familia

ALEJANDRA MARÍA DÍAZ ARIAS
Representante de los Estudiantes


GLADELIS ENITH ALVIS VERGARA
Representante De Los Egresados


HILDA LÓPEZ MENDOZA
Representante del Sector Productivo



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

ANEXOS

**MODIFICACIONES TRANSITORIAS AL SIEE INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN MUNICIPIO DE CHINÚ- CÓRDOBA
CÓDIGO DANE 123182000021**

ACUERDO No. 06

Agosto 10 de 2020

“Por el cual se aprueba y adoptan las Modificaciones Transitorias al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en los niveles de Educación Básica y Media de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del municipio de Chinú- Córdoba”.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, en uso de sus facultades legales conferidas por el Decreto 1075 de 2015 y Ley 715 de 2004 y Ley 1620 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

1. Que en el Art. 2.3.3.3.11. Del Decreto 1075/15, se determina que todo Establecimiento Educativo debe definir el sistema institucional de evaluación Básica y Media e incorporarlo al Proyecto Educativo Institucional - PEI.
2. Que acorde con lo dispuesto en el Art. 2.3.3.3.3 del Decreto 1075/15 los propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional son:
 - a) Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
 - b) Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
 - c) Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
 - d) Determinar la promoción de estudiantes.
 - e) Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institución
3. Que el Art. 17 de la Ley 1620/2013, en su numeral 4, establece que las Instituciones Educativas deben revisar y ajustar el proyecto educativo institucional, el Manual de Convivencia, y el sistema institucional de evaluación de estudiantes anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, a la luz de los enfoques de derechos, de competencias y diferencial, acorde con la Ley General de Educación, la Ley 1098 de 2006 y las normas que las desarrollan.
4. Que el gobierno nacional con la Directiva presidencial 11 de 2020 y Decreto 637 del 6 de mayo de 2020 indica orientaciones para la prestación del servicio educativo en el marco de la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

emergencia sanitaria por el covid-19, y con el Decreto 660 de 2020, dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.

5. Que el Ministerio de Educación nacional en concordancia con el gobierno nacional expide los lineamientos para la prestación del servicio de Educación en casa.
6. Que dentro de los lineamientos el Ministerio de Educación Nacional según Directiva No.5 del 25 de marzo de 2020, orienta la necesidad de adecuar la estructura curricular para continuar la prestación del servicio educativo en el hogar.
7. Que las adecuaciones provocan cambios en el proceso de la evaluación de los aprendizajes y en la correspondiente promoción de los niños, niñas y jóvenes en las decisiones que debe tomar la institución.
8. Que en cumplimiento de las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico realizó las modificaciones transitorias del Sistema de Evaluación adecuándolo a la estrategia del trabajo en casa, mediante el Acuerdo N° 01 de agosto 5 de 2020 para presentarlo a consideración y aprobación del Consejo Directivo.
9. Que en mérito en los anteriores considerandos

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese transitoriamente el **ARTÍCULO 4.3** del SIEE de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen. **PROCESOS QUE SON OBJETOS DE EVALUACIÓN** El cual, quedará así: **PROCESOS QUE SON OBJETOS DE EVALUACIÓN:** Los Conocimientos, los Procedimientos y las Actitudes. Los Conocimientos son el conjunto de concepciones etc. Tendrá un valor del 30%. Los procedimental tendrá un valor del 35%, y lo actitudinal un valor del 35%.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese transitoriamente el **ARTÍCULO 6** del SIEE de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen. **CRITERIOS DE PROMOCIÓN.** El cual quedará así: Serán Promovidos al grado siguiente los estudiantes de la BÁSICA primaria, Secundaria y media, los estudiantes que hayan alcanzado como mínimo los desempeños en todas las áreas.

ARTÍCULO TERCERO. Modifíquese transitoriamente el **ARTÍCULO 7** del SIEE de la Institución educativa Nuestra Señora del Carmen. **CRITERIOS DE NO PROMOCIÓN.** El cual quedará así: se considera **NO PROMOVIDO**, aquellos estudiantes que al finalizar el año escolar se encuentren en las siguientes situaciones:

- a) Haber obtenido desempeño bajo en tres o más áreas.
- b) No haber realizado las actividades escolares del trabajo en casa durante los períodos académicos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ARTÍCULO CUARTO. Modifíquese transitoriamente el **ARTÍCULO 8** del SIEE de la Institución educativa Nuestra Señora del Carmen. **PÉRDIDA DE CUPO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.** El cual quedará de la siguiente forma: los estudiantes de cualquier grado o nivel podrán reiniciar o continuar estudiando en la institución.

ARTÍCULO QUINTO. Modifíquese transitoriamente el **ARTÍCULO 12** del SIEE de la Institución educativa Nuestra Señora del Carmen. **ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.** El cual quedará de la siguiente manera: cuando los estudiantes manifiesten dificultades para realizar las actividades de las guías pedagógicas o falta de comprensión de algún aprendizaje, recibirá retroalimentación permanente por parte de los docentes.

ARTÍCULO SEXTO. Modifíquese transitoriamente el **ARTÍCULO 16** del SIEE de la Institución educativa Nuestra Señora del Carmen. **ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.** Se adiciona el inciso 9 de la siguiente manera. El seguimiento de los aprendizajes de los estudiantes se realiza de manera sincrónica y asincrónica, utilizando herramientas físicas y tecnológicas, apoyados en el correo institucional, plataforma académica, grupos de whats app, de uso exclusivo para el acompañamiento del proceso de aprendizaje.

ARTÍCULO SEPTIMO. Modifíquese transitoriamente el **ARTÍCULO 21** del SIEE de la Institución educativa Nuestra Señora del Carmen. **COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.** El Consejo Académico conforma las comisiones de evaluación y promoción con el fin de analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de competencias. Estas se realizarán al finalizar el cuarto periodo.

Las comisiones de evaluación y promoción de grados estarán integradas por

1. La Rectora o su delegado
2. Los Coordinadores asignados
3. Los directores de grupo
4. Un (1) Padre de Familia por grado
5. La Orientadora Escolar
6. un (1) estudiante por grado

Tiene las siguientes funciones:

- a. Analizar los casos persistentes de incumplimiento de las actividades en casa
- b. Una vez analizados los resultados académicos finales, y siguiendo los criterios del SIEE definir la promoción de los estudiantes.
- c. Servir de instancia para decidir sobre los problemas que puedan presentar los profesores, estudiantes, padres de familia, que consideren se haya violado algún derecho en el proceso de evaluación.

ARTÍCULO OCTAVO. Modifíquese definitivamente el **ARTICULO 23** del SIEE de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen **DE LA PERIODICIDAD DE LA ENTREGA INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA**, adicionar el Parágrafo 1 y quedará de la siguiente manera: La valoración del cuarto periodo tendrá en cuenta el alcance y logros de los aprendizajes de los estudiantes independientemente de la valoración de los tres periodos anteriores. Es decir el cuarto periodo no será la sumatoria de los periodos anteriores, sino el estado final de adquisición de los aprendizajes y competencias de cada grado o nivel.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

ARTÍCULO NOVENO. El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su expedición hasta que se normalice la situación de la pandemia del COVID 19. Los artículos contemplados en el **ACUERDO 03 DE 2020** continúan en vigencia excepto el artículo **NOVENO** (CRITERIOS PARA LA PROMOCION ANTICIPADA DE GRADO Artículo 2.3.3.3.7 decreto 1075 de 2015.) Se adiciona el artículo **OCTAVO** que es de carácter permanente.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Chinú, Córdoba a los 10 días del mes de agosto de 2020

LIBIA ESTHER OTERO ZÚNIGA

Rectora

LUIS ARMANDO DURANGO ARIAS

Representante Docente

RADET HELENA LECLERC MARTINEZ

Representante Docente

LILIEY GONZALEZ MONTIEL

Representante Padre de Familia

JHONATAN DIAZ COVO

Representante Padre de Familia

SOLEDAD MARÍA SÓLANO FLOREZ

Representante Sector Productivo

LOZANO FIGUEROA CAROL VANESA

Representante Estudiantes

ANA MARIA VERGARA LOZANO

Representante Exalumnos

**ACUERDO N° 02
De febrero 11 de 2021**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**Por medio del cual se adiciona un artículo a las modificaciones transitorias del SIEE
establecidas en el acuerdo 06 de 2020**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen del municipio de Chinú, en uso de las facultades legales y especialmente las conferidas por el Decreto 1075 de 2015, Y

CONSIDERANDO

1. Que acorde con lo dispuesto en el Art.2.3.3.3.3.3. del Decreto 1075 de 2015, los propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional son:
 - a. Identificar las características personales, intereses y ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Que de conformidad al artículo tercero de las modificaciones transitorias del SIEE, Acuerdo N° 06 de 2020 “Se considera no promovido, aquellos estudiantes que al finalizar el año escolar se encuentren en las siguientes condiciones: haber tenido desempeño bajo en tres o más áreas.
3. Que según acta N° 01 del 08 de febrero del año 2021 el Consejo Académico acuerda que los estudiantes que han sido promovido con 1 o 2 áreas pendientes, se les brinde la oportunidad de fortalecer las debilidades de sus aprendizajes pendientes, y que la valoración del primer periodo académico del grado que cursa sea tenido en cuenta al momento de certificar las notas del grado anterior.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: ESTUDIANTES PROMOVIDOS CON UNA O DOS AREAS PENDIENTES

Los estudiantes que hayan sido promovidos al grado siguiente en una o dos áreas con desempeño bajo, podrán superar las dificultades de dichas áreas con la valoración del primer periodo académico del año en curso; para tal fin el docente brindará la información, el apoyo y la motivación suficiente al estudiante que encuentre en estas condiciones a fin de contribuir con su superación.

La valoración obtenida en el primer periodo académico de las áreas superadas reemplazara la valoración del último periodo al momento de la expedición del certificado.

ARTICULO SEGUNDO: El presente artículo será incluido en el orden inmediatamente siguiente al último artículo del acuerdo 06 de agosto de 2020. Los demás artículos del SIEE según acuerdo N° 10 de dic. 7 de 2018, que no fueron contemplados en las modificaciones transitorias del presente acuerdo, siguen vigentes.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLÁSE

Dado en Chinú a los 11 días del mes de febrero del año 2021

CONSEJO DIRECTIVO

**LIC: LIBIA ESTHER OTERO ZUÑIGA
RECTOR(A)**

**LUIS ARMANDO DURANGO ARIAS
REP. DE LOS DOCENTES**

**RADET HELENA LECLERC MARTINEZ
REP. DE LOS DOCENTES**

**LILEY GONZALEZ MONTIEL
REP. PADRE DE FAMILIA**

**CAROL VANESA LOZANO FIGUEROA
REP. PADRE DE ESTUDIANTES**

**SOLEDAD MARIA SOLANO FLOREZ
REP. SECTOR PRODUCTIVO**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
MUNICIPIO DE CHINÚ – CÓRDOBA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

ANEXOS

ANEXO 1. PLANES DE ÁREA

ANEXO 2. PROYECTOS TRASVERSALES E INSTITUCIONALES